



SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2006

15.^a SESIÓN (Matinal)

MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DE 2007

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MERCEDES CABANILLAS
BUSTAMANTE

Y

FABIOLA MARÍA MORALES CASTILLO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 14.^a sesión, realizada el 30 y 31 de mayo de 2007.— ORDEN DEL DÍA: Se expone el informe del Ministerio de Economía y Finanzas sobre el estado situacional de la deuda pública 2006 y la política de endeudamiento a que se refiere la Ley N.º 28563.— Continúa el debate del dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento por el que se propone reinstaurar el sistema bicameral en el Congreso de la República.— Se aprueba la resolución legislativa por la cual se autoriza el ingreso de personal militar a bordo del buque norteamericano USS Pearl Harbor, y por la vía comercial, al territorio de la República para participar en el Ejercicio Amistad y Cooperación de las Américas (POA-07).— Se aprueba el proyecto de ley por el que se autoriza un crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, con excepción del artículo 13.º y la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final.— Se suspende la sesión.

—A las 09 horas y 40 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mercedes Cabanillas Bustamante e integrando la Mesa Directiva la señora Fabiola María Morales Castillo, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**⁽¹⁾, Aguinaga Recuenco, Anaya Oropeza,

Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Cabrera Campos, Calderón Castro, Carrasco Távora, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Estrada Choque, Flores Torres, Fujimori Fujimori, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara

(1) Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Trelles, Gutiérrez Cueva, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, León Zapata, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mekler Neiman, Mendoza del Solar, Negreiros Criado, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Sousa Huanambal, Sumire de Conde, Supa Huamán, Torres Caro, Uribe Medina, Urtecho Medina, Valle Riestra González Olaechea, Vásquez Rodríguez, Velásquez Quesquén, Venegas Mello, Vilca Achata, Vílchez Yucra y Wilson Ugarte. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia mediante el sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas Vega Antonio, Cuculiza Torre, Alcorta Suero, Alva Castro, Andrade Carmona, Cánepa La Cotera, Del Castillo Gálvez, Florián Cedrón, Giampietri Rojas, Isla Rojas, León Minaya, Mulder Bedoya, Peña Angulo, Silva Díaz y Urquiza Maggia.

En sesión de comisión ordinaria, los congresistas Pérez Monteverde, Rebaza Martell, Santos Carpio, Sucari Cari y Zeballos Gámez.

Ausentes, los congresistas Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alegría Pastor, Benites Vásquez, Bruce Montes de Oca, Cajahuanca Rosales, Carpio Guerrero, Castro Stagnaro, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Falla Lamadrid, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, García Belaúnde, González Zúñiga, Herrera Pumayauli, Huancahuari Páucar, Lescano Ancieta, Luizar Obregón, Mayorga Miranda, Menchola Vásquez, Moyano Delgado, Nájara Kokally, Núñez Román, Otárola Peñaranda, Peralta Cruz, Reátegui Flores, Ruiz Delgado, Ruiz Silva, Serna Guzmán, Vargas Fernández, Waisman Rjavinsthi, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.

Suspendida, la congresista Canchaya Sánchez.



La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Buenos días, señores congresistas.

La Mesa invoca a los miembros de las Comisiones de Vivienda y Construcción, y de Economía, Banca, Finanzas e In-

teligencia Financiera, quienes en estos momentos están sesionando, que se incorporen al hemicycle para iniciar la sesión del Pleno.

Han registrado su asistencia 62 congresistas.

El quórum para esta sesión es de 54.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Se pone en observación el acta de la 14.ª sesión, realizada los días 30 y 31 de mayo del 2007, cuya copia ha sido remitida a cada congresista mediante correo electrónico.

Si ningún congresista formula observaciones, se dará por aprobada.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 14.ª sesión, realizada el 30 y 31 de mayo de 2007.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Ha sido aprobada.

Con el quórum reglamentario, se ingresa al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Se expone el informe del Ministerio de Economía y Finanzas sobre el estado situacional de la deuda pública 2006 y la política de endeudamiento a que se refiere la Ley N.º 28563

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Señor Relator, sírvase dar lectura a la sumilla de invitación al señor ministro de Economía y Finanzas.

El RELATOR da lectura:

Informe del ministro de Economía y Finanzas sobre el estado situacional de la deuda pública y la política de endeudamiento a que se refiere la Ley N.º 28563. (*)

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Se encuentra en la Presidencia el señor ministro de Economía y Finanzas, Luis Carranza Ugarte, quien concurre al Congreso para informar sobre el estado situacional de la deuda pública y la política de endeudamiento a que se refiere la Ley N.º 28563.

En este momento va a ser invitado a ingresar a la sala de sesiones; de modo que, por breves instantes, se suspende la sesión.

(*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

—Se suspende la sesión a las 10 horas con 02 minutos.

—Ingresa a la sala de sesiones el señor ministro de Economía y Finanzas, economista Luis Carranza Ugarte, acompañado de la tercera vicepresidenta del Congreso de la República, señora Luisa María Cuculiza Torre.

—Se reanuda la sesión a las 10 horas con 03 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Se reanuda la sesión.

La Mesa Directiva se complace en expresar su más cordial saludo al señor ministro de Economía y Finanzas, Luis Carranza Ugarte.

Se va a dar lectura a la disposición final única de la Ley N.º 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento.

El RELATOR da lectura:

“Ley N.º 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento

[...]

Disposición Final Única:

Al 30 de mayo de cada ejercicio fiscal, el ministro de Economía y Finanzas informa y expone ante el Pleno del Congreso de la República sobre el estado situacional de la deuda pública y la política de endeudamiento que comprenda: el nivel de tipo de operaciones, el servicio de deuda atendido, el saldo adeudado, el monto proyectado del pago del servicio de la deuda y sus modificaciones por las operaciones de endeudamiento y administración de deudas realizadas y los indicadores macroeconómicos de la deuda con respecto al Producto Bruto Interno y las exportaciones y las recomendaciones correspondientes”.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el señor ministro de Economía y Finanzas, economista Luis Carranza Ugarte.



El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista Luis Carranza Ugarte.— Señora Presidenta del Congreso, doctora Mercedes Cabanillas, señoras y señores congresistas.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición final de la Ley N.º 28563, Ley General del

Sistema Nacional de Endeudamiento, me presento ante el pleno del Congreso para exponer sobre el estado de la deuda pública al 31 de diciembre del 2006 y sobre la política de endeudamiento seguida por este gobierno.

La presentación consta de cinco partes. De inicio, brevemente me referiré al crecimiento económico y a la importancia de la responsabilidad fiscal. A continuación, comentaré sobre la situación de la deuda pública al 31 de diciembre del 2006, destacando su estructura y composición por tipo de acreedor, por monedas y tipo de interés.

Luego, hablaré de las operaciones de administración de deudas realizadas durante el 2006. Después, me referiré a los principales indicadores de la deuda pública y su servicio, como porcentaje a las exportaciones. Finalmente, presentaré las perspectivas del manejo de la deuda y las metas al 31 de diciembre del 2007.

Crecimiento y responsabilidad fiscal

La continua aplicación de políticas fiscales y monetarias prudentes por más de una década han permitido lograr una situación de estabilidad macroeconómica, que es condición necesaria, mas no suficiente, para lograr el crecimiento económico y la disminución de la pobreza.

El compromiso de este gobierno, de mantener las cuentas fiscales saneadas y de garantizar la estabilidad de los precios, se ha reflejado en un superávit fiscal histórico y en una tasa de inflación por debajo de las tasas de economías desarrolladas.

Junto con estas políticas prudentes se vienen implementando políticas orientadas a promover la competitividad y a mejorar la asignación de los recursos públicos, que han ayudado a consolidar un fuerte crecimiento económico, alcanzando una tasa de 8% en el 2006; 7,5% en el primer trimestre del 2007; y se proyecta un crecimiento promedio de 7% en el mediano plazo, tal como consta en el marco macroeconómico multianual. (Ver cuadro 1.)

La economía peruana ha entrado en un círculo virtuoso de crecimiento con estabilidad macroeconómica, y el manejo de la deuda pública —que expondré en unos minutos más— viene jugando un rol fundamental dentro de este círculo, consolidando la sostenibilidad de las finanzas públicas, desarrollando los mercados de capitales domésticos, promoviendo la inversión privada a través de compresión de tasas de interés y afianzando la confianza de los agentes económicos.

En la siguiente transparencia podemos ver cómo el porcentaje de la deuda pública respecto al pro-

ducto, luego de haberse estabilizado en los últimos años, ha venido disminuyendo significativamente hasta alcanzar el 32,7% en el 2006. (Ver cuadro 2.)

Si comparamos esto con otros países de la región, podemos ver que el nivel de deuda del Perú respecto al producto se encuentra más cercano a los niveles de deuda asociados con países que actualmente tienen el grado de inversión, ya que se ha distanciado de otros países que todavía continúan con un alto nivel de endeudamiento público con relación a sus niveles de producción. (Ver cuadro 3.)

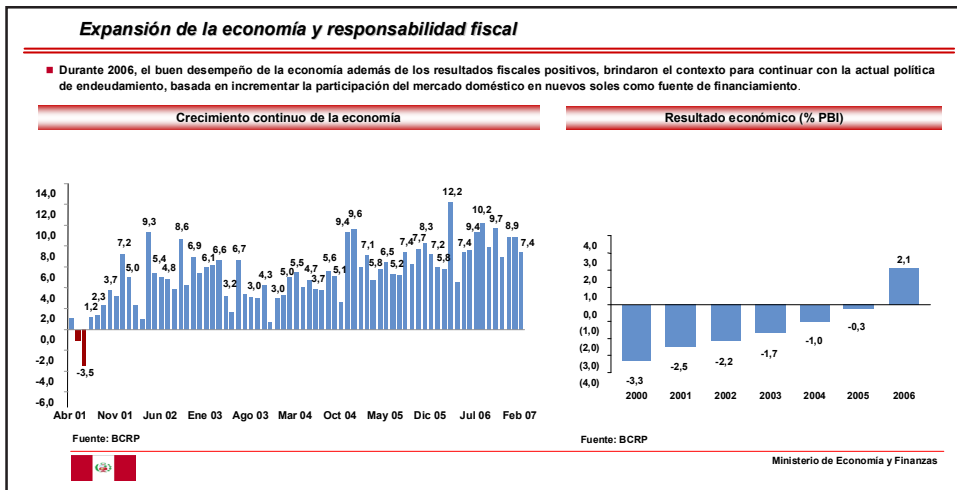
La consolidación de la disciplina fiscal, que se ha reflejado en la disminución de la deuda respecto al producto, ha permitido disminuir los intereses que pagamos por nuestra deuda en los mercados internacionales, los que han alcanzado, por primera vez en la historia, en los últimos días niveles de *spread* soberanos por debajo de 100

puntos básicos. Este es un elemento fundamental para consolidar y estabilizar las bajas tasas de interés en el mercado local. (Ver cuadro 4.)

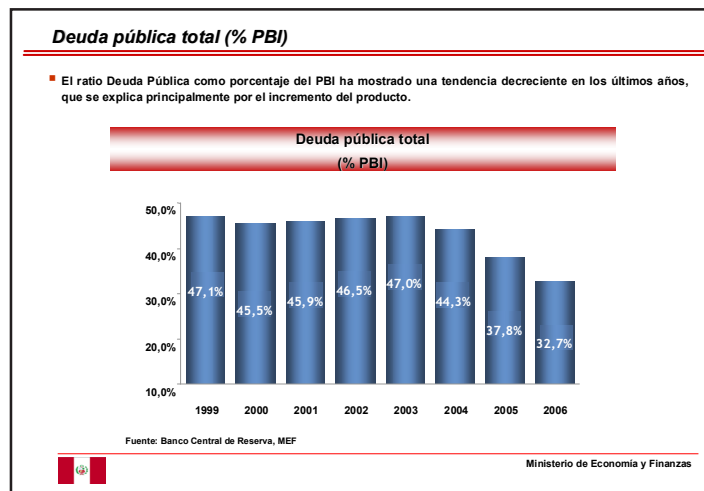
Asimismo, se ha apoyado el desarrollo de los mercados de capitales domésticos, proyectándose una curva de rendimientos que alcanza hasta 20 años a tasas nominales; más aun si comparamos con la curva de rendimiento que uno observaba en diciembre del 2004, vemos no solo el alargamiento del plazo sino también una disminución sensible en las tasas de interés.

Así, por ejemplo, los plazos de siete años tenían unas tasas de interés de 9,45% en el 2004 y en mayo del 2007 las tasas de interés están en 5,49%, casi cuatro puntos por debajo. Esto es fundamental para consolidar el proceso de crecimiento de inversión privada. Ahora, si vemos las tasas de interés que tenemos a 20 años, las tasas están por debajo del 6%. (Ver cuadro 5.)

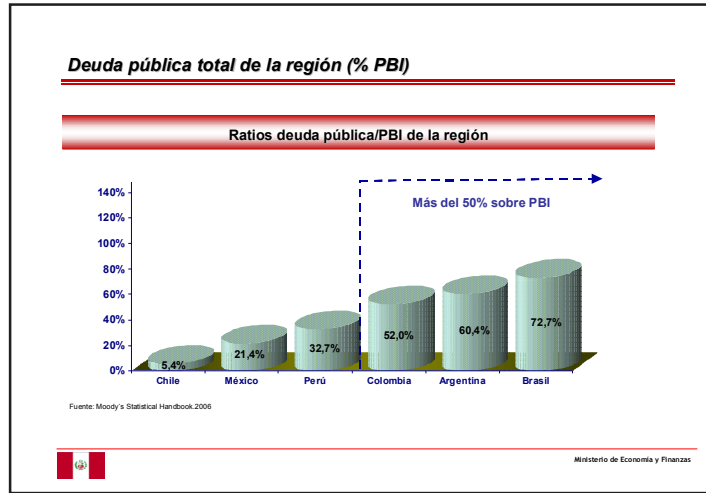
Cuadro 1



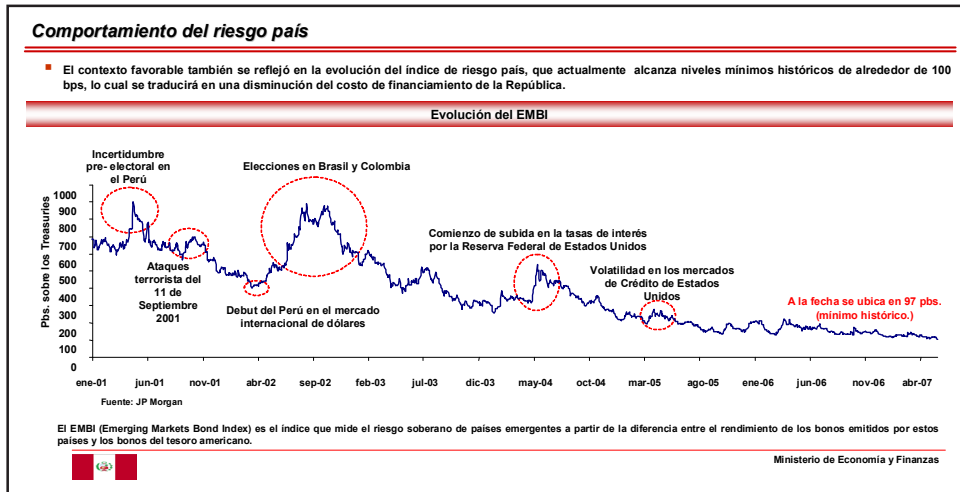
Cuadro 2



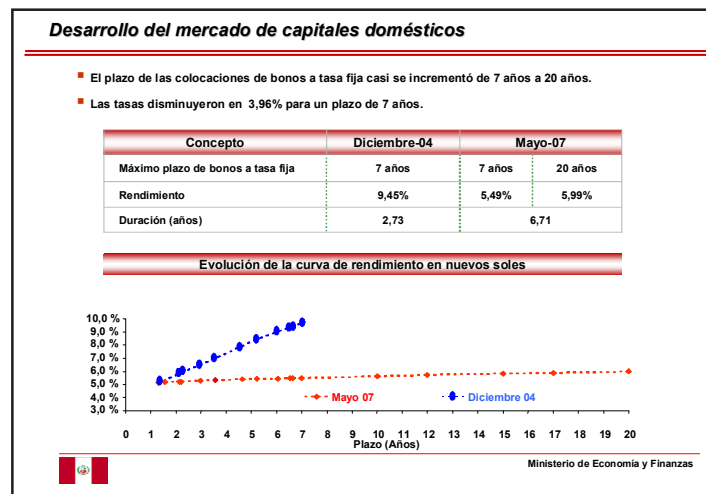
Cuadro 3



Cuadro 4



Cuadro 5



También podemos ver cómo el sector privado ha ido alargando los plazos de colocación de sus bonos corporativos conforme el gobierno hacía esfuerzos por incrementar la curva de rendimientos.

Cuando en el 2004 existían bonos soberanos a siete años, las emisiones del sector privado alcanzaban los cinco años. Al 2005 los bonos soberanos alcanzaron plazos de quince años y las emisiones del sector privado, diez años. En el 2006, con veinte años a tasas nominales, el sector privado está emitiendo bonos corporativos a doce años. (Ver cuadro 6.)

Todo esto ha sido fundamental para consolidar el fuerte crecimiento de la inversión privada en los últimos tiempos, que ha alcanzado en el año 2006 una tasa de crecimiento de 20,2%. (Ver cuadro 7.)

Hay que resaltar que este manejo prudente de las finanzas públicas ha llevado a una situación en la cual por primera vez en la historia en el año 2007 el Perú, señora Presidenta del Congreso, va a ser un país acreedor neto respecto al resto del mundo.

Así, podemos ver cómo la deuda pública externa respecto al producto se está acercando a las reser-

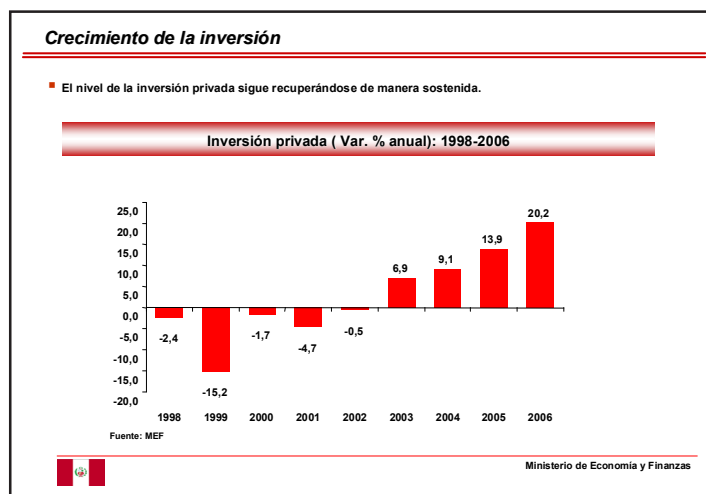
Cuadro 6

Los plazos de los bonos soberanos a tasa fija han permitido incrementar los de las colocaciones del sector privado y los créditos hipotecarios en nuevos soles

Concepto	2004	2005	2006
Bonos soberanos	7 años	15 años	20 años
Emisiones sector privado	5 años	10 años	12 años

Ministerio de Economía y Finanzas

Cuadro 7



vas internacionales netas, y con las operaciones de reperfilamiento que se vienen realizando durante este año lograríamos esta condición de acreedor neto respecto al resto del mundo. (Ver cuadro 8.)

Situación de la deuda pública

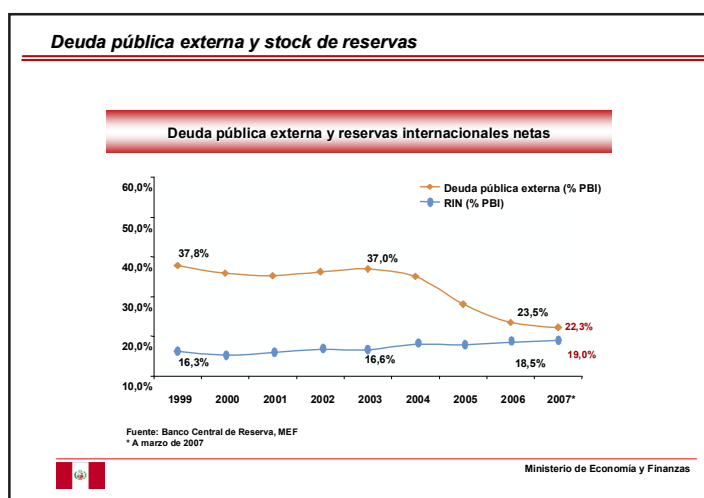
El total de la deuda pública asciende a 28 mil 483 millones de dólares; de la cual, la deuda externa asciende a 21 mil 972, y la interna, a 6 mil 511. (Ver cuadro 9.)

En la deuda pública externa por fuente de financiamiento la parte más importante corres-

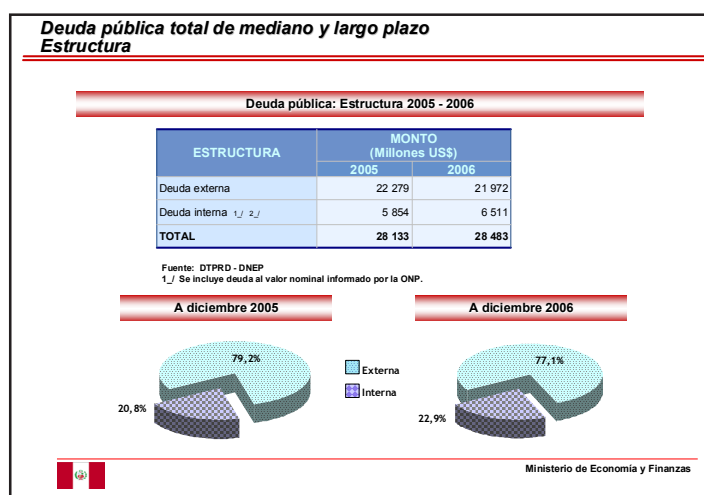
ponde a los bonos, que representan el 38,2%, suma que asciende a 8 mil 392 millones de dólares. Luego siguen los multilaterales, con 7 mil 843 millones, que representan el 35,7%, y así sucesivamente. (Ver cuadro 10.)

En la composición por monedas de la deuda pública externa, la moneda con mayor participación en nuestro portafolio de deuda es el dólar, que alcanza el 68,7%, que corresponde a los 15 mil 86 millones de dólares. Luego, en menor proporción, siguen los euros y los yenes, que tienen 12,1% y 10,7% de participación, respectivamente. (Ver cuadro 11.)

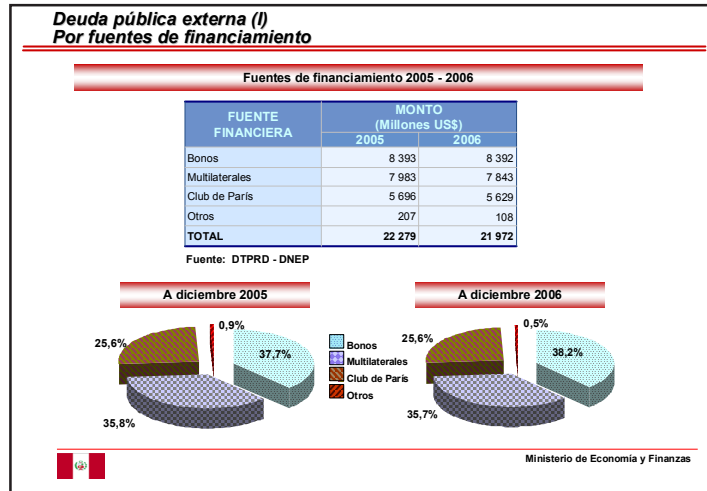
Cuadro 8



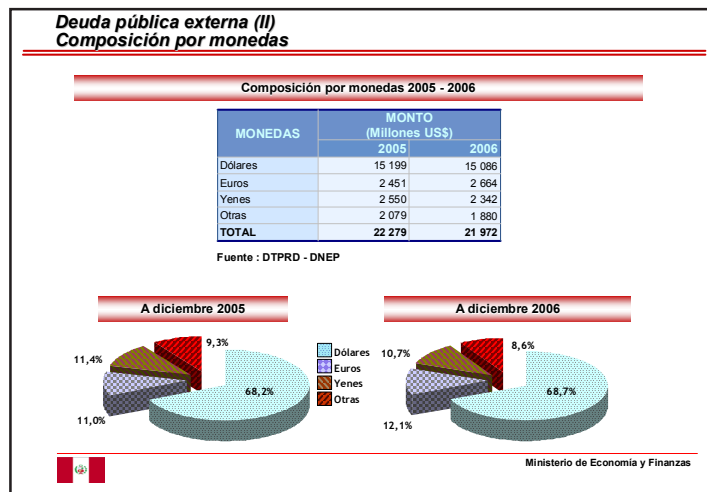
Cuadro 9



Cuadro 10



Cuadro 11



En la composición de tasas de la deuda pública externa, la deuda pactada a tasa fija tiene un monto de 11 mil 549 millones de dólares, que corresponden al 52,6%; y distintas tasas variables tienen el 47,4% de nuestro portafolio. (Ver cuadro 12.)

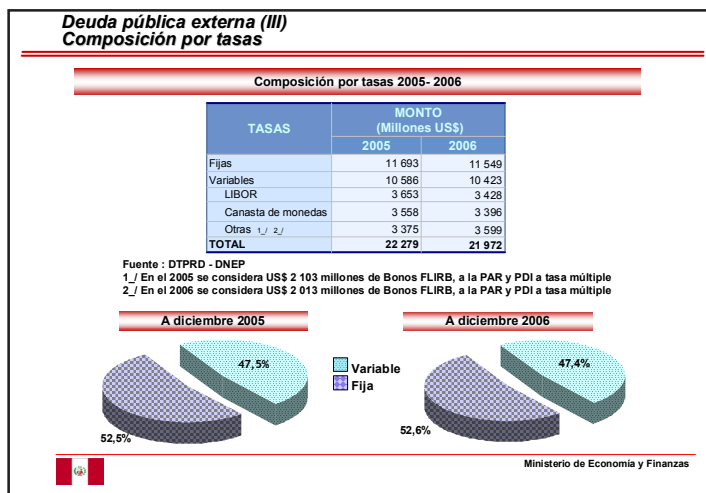
Respecto al servicio de la deuda pública se observa que en el 2006 el Club de París recibió pagos por 603 millones de dólares. Al compararlos con los recibidos en año 2005, que ascendieron a 2 mil 467 millones de dólares, se ve que esta diferencia se debe a los prepagos realizados al Club de París en el año 2005. Multilaterales recibie-

ron pagos por mil 84 millones de dólares; proveedores, 97 millones; bonos, 735 millones; otros, 18 millones: En total, se tiene un servicio de 2 mil 537 millones de dólares. (Ver cuadro 13.)

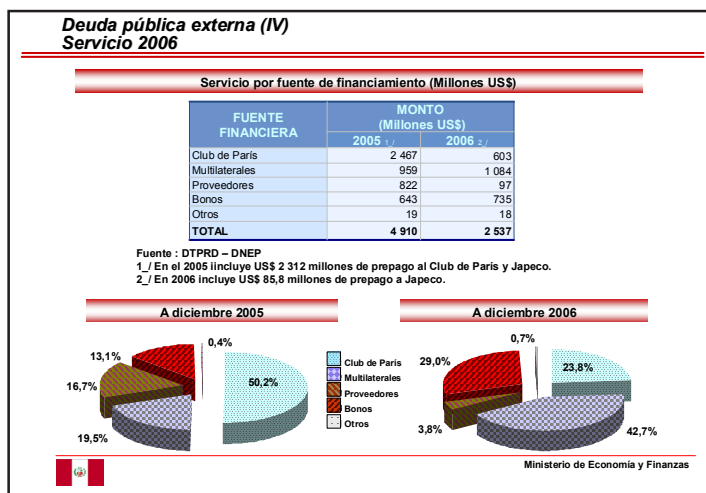
Ahora, voy a referirme a la estructura de la deuda pública interna por fuentes de financiamiento.

En este rubro, la deuda a bonos llega a 5 mil 676 millones de dólares, que equivale a un 87,2%; a créditos, fundamentalmente con el Banco de la Nación, llega a 835 millones de dólares, que corresponde al 12,8%. (Ver cuadro 14.)

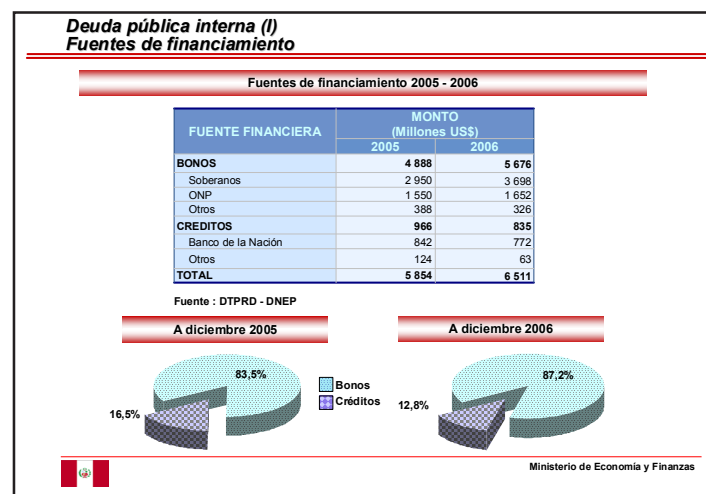
Cuadro 12



Cuadro 13



Cuadro 14



En la composición de monedas, básicamente la deuda interna está en moneda local, en nuevos soles, que alcanza a 5 mil 439 millones de nuevos soles; y la deuda denominada en dólares llega a mil 72 millones de dólares. La composición está en nuevos soles pero todavía hay una parte en dólares; se ha trabajado para reconvertirla a soles. (Ver cuadro 15.)

En la composición de tasas de interés, se observa que a tasa fija nuestra deuda alcanza a 5 mil 586 millones de dólares, lo cual representa el 85,8%, y el 14,2% está a tasas variables. (Ver cuadro 16.)

En el servicio de la deuda, en el año 2006, el servicio de bonos llegó a mil 381 millones de dólares. (Ver cuadro 17.)

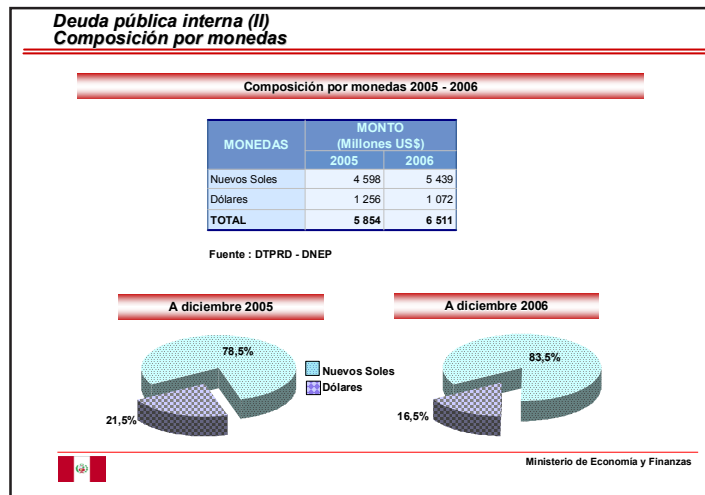
Operaciones de administración de deuda

Ahora voy a referirme a las operaciones de administración de pasivos que se realizaron a diciembre del 2006.

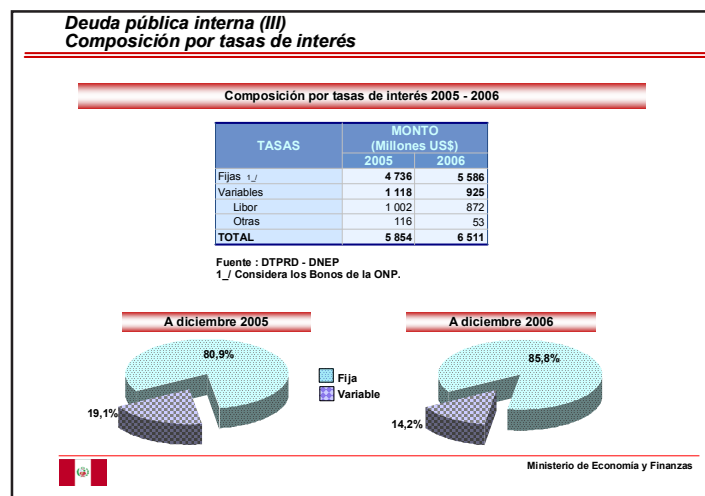
Es bueno recalcar que estas operaciones de administración de deuda se realizan fuera del marco presupuestal, de acuerdo con lo estipulado en la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento. El objetivo fundamental de esto es consolidar la sostenibilidad de las finanzas públicas, básicamente se intenta aumentar la vida media del portafolio de la deuda con intención de reducir los picos de pagos que se deben hacer.

Hay que reducir también la exposición de deuda a riesgo de mercado, fundamentalmente fluctua-

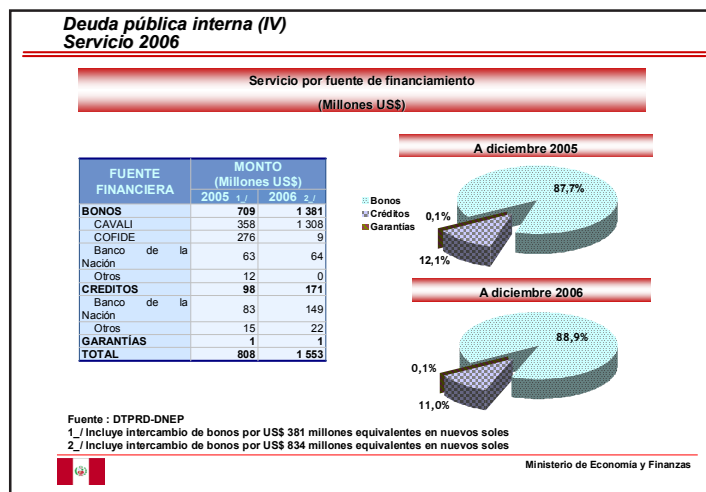
Cuadro 15



Cuadro 16



Cuadro 17



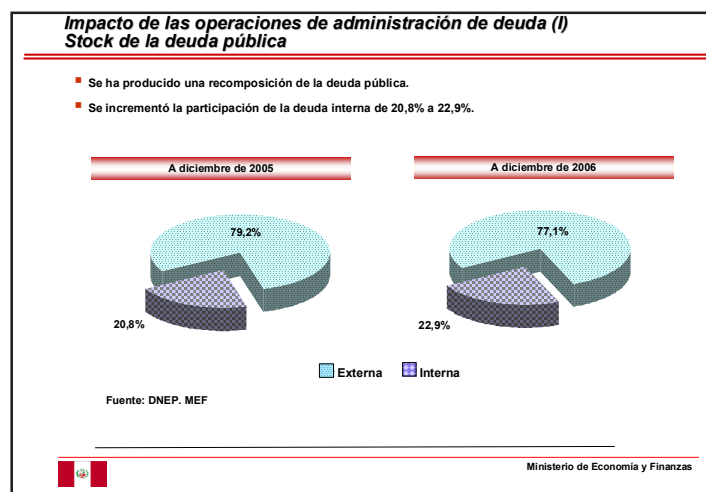
ciones de tipo de cambio y tasas de interés; hay que disminuir, en la medida de lo posible, el valor nominal de la deuda y cambiar la naturaleza rígida de algunos compromisos permitiendo un mejor manejo de pasivos.

Las operaciones que se realizaron fueron un prepagado de crédito con Japeco, que vencía el 2015, por un monto aproximado de 86 millones de dólares; se realizaron coberturas de moneda y tasas de interés —de dólares, a tasa Libor 6 meses, a nuevos soles a tasa fija— de tres préstamos que teníamos con el Banco Mundial por, aproximadamente, 300 millones de dólares; y

se intercambiaron bonos soberanos emitidos en el mercado local por 2 mil 751 millones de nuevos soles, aproximadamente 836 millones de dólares. Esto se hizo con el objetivo de aumentar la liquidez en puntos estratégicos de la curva de rendimientos.

Entonces, podemos ver cómo se ha modificado ligeramente la composición de la deuda debido a estas operaciones de pasivos: el porcentaje de deuda externa disminuyó, ligeramente, de 79,2% a 77,1%, incrementándose de manera correspondiente el porcentaje de deuda interna. (Ver cuadro 18.)

Cuadro 18



En la estructura de monedas del portafolio de deuda, también se logró un aumento significativo en la deuda denominada en soles, de 16,3% a 20,2%, reduciendo así el riesgo cambiario. (Ver cuadro 19.)

De igual modo, en las tasas de interés se logró incrementar la participación de la deuda a tasa fija, de 61,3% a 64,1%, disminuyendo la exposición del portafolio a las fluctuaciones de las tasas de interés, y se obtuvo 35,9% a tasa variable. (Ver cuadro 20.)

Indicadores

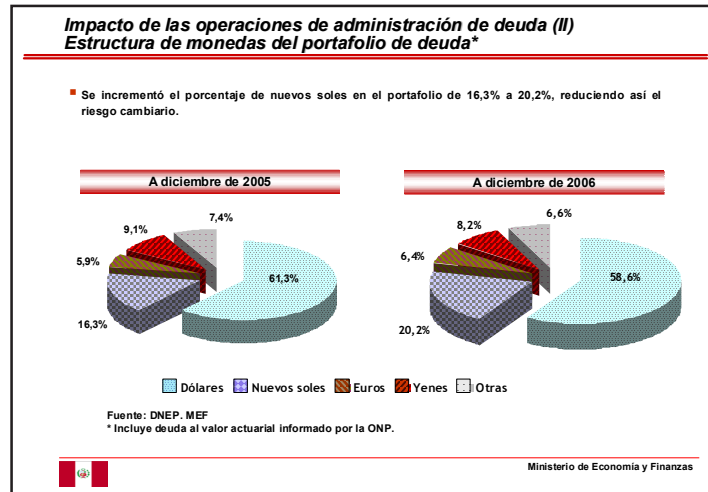
Ahora, voy a referirme a algunos indicadores del stock de la deuda y el servicio de la deuda respecto a exportaciones, según el mandato de la disposición final de la Ley de Endeudamiento.

Tal como se vio inicialmente, se observa un descenso marcado de la deuda pública respecto a producto, alcanzando el 32,7% en el año 2006, y respecto al servicio por debajo del 3,5%.

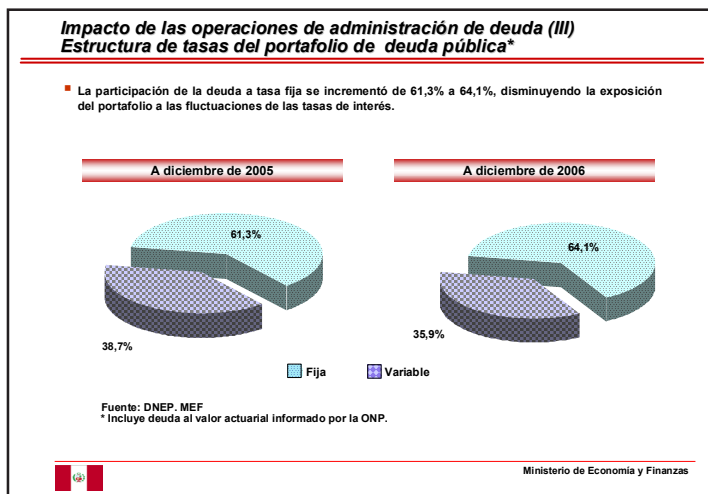
Si vemos esto respecto a las exportaciones, se observa que en el año 2002, la deuda externa alcanzó 2,69 veces, y hoy está, por debajo de una vez, en 0,93. Asimismo, en el servicio de la deuda externa se constata una reducción significativa, pasando de 25% a cerca de 10%. (Ver cuadro 21.)

Visto desde una perspectiva de largo plazo, se observa que la deuda pública externa respecto a las exportaciones está alcanzando los niveles que observábamos a principios de los años 70, antes del brusco endeudamiento que sufrió el país en los años 70 y el colapso observado en los mercados internacionales en los 80. (Ver cuadro 22.)

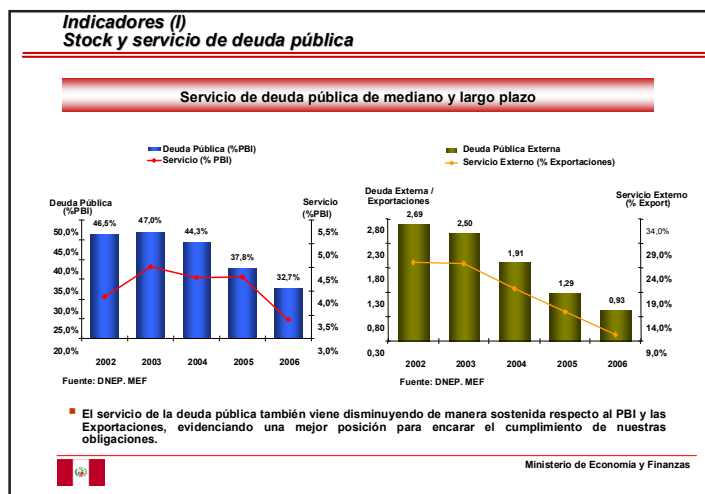
Cuadro 19



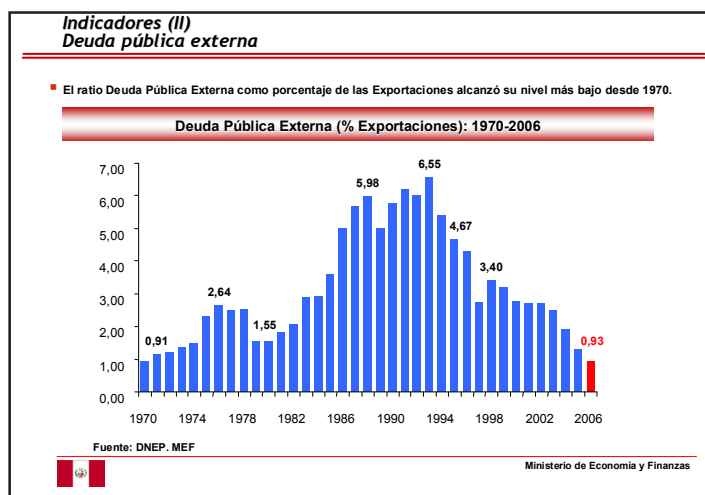
Cuadro 20



Cuadro 21



Cuadro 22



Perspectivas

Finalmente, voy a referirme a las perspectivas del manejo de deuda pública y los objetivos planteados por este gobierno en esta materia para el año 2007.

En el marco de los lineamientos establecidos en el Programa Anual de Endeudamiento y Administración de Deuda del 2007, durante el primer trimestre se han realizado dos operaciones de administración de pasivos.

Primero, una conversión de deudas del Banco de la Nación en dólares a tasa Libor por un bono amortizable a 30 años en nuevos soles a tasa fija; y, segundo, un intercambio y/o recompra del bono global 2012 y bonos Brady por un total de dos mil 262 millones de dólares; por bonos globales

2016, 2033 y 2037 amortizable; y la recompra fue financiada con bonos soberanos 2026.

En los próximos meses se tiene prevista la ejecución de otras operaciones de administración de deuda, entre ellas el prepago de los vencimientos de la deuda comercial reprogramada con el Club de París del período comprendido entre el 2007 y el 2015, que tiene un monto máximo potencial de dos mil 553 millones de dólares.

Asimismo, se van a implementar nuevas operaciones de cobertura que permitan atender, en nuevos soles, a tasa fija, parte del servicio de obligaciones contratadas en otras monedas.

Respecto a los objetivos planteados en lo que se refiere al manejo de deuda, a diciembre del año 2007, el porcentaje correspondiente a la deuda

en moneda local debería estar por encima del 30%.

En lo que corresponde a tasas de interés, nosotros deberíamos estar por encima del 70% de nuestro portafolio en tasas de interés fijas. (Ver cuadro 23.)

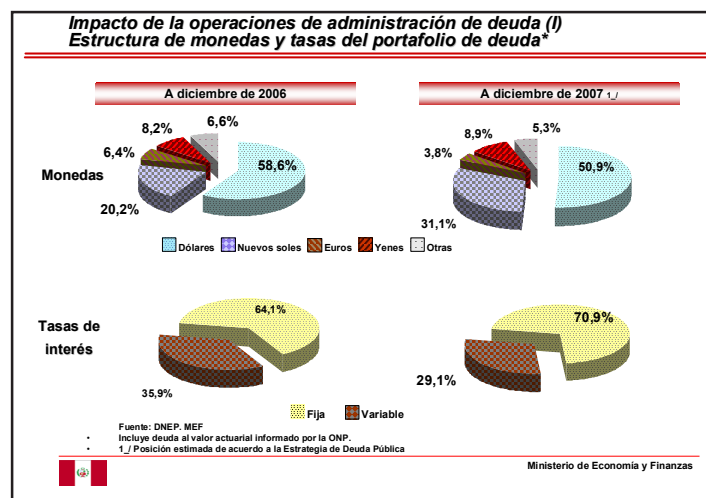
Asimismo, las operaciones de reperfilamiento apuntan a disminuir los riesgos que tendríamos en los años 2012-2016 y convertir nuestro perfil de deuda de una manera mucho más homogénea, evitando problemas de refinanciamiento en puntos específicos.

Se plantea aumentar la vida media de nuestro portafolio, de 8,39 años, como es a diciembre del 2006, por encima de diez años a diciembre del 2007. (Ver cuadro 24.)

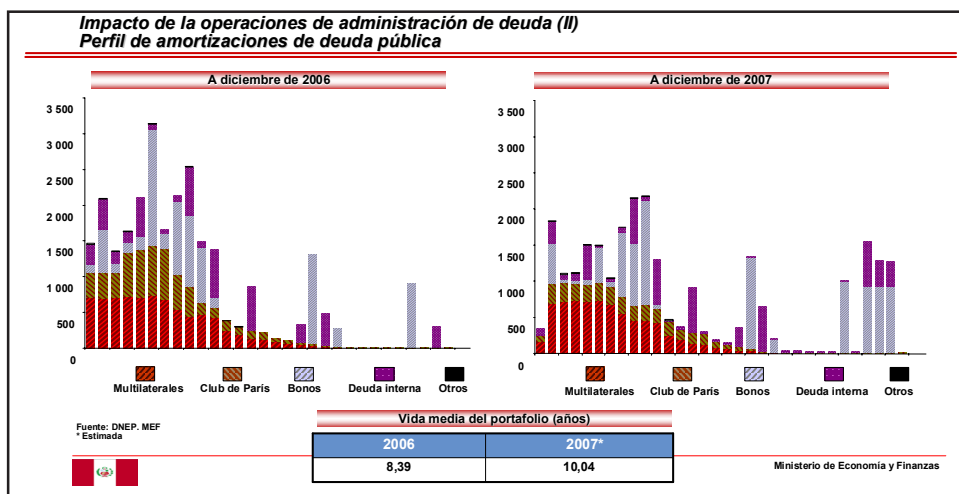
Estas metas van a permitir que el próximo informe anual sobre endeudamiento concluya que el problema de la deuda pública —si bien es cierto vamos a continuar con deuda— va a dejar de ser un problema. Asimismo, esperamos informar, en ese momento, que el Perú habrá logrado el ansiado grado de inversión.

Muchas gracias.

Cuadro 23



Cuadro 24



—**Asume la Presidencia la señora Fabiola María Morales Castillo.**



La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— La Mesa da las gracias al señor ministro Luis Carranza Ugarte.

Ahora, vamos a iniciar el debate sobre la exposición del señor ministro.

Según el inciso e) del artículo 55.º del Reglamento, hablarán los voceros de los grupos parlamentarios por un tiempo no mayor de veinte minutos cada uno.

Entonces, tiene la palabra el congresista Zeballos Gámez por ocho minutos.



El señor ZEBALLOS GÁMEZ (N-UPP).— Señora Presidenta: Por su intermedio, saludo al señor ministro de Economía, quien ha expuesto sobre la situación actual de la deuda.

Ciertamente, después de haber estado destinando casi la cuarta parte del presupuesto nacional para pagar la deuda externa, y luego de haber comprometido cerca de la mitad de nuestro producto bruto interno y de nuestras exportaciones con ese propósito en los últimos años, nos parece un avance el tener estos indicadores que llegan al 32% del PBI, que prácticamente igualan las reservas internacionales y nos dejan un gran margen de ingresos por concepto de las exportaciones.

Ese avance nos parece bien porque hay que reconocer que la deuda deja de ser esa mochila pesada que teníamos sobre las espaldas de nuestro país. Sin embargo, lo logrado aún nos parece insuficiente. La meta debería llevarnos a bordear un 25% en promedio del producto bruto interno. Creo que a eso deberíamos aspirar. Por ello nos parece interesante el empleo de otro mecanismo, además del que ha expuesto hoy el señor ministro.

Por esa razón, me gustaría saber cuál es la política que ese ministerio sigue, por ejemplo, respecto al canje de deuda, que es un mecanismo que se adaptaría muy bien a las necesidades de nuestra economía. Incluso ha habido condonaciones unilaterales de varios de nuestros acreedores. Entonces, también habría que avanzar en esa dirección.

Por un tiempo, la condonación fue mirada, como criollamente se dice, como “hacer el perro muer-

to”, porque se las confundió con las moratorias que se ensayaron en el país y que tuvieron nefastos resultados. La condonación es una alternativa sana frente a la moratoria, que sí trae consecuencias negativas con el tiempo, como quedó demostrado en el caso peruano.

Aquí se ensayaron algunas moratorias en los años 30, que por el monto quizá no tuvieron consecuencias negativas, pero la moratoria del primer gobierno del presidente García sí fue catastrófica, ya que quedamos fuera del sistema financiero internacional.

Nosotros no planteamos ese tipo de medidas. La condonación más bien busca lograr mediante un acuerdo con el acreedor la cancelación de importantes rubros que, como ellos mismos lo reconocen, no han servido a los objetivos para los que se había contraído esa deuda. Es decir, hubo irresponsabilidad en los propios acreedores en ofrecer muy fácilmente dineros a nuestros países sin medir la capacidad de pago que realmente teníamos.

Noruega, por ejemplo, tiene dos experiencias muy conocidas en el mundo en el sentido de que ha reconocido la mayor responsabilidad no en el país deudor sino en el propio país por haber otorgado crédito que finalmente se usó para otros fines y en el que de por medio, incluso, hubo corrupción. Voluntariamente ha condonado la deuda a varios países, entre ellos, si no estoy mal informado, a nuestro país.

Por eso creo que la condonación sigue siendo un mecanismo que deberíamos buscar para llegar a los niveles que nos permitan realmente manejar razonablemente el servicio de la deuda.

El canje de deuda es otro mecanismo que se ha venido aplicando pero no nos parece que haya voluntad política para impulsarlo con mayor fuerza. Canje de deuda en inversión, en educación, en programas sociales, para combatir el narcotráfico, que es uno de los problemas que deberíamos enfrentar con estos fondos porque el narcotráfico está destinado al extranjero.

La demanda está en los principales países desarrollados; y ellos, si realmente quieren combatir este flagelo, deberían ayudarnos a resolver este problema para así, por ejemplo, no estar internamente enfrentados con los productores cocaleros, tratando de encontrarlos como los principales culpables del problema, reprimiéndolos, y sin tener los recursos suficientes para financiar programas que solucionen esa situación. Creo que también debemos avanzar en ese sentido.

Entonces, la pregunta sería: ¿qué tiene previsto el Ministerio de Economía, además de los reajustes al presupuesto, respecto a estas medidas que concretamente he planteado, como es el caso del canje y de la condonación de la deuda?

Ahora, a nivel macroeconómico seguimos exhibiendo interesantes resultados. Nos parece bien. Creo que nadie en su sano juicio puede estar en contra de que haya una estabilidad macroeconómica, de que haya un crecimiento del producto bruto interno, de las reservas internacionales, de las exportaciones, de que tengamos un nivel de inflación bastante bajo.

Pero la pregunta desde hace diez o quince años es la misma: ¿Cómo estos logros que se muestran en la reducción de la carga de la deuda están beneficiando a la población peruana, a la población más pobre? ¿Por qué si estamos tan bien en estos últimos años, a nivel macroeconómico, sigue siendo el gobierno incapaz de atender las demandas sociales internas con una buena política económica? Esa deuda social interna sigue pendiente.

Presidenta, le pido que me permita terminar.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene tres minutos para que concluya, congresista.



El señor ZEBALLOS GÁMEZ (N-UPP).— Gracias, Presidenta.

Decía que, cómo es posible que ni siquiera podamos cumplir con lo que aquí hemos aprobado en la Ley de presupuesto, que establece que cada vez que haya una ampliación presupuestal debe destinarse el 5% para cubrir las deudas que tiene el Estado con los trabajadores públicos, con los jubilados, con los cesantes, y que, incluso, tienen mandato judicial pero no se cumple, ya que no se les paga.

Entonces, yo quisiera que esa contradicción lo explique el señor ministro de Economía el día de hoy. Repito: ¿Cómo es que si avanzamos y exhibimos estos resultados macroeconómicos no se atiende las demandas sociales? A pesar de que el tiempo transcurre y la paciencia del pueblo se acaba, cómo es que el gobierno —que debería tener disponibles mayores recursos porque está destinando menos al pago de la deuda externa— no destina los presupuestos necesarios y suficientes para atender a los trabajadores públicos, a los jubilados que hasta hoy siguen mendigando

que se les pague lo que se les debe, y lo que el Poder Judicial ha señalado que se les debe.

Incluso existe el decreto supremo 037 por el cual también el Estado debe, no se sabe ni cuánto, pero debe. Yo quisiera preguntarle al señor ministro si se sabe cuál es la deuda social del gobierno con los trabajadores públicos, con los cesantes y jubilados. Vamos a ver que no tenemos un monto, pero se estima que serían miles de millones de soles. La pregunta es cómo es que si se ha aliviado la deuda externa, el Estado no puede atender estos requerimientos.

Finalmente, cómo es que no podemos cubrir los gastos de los programas sociales que se requieren para reducir los niveles de pobreza y extrema pobreza, para reducir los niveles de desnutrición infantil, para atender las 11 prioridades que hemos señalado en la ley de presupuesto y de equilibrio financiero. Entonces, no se puede exhibir resultados porque simplemente no se ha cambiado la realidad económica y social en la que vive nuestra población.

Por eso la pregunta central...

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Sírvase concluir, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ (N-UPP).— Concluyo, Presidenta.

Qué está haciendo el Ministerio de Economía y Finanzas con los recursos que se van liberando por el pago de nuestra deuda externa, y cómo se va a mejorar las condiciones de vida y el bienestar de nuestra población.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la palabra el congresista Santos Carpio por 10 minutos.



El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Señora Presidenta: Por su intermedio saludo al ministro de Economía y Finanzas.

Creo que el punto central de la exposición del señor ministro debe consistir, a mi entender, en decirnos cuál es la política del Estado y cuáles son los objetivos nacionales en materia económica que el actual gobierno se ha trazado para solucionar tanto la deuda externa como la deuda interna, que tanto daño

está causando en estos momentos a nuestros compatriotas.

En ese sentido, los cuadros que nos muestra el señor ministro solo reflejan la comparación entre la deuda pública externa y las reservas internacionales netas de nuestro país.

En el cuadro nueve nos hace ver que estamos llegando a un equilibrio, saludable en materia económica, en el manejo de la deuda externa que el Estado ha contraído no solo este año sino también en 30 o más años atrás.

Entonces, está bien que se hagan las modificaciones al presupuesto y que se consigan los menores gastos financieros por medio de las tasas de interés, que tanto daño hacen en comparación con el monto percibido como deuda externa.

Siguiendo la línea expuesta por el congresista Zeballos, creo que no solo debemos preocuparnos de la deuda externa sino también de la deuda interna.

En cuanto a la deuda interna, el Estado debe tener objetivos claros, un norte definido para cancelarla, como son los adeudos laborales, muchos de ellos, como se dice, con sentencias judiciales que ordenan el pago, pero el Estado no cumple con esa obligación; no cumple el mandato judicial. En ese sentido, pido al señor ministro prestar mayor atención a estos casos.

De igual manera, nosotros casi a diario hablamos de la reforma del Estado, pero de qué reforma hablamos si no se atiende al capital humano, lo más valioso de una nación, si no se atiende a esos trabajadores, que no tienen sus beneficios sociales, sus remuneraciones. Vemos que no se cumplen los pasos para hacer una gran reforma del Estado.

Comencemos por atender las demandas sociales. Solo quisiera darle dos ejemplos: ¿Qué pasa con el sector Salud? ¿Por qué nos olvidamos del sector Educación?, uno de los actores básicos para el desarrollo de toda nación.

A veces nos ponemos tristes cuando los indicadores internacionales señalan que somos los últimos o penúltimos en materia educativa. Es momento de reaccionar. ¿Cuál es la política del Estado? ¿Cuáles son los objetivos nacionales en materia de educación? Cuando hablamos de financiamiento, hablamos de recursos; entonces, destinemos lo que corresponde para mejorar la educación y salir de este atraso.

Por eso creo que debemos tener políticas claras en materia de educación y salud.

Sabemos que el sector Salud viene luchando más de diez años, específicamente desde 1994, para que se cumpla el Decreto de Urgencia N.º 037. La Presidencia del Consejo de Ministros ha formado una comisión para que estudie la posibilidad de su ejecución. Se sabe que esta comisión ya evacuó su informe en el que se establece, como lo hace el Poder Judicial, e incluso el Tribunal Constitucional, que se pague sus beneficios a los trabajadores. Así como hay voluntad de mejorar la deuda externa, que también haya voluntad para cumplir con las obligaciones internas.

De igual manera, en el mismo sector, cómo es posible que se tenga a nuestros hermanos trabajadores con el sistema de servicios no personales por más de diez años. Ellos no tienen ningún tipo de beneficios sociales; para ellos no existen vacaciones, atención en el seguro, aguinaldos.

Entonces, ¿cuál es la política? ¿Cuál es la estructura del Estado? ¿Cuál es la reforma que queremos hacer si estamos descuidando lo mejor que tiene el Perú: el capital humano, los trabajadores?

El señor ministro nos ha presentado un cuadro muy interesante donde se muestra que la deuda externa es de 21 mil 972 millones de dólares y la deuda interna 6 mil 511 millones. Quisiera saber, ¿cómo es la estructura de la deuda interna? Es decir, ¿a quién debemos y cuál es el cronograma de pagos de esa deuda?

También quisiera saber, ¿qué tenemos de aquí en adelante? ¿Cuál es nuestra metodología? ¿Cómo vamos a atender esta obligación? No quisieramos que la deuda interna suba; al contrario, quisieramos que baje; es más, no quisieramos tener deuda interna. Si estamos reservando fondos para atender a los acreedores, por ejemplo a las AFP, significa que estamos descuidando lo que el Estado debe atender con prioridad, cual es la atención a sus trabajadores, a su capital humano.

De igual manera, creo que se ha descuidado al sector Defensa. Todos debemos apoyar a este sector porque está relacionado con la seguridad y la defensa nacional. No hay desarrollo sin seguridad. Más bien hay que ver cómo se atiende a este importante sector en los créditos suplementarios.

Ahora, para otorgarle estos fondos hagamos, como se dice en economía, una reingeniería; es decir,

ver qué tenemos, qué sirve, qué no sirve; lo que no sirve se bote; lo que se puede reparar, se mejora. De esa manera, tendríamos una Fuerza Armada totalmente ágil para hacer frente a cualquier amenaza que venga del extranjero.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Daniel Abugattás; se la concedo, si usted lo permite.

—**Reasume la Presidencia la señora Mercedes Cabanillas Bustamante.**



La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la interrupción el congresista Abugattás Majluf.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).— Señora Presidenta: A través suyo, quisiera pedirle al ministro de Economía que se sirva puntualizar lo concerniente a la deuda pública interna, porque solo se habla de la deuda pública contraída para efectos de los bonos del Tesoro y otras operaciones con el Banco de la Nación y Cofide.

Es decir, que precise, por ejemplo, dónde queda la deuda de los Bonos de la Reforma Agraria, la deuda de los devengados, las deudas con aquellos juicios que ha perdido el Estado.

Hay una serie de deudas que, según el informe, aparentemente no estarían consideradas como deuda pública. Por eso insisto en que nos explique si es que la deuda que tenemos contraída con los peruanos no tiene el tratamiento que se le está dando a la deuda de acuerdo con el informe que nos han presentado hoy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— El tiempo del congresista Santos Carpio ha concluido.

Tiene la palabra el congresista Ordóñez Salazar por tres minutos.



El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (GPN).— Presidenta, por su intermedio saludo la presencia del señor ministro de Economía y Finanzas, y a la vez le formulo las siguientes preguntas:

En primer lugar, si el Perú, desde el 2006 y en la perspectiva del 2007, tiene avanzado algún proceso de negociación para obtener créditos del exterior, y para qué se han solicitado o para atender qué necesidades se los van a solicitar, y si esto se justifica, sabiendo que los resultados económicos que hoy nos han presentado no son los suficientemente satisfactorios como para ya no solicitar más préstamos.

En segundo lugar, quiero indicarle al señor ministro que hemos fomentado hasta tres audiencias públicas en diferentes lugares del país con el propósito de cuantificar la deuda interna que tiene el Estado con los servidores públicos. Como resultado, hemos encontrado que este es un Estado deudor y que maltrata hondamente a sus servidores públicos, tanto a los que están en actividad como a los cesantes y jubilados.

También hemos visto que se viene acumulando una cuantiosa deuda interna por el incumplimiento de los decretos de urgencia 037, 041 y 051, de las planillas deficitarias que continuamente llegan a las regiones y que no logran cubrirlas, además de lo que se ha señalado aquí, como producto de los juicios que el Estado ha perdido y que hoy son enrostrados a los presidentes regionales; incluso estos, como no pueden atender y no están impedidos de tomar fondos para el gasto común, tienen que asumir la responsabilidad de responder estas denuncias penales en su contra creando un clima social de verdadera agitación.

Lo peor es que esta deuda crece todos los días en la medida en que el Ministerio de Economía y Finanzas o la Caja Fiscal ...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Sírvase concluir, congresista Ordóñez.

El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (GPN).— Señora Presidenta, le pido que me conceda tres minutos adicionales, pues dispongo de 20 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— La Mesa aclara que nadie dispone de 20 minutos, pues hubo un error en la asignación de tiempo al congresista Ordóñez. Se va a hacer la corrección en estos momentos.

Por excepción, se le concede un tiempo adicional.

El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (GPN).— Presidenta, solo le ruego que me conceda tres minutos para terminar.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene el tiempo solicitado pero se le ruega que ahí termine.

El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (GPN).— Gracias, Presidenta.

Entonces, decía que lo peor que les sucede a los gobiernos regionales y al propio Estado es que si no vuelcan sus ojos a la atención del pago de la deuda a los maestros, a los médicos, a las enfermeras, a los trabajadores del sector agrario, a transportistas, a los cesantes, a los jubilados, vamos a tener una economía muy dinámica, con muchos ingresos adicionales, pero que no soluciona los problemas que se van acumulando día tras día.

Le voy a alcanzar al señor ministro, antes de que se retire de este Congreso, lo que en las cinco regiones del país nos han entregado como un cuadro consolidado de la deuda interna para hacer más efectiva la preocupación que su despacho pudiera tener sobre la materia, preocupación que también debemos tenerla los congresistas para ayudar a resolver este problema.

En Arequipa se debe 57 millones de nuevos soles; en Tacna la deuda llega aproximadamente a 11 millones; en San Martín está cerca de los 41 millones; y en La Libertad, luego de juntar las deudas de los diferentes sectores públicos, asciende a más de 50 millones.

Además, es un grave problema porque tiene que ver con un sector que no es atendido en sus demandas económicas. Aprovecharé para decirle al señor ministro que desde hace diez años no se aumentan los sueldos y salarios del sector público, por lo que habría que pensar —no digo ahora, pero quizás a partir del próximo año— en la posibilidad de que haya un reajuste en las remuneraciones de los servidores públicos que en este momento se mantienen congeladas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— La Mesa se permite recordarles que el señor ministro de Economía ha venido a informarnos sobre la evolución de la deuda pública en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento.

Tiene la palabra el congresista Zumaeta Flores hasta por 10 minutos.



El señor ZUMAETA FLORES (PAP).— Señora Presidenta: Saludo la presencia del ministro de Economía Luis Carranza.

Creo que es importante destacar, a estas alturas del gobierno del presidente García, el primer informe que hace el ministro de Economía sobre la situación de la deuda pública que, como se sabe, tiene dos componentes: la deuda externa, que son los compromisos internacionales que tiene el Perú, y la deuda interna que, principalmente, hoy es como consecuencia de usar el mercado interno, el mercado doméstico —según la jerga que nos ha mencionado el ministro de Economía— para financiar la política de desarrollo del gobierno.

Si hacemos una simulación del escenario de la región, podemos observar, por ejemplo, que la relación del ratio de la deuda pública peruana en la región está en mejores condiciones, por ejemplo, que Colombia.

En ese país, hoy más del 52% de su Producto Bruto Interno están destinados para pagar la deuda externa; Argentina está con 60,4% de su Producto Bruto Interno; y Brasil tiene el 72% de su Producto Bruto Interno comprometido para pagar su deuda; el Perú está en 32,7%; es cierto que México está en 21,4% y Chile en 5,4%.

Todo esto nos permite ver cómo camina el desenvolvimiento de la política económica. Es verdad que el país viene creciendo en forma sostenida en los últimos 71 meses. Ya tenemos casi seis años de crecimiento estable, lo que nos permite tener un manejo no solo de los compromisos internacionales sino también de nuestras necesidades internas.

De manera que a partir de ahora va a ser muy importante saber cómo se manejan las operaciones de administración de la deuda. Como se observa en el cuadro 2 que ha presentado el señor ministro de Economía, al ir reduciendo el ratio de deuda pública en relación con el Producto Bruto Interno, inclusive con el propio comportamiento de las reservas internacionales, estamos a punto de llegar a un nivel casi de equilibrio.

Por ejemplo, esto del prepago de un crédito con Japeco, con el Japón, que vencía el 2015, por un monto aproximado de 86 millones de dólares, disminuye en la relación deuda-Producto Bruto Interno y mejora el perfil del servicio de la deuda a futuro.

Lo mismo se puede observar en la última operación que se hizo sobre el intercambio de bonos soberanos nada menos que por 2 mil 751 millones de nuevos soles, alrededor de 836 millones de dólares, que permiten contar con mayor liquidez en puntos estratégicos a la curva de rendimiento de la deuda.

Las operaciones de administración de la deuda son importantes, como lo señala el señor ministro cuando nos habla de las operaciones que se van a hacer a futuro a partir de este año para mejorar no solo la relación producto bruto con la deuda sino también el sostenimiento de las finanzas públicas y el propio servicio de la deuda, ya que en los escenarios donde se produce una especie de joroba de la deuda, el servicio de esta crece sustancialmente.

Por ejemplo, la recompra de los bonos globales al 2012 y los bonos Brady por un total de 2 mil 262 millones de dólares por los bonos globales al 2016, 2033 y 2037, amortizables, y bonos soberanos al 2026 es favorable para nuestra economía.

Así, en el cuadro 24 —es importante que los colegas conozcan— se observa una especie de joroba de la deuda debido a que el servicio crece abismalmente y, en consecuencia, esos escenarios de hipos de la deuda hay que ir reduciéndolos con este tipo de operaciones que viene haciendo el ministro de Economía.

Se anuncia que en los próximos meses se va a implementar dos nuevos escenarios en la perspectiva del manejo y el objetivo de la deuda 2007, como es el caso del prepagado de los vencimientos de la deuda comercial reprogramada con el Club de París. Como se sabe, la deuda con el Club de París todavía tiene un componente muy elevado en el período comprendido entre el 2007 y el 2015, inclusive deudas que se van a vencer el 2015.

También se piensa implementar nuevas operaciones de cobertura que permitan atender en nuevos soles a tasa fija. Es decir, en la medida en que el comportamiento de la deuda del país, tanto externa como interna, tenga un componente en moneda nacional nos pone en ventaja no solo para que nuestra moneda se fortalezca sino también —en evoluciones de tasas de intereses muy variables a tasa fija— para tener un mejor escenario a futuro en el manejo del servicio de nuestra deuda externa.

Creo que a estas alturas, el escenario se nos presenta de muy buen talante, como se dice, porque el comportamiento de la economía peruana va a

ser buena en el 2007. Se anuncia que en el 2008 también estará muy bien. Con esa lógica hay que mirar el escenario del servicio de la deuda externa.

Quizá en el informe complementario que haga hoy el ministro de Economía sea interesante ver los futuros compromisos del Estado peruano no solo respecto al servicio de la deuda externa sino también sobre los compromisos que se va asumiendo, por ejemplo, en la política de concesiones.

Como ustedes saben, en este caso se tiene una política de alianzas público-privadas, como las AFP, en las que el Estado no solo asume responsabilidades en cuanto al desarrollo de la propia infraestructura sino también subsidia, aporta algunas concesiones, cuando lógicamente no son rentables por parte de los operadores. En eso tenemos un poco de experiencia en el IIRSA Sur.

Entonces, habría que preguntar al señor ministro de Economía cómo observa el comportamiento de nuestra deuda externa y su servicio a futuro con los nuevos compromisos que va asumiendo el Estado, con concesiones que no son de cuatro o cinco años, sino de 15, de 20 y hasta de 30 años. Sería bueno que esto nos explique hoy.

Es cierto que el comportamiento de la deuda externa tiene, como es natural, una razón absolutamente social en el sentido de que mientras tengamos mayor liquidez en el manejo interno de las finanzas públicas, indudablemente, tendremos mayores recursos internos en el país para atender la política social.

Como siempre dice el presidente García, hay que crecer con un instrumento, que es una especie de combustible, consistente en incrementar los niveles de inversión. Otro gran componente de la política que impuso el presidente García es distribuir, pero distribuir bien, gastar bien, asignar bien los recursos.

Hay que tener un Estado que sepa administrar la cosa pública para que realmente llegue la política social a donde debe llegar, a esos 13 millones de peruanos que hoy lamentablemente todavía bordean la línea de la pobreza.

Por estas razones, hoy solo corresponde saludar la presencia del ministro de Economía porque nos ha presentado un excelente informe sobre el desenvolvimiento de la deuda pública peruana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista Pérez Monteverde por cinco minutos.



El señor PÉREZ MONTEVERDE (UN).— Señora Presidenta: Por su intermedio, saludo al señor ministro de Economía, quien ha venido a informarnos sobre el comportamiento de la deuda pública.

En realidad, no podemos ser mezquinos para reconocer el buen manejo de las finanzas públicas que ha venido haciendo el señor ministro y las operaciones realizadas este año, que han sido a todas luces favorables para el país.

Esencialmente, se ha aprovechado las buenas tasas de interés a las que hoy accede el país por el compromiso que, de alguna manera, reflejan las medidas económicas que se han tomado y la percepción de los agentes económicos internacionales. Creo que, sin duda, el mérito de haber reducido esta proporción deuda-exportaciones se debe al manejo acertado de la economía por parte de este gobierno.

La evolución de las exportaciones ha sido realmente importante para nosotros hoy sentirnos cada vez más cerca de una posibilidad de que el Perú logre el tan ansiado grado de inversión.

Sin embargo, sería saludable que en los próximos informes anuales de deuda pública los ministros de Economía nos alcanzaran también lo respectivo a la deuda contingente, que si bien no podemos considerarla como una deuda realmente, porque el Estado no ha reconocido esas deudas como tales, sí es cierto que son compromisos que el Estado en algún momento, tarde o temprano, tendrá que asumir.

Por ejemplo, quisiéramos saber qué ha sucedido con los bonos de reforma agraria, pues se sabe que algunos fondos de inversión extranjera vienen comprando estos bonos a unas tasas muy bajas, y finalmente esos bonos tratarán de ser cobrados a través de grandes estudios de abogados en Nueva York, en Londres, en París, y finalmente el Estado peruano tendrá que honrarlos.

Del mismo modo, como lo mencionaron los congresistas Santos y Abugattás, creo que en esta situación de “bonanza” o de excedentes de recursos, por lo que permanentemente se nos van presentando créditos suplementarios para dedicarlos al gasto, también deberíamos hacer un esfuerzo para ir limpiando la casa en el sentido de

atender las deudas pendientes con la Policía y las diferentes instituciones del Estado. No hay que dejar pasar esta oportunidad.

El grado de inversión que esperamos lograr como país hacia fines de este año o comienzos del próximo sería un gran beneficio, sobre todo por el impacto que todavía puede tener en el servicio de la deuda pública.

Tuve oportunidad de reunirme con el anterior presidente del Fondo Monetario Internacional y preguntarle qué debemos hacer en una situación como la actual. ¿Demos seguir bajando la deuda para lograr un menor ratio, o debemos seguir atendiendo los programas sociales orientados a resolver las necesidades de los pobres de nuestro país?

Él nos contestó que no es tan importante dedicar el gasto a este fin sino cumplir el compromiso que el país tiene —en este caso nosotros mismos como institución— con el desarrollo, con la modernidad, con el sinceramiento de nuestra economía, con la apertura que tengamos, que hará que los tratados de libre comercio nos pongan una serie de candados que nos van a llevar siempre en el mismo sentido.

Por eso, reitero al ministro y al gobierno en su conjunto mi pedido de hacer el máximo esfuerzo para contar con un TLC prontamente. Sé que desde las altas esferas esto es posible...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Sírvase concluir, congresista Pérez.

El señor PÉREZ MONTEVERDE (UN).— Presidenta, finalmente, alcanzo una breve reflexión al señor ministro.

Si estamos en una muy buena posición fiscal, debemos insistir en la posibilidad de hacer más competitivo el país y nuestras empresas, y le dejo esta inquietud: ¿Por qué no reducir los aranceles, y por qué no contemplar la posibilidad de reducir algunos impuestos antitécnicos? Pero, sobre todo, insistir en mejorar la calidad del gasto para que esos proyectos lleguen pronto a los pobres de nuestro país que tanto los necesitan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista García Belaúnde por cinco minutos.



El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señora Presidenta: Saludo la presencia del ministro de Economía, quien ha venido con buenas noticias y predispuesto a recibir felicitaciones, por lo menos de la bandada que tiene detrás de él.

Al señor Luis Carranza más que ministro lo vemos como un gran sectorista de un banco porque nos habla de macroeconomía y de las maravillas que se están haciendo pero no nos habla de la microeconomía, que es la que interesa a todos los peruanos.

Nos ha anunciado que hoy el Perú prepa sus deudas. Cómo ha cambiado el gobierno, cómo ha cambiado el Apra. Antes criticaba a los gobiernos que prepagaban, no hace mucho nomás. A veces no solo criticaban a los que prepagaban, sino que, incluso, hacían lo contrario, no pagaron los años 1985, 1986, 1987, 1988; es decir, era un país con un gobierno que practicaba el perro muerto, ahora vemos que es un gobierno que practica el perro fiel. Hay que pagar puntualmente, y por adelantado.

Señora Presidenta, el congresista Franklin Sánchez me pide una interrupción; se la concedo, si usted lo autoriza.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la interrupción el congresista Sánchez Ortiz.



El señor SÁNCHEZ ORTIZ (PAP).— Señora Presidenta: Pido esta interrupción para hacerle recordar a nuestro colega Víctor Andrés García Belaúnde que en el período 1985-1990 se dejó de pagar fijando que se pagaba el 10% de la deuda externa, la que ya no se pagaba desde 1984 durante el gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde.

De manera que no se puede calificar de perro muerto a los que no pagaron en el período 1985-1990 sino también a los que no pagaron desde 1984.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Puede continuar el congresista García Belaúnde.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Presidenta: Evidentemente, la memoria es frágil. El

gobierno de Acción Popular prepagó la deuda del año 1980, por lo que fue criticado por el Apra.

En 1984-1985 se dejó de pagar pero no se anunció que no se iba a pagar y porque el PBI bajó 13,9% en 1983 debido a la Corriente de El Niño y a la crisis de orden natural que azotó el país, y se dejó de pagar conversando con los acreedores, de común acuerdo. De tal manera que no fue un anuncio ni una política sino una necesidad, además conversada y comprendida totalmente.

Pero vayamos a lo que nos ha dicho el ministro de Economía aquí presente.

Esta famosa reducción debido a la bonanza no se traduce en algunos impuestos, el ITF y el ITAN siguen existiendo; el IGV sigue siendo de 19%.

Entonces, quisiera que el señor ministro nos diga en qué se ha ganado porque este pago de deuda de 2 mil 629 millones, que equivalen al 57% de la deuda con el Club de París, se ha hecho en base —y esa es una de las preguntas— a los bonos soberanos colocados antes de esta emisión.

También, respecto a porcentajes, sería bueno saber en cuánto se ha deducido el capital, cuál ha sido el ahorro. Es decir, ¿es un ahorro financiero, un ahorro de plazos, un ahorro de capital?

Ahora, sobre lo que vemos aquí: seis de cada diez soles se van en gasto corriente; tres de cada diez soles es pago de deuda; un sol de cada diez es inversión. ¿Este porcentaje ha variado? Sería interesante saber si ese porcentaje, que es muy malo para el Perú, ha variado con esta famosa operación.

Finalmente, se observa un crecimiento continuo de la economía. En la página dos hay una serie de cuadritos. Pero quisiéramos saber cuánto ha crecido la economía, la expansión económica en las regiones, que nos interesa: en Madre de Dios, en Loreto, en Puno, en Áncash. ¿Cuánto es la expansión económica de esta supuesta bonanza que ahora existe?

En el cuadro dos sobre la deuda pública vemos que se ha reducido de 37,8% a 32,7% el 2006, pero no se ha hablado del déficit estructural...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Sírvase concluir, congresista García Belaúnde.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Presidenta: Es bueno saber si colocamos el ratio de

déficit estructural, si esta variedad se mantiene o se incrementa.

En el cuadro cuatro se habla de compartimientos de riesgo país. ¿Nos preocupa el riesgo país? Por supuesto que sí pero mucho más nos preocupa el riesgo interno, las regiones.

Estamos en huelga en Ucayali, en Madre de Dios, en Loreto, ¿y qué pasa, de qué manera esto puede mejorar? De esto no se ha dicho absolutamente nada.

En cuanto al desarrollo de capitales domésticos, que muestra también una tendencia positiva, nos preocupa cuál es el costo financiero de las Pymes; es decir, ¿ha bajado?, ¿va a bajar con esto?

Hay más de tres mil Pymes en el Perú. Aquí estamos hablando de que ha bajado; asimismo, se ha incrementado de siete a veinte años la colocación de bonos a tasa fija, pero ¿cuánto benefician a las Pymes? Pregunto, ¿estamos trabajando solo para las grandes empresas o para las pequeñas y medianas empresas?, que son la mayoría en el Perú.

En cuanto al crecimiento de la inversión...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tenga a bien concluir, congresista.

El señor GARCÍA BELAÜNDE (AP).— Señora Presidenta, tengo la misma inquietud: ¿Qué pasa con el crecimiento de la inversión privada en los mismos departamentos: Loreto, Ancash, Madre de Dios, Ucayali? porque aquí hablamos siempre con un criterio centralista.

Vemos que el stock de reservas y de la deuda pública externa ha bajado, pero ¿el tipo de cambio afecta esta situación?, ¿cuál es la relación del tipo de cambio con estas nuevas cifras? Porque el tipo de cambio está bajando, y eso perjudica a los exportadores.

Por último, para no agotar al ministro y a su bancada —que está muy nerviosa—, acá vemos que hay una reestructuración de la deuda pública, pero ¿cómo ha variado? No vemos muchos cambios, de 22 mil 279 a 21 mil 972.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Concluya, congresista, ya va contabilizando 10 minutos.

El señor GARCÍA BELAÜNDE (AP).— Señora Presidenta, según las cifras, vemos que la

disminución es muy pequeña; quisiera entonces saber en qué ha consistido realmente el ahorro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista Saldaña Tovar por cuatro minutos.



El señor SALDAÑA TOVAR (N-UPP).— Señora Presidenta: A través suyo, saludo al señor ministro, quien nos ha presentado un informe interesante, lo cual nos llena de alegría porque, al parecer, hay buenas épocas para el futuro.

Ya que hemos recibido mucho dinero de las organizaciones financieras internacionales, quisiera saber si se ha pensando hacer una auditoría de la deuda externa. Además, pido que el señor ministro nos informe en qué se ha gastado ese dinero. Sería bueno que el pueblo supiera eso.

Asimismo, si estamos en bonanza económica, ¿no sería bueno hacer la descentralización tanto en lo económico, político y social? Porque el presupuesto de las regiones apenas asciende a 15% o 20% del presupuesto nacional. Ya es momento de descentralizar nuestra economía.

Vemos que el riesgo país es bajo pero el riesgo de las vidas de nuestra niñez es alto. La desnutrición infantil es enorme en las provincias de la sierra y de la selva. Creo que debe atenderse este problema con la urgencia del caso.

No está bien pagar la deuda externa sin antes resolver el problema de la educación, de la salud, de la desnutrición. Tenemos que resolver este problema antes de seguir solicitando préstamos.

Ya otros congresistas dijeron que tenemos una inmensa deuda con los trabajadores que han dejado más de 30 ó 40 años de su vida por el bien del país y hoy no se les paga ni un solo centavo. Creo que el gobierno debe preocuparse por resolver ese problema.

Asimismo, se debe resolver el problema de los cerca de cuatro millones de jóvenes que quieren estudiar pero no pueden hacerlo porque no tienen recursos económicos; tampoco pueden trabajar porque no hay trabajo. Entonces, se debe generar trabajo para evitar el pandillaje, la dro-

gadición y la prostitución que abundan en nuestro país.

También es urgente que el gobierno atienda las demandas de los gremios de trabajadores porque prometieron al pueblo peruano terminar con el Sistema Nacional de Pensiones, con los abusos de los servicios que se prestan hasta 12 horas diarias y sin ningún seguro...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— La Mesa le amplía un minuto para que concluya, congresista.



El señor SALDAÑA TOVAR (N-UPP).— Gracias, Presidenta, creo que el gobierno debe atender estas demandas sociales ahora que nuestra economía ha mejorado.

Son más de 80 mil trabajadores a nivel nacional que sufren, que no tienen seguro social ni seguro médico. Ya hemos presentado proyectos de ley para solucionar estos problemas que no se atienden.

Termino con lo siguiente: que se haga una auditoría de todas las deudas que el Estado ha contraído con el Fondo Monetario Internacional y se investigue en qué se ha invertido ese dinero.

También le pido al señor ministro de Economía que no se olvide que en el presupuesto pasado aprobamos 60 millones de dólares para Huancaavelica y sobre eso no aparece ninguna línea en la solicitud de este crédito suplementario. Parece que se han olvidado de ese dinero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista Luizar Obregón por cuatro minutos.

El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).— Señora Presidenta: Me parece muy interesante el informe presentado por el señor ministro de Economía y Finanzas, a quien lo saludo, por su intermedio, pero a la vez tengo algunas preguntas de orden general.

Se muestra un mejoramiento en el trato de la deuda externa, debido al crecimiento de la economía pero no se señala que esto básicamente se debe a una situación particular que vive hoy la economía mundial, que es el *boom* de la actividad minera, y de la cual nos hemos beneficiado; por ello, habría que tener cuidado al manejar estas cifras.

Por ejemplo, se nos muestra un cuadro de crecimiento de la inversión privada, del 7% en el 2003, 9% en el 2004, y 20% en el 2006; pero eso corresponde a la actividad minera, por lo que se debe tener cuidado porque en los siguientes años puede haber una caída o un decrecimiento de los commodities en el mercado internacional, los que, sin lugar a dudas, afectarían todos nuestros pronósticos de mejora en el futuro.

Con relación al perfil de amortizaciones de la deuda pública, ¿cuáles son los criterios que ha empleado el ministerio para sacar los puntos del año 2012?, porque es un año en el que tenemos un pico muy elevado. Pareciera que todo se hubiera acomodado para darle garantía y estabilidad económica solo al período del régimen actual, ya que en los años 2008, 2009, 2010, 2011 hay una cobertura muy baja en cuanto a la deuda.

Se ha dejado...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— La Mesa le amplía un minuto para que concluya, congresista.



El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).— Gracias Presidenta.

Se ha dejado peligrosamente los años 2015 y 2016, o es que se ha tomado en cuenta un criterio político, considerando que tal vez sean años electorales. Finalmente, por qué los llevamos hasta los años 2036 y 2037, pues ahí también vemos el crecimiento.

Hubiese sido bueno contar también con los cuadros de perfil, considerando fuentes de financiamiento, tasas, servicio y todo ello.

Son dos aspectos que debieran ser evaluados posteriormente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista Reátegui Flores, por cinco minutos.



El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).— Señora Presidenta: Por su intermedio, saludo al ministro de Economía y Finanzas.

Si bien es cierto que en estos meses se ha trabajado muy bien para bajar la deuda externa, sin embargo sería bueno que el señor ministro nos diga cuáles son los costos y

los beneficios de esta medida; tampoco estaría de más saber por qué desde ahora se prevé el manejo de la deuda de aquí a 20 o 30 años; pero al margen de esto, creo que debemos felicitar al ministro por el trabajo realizado.

Hubiera sido mejor que el señor ministro hoy nos hablara de la política fiscal del gobierno, sobre todo ahora que los términos de intercambio favorecen al Perú. En ese sentido, quisiera preguntarle al ministro hasta cuándo vamos a tener un IGV tan alto, cuándo se va a eliminar el ITF, cuándo vamos a hacer una reforma sectorial, no solo en su ministerio, sino también en los demás.

Digo esto porque cuando en el departamento de San Martín se eliminaron las exoneraciones tributarias, los recursos fueron destinados a un fondo de fideicomiso, el que no se pudo gastar en el 2005 ni en el 2006; ni siquiera le dieron la posibilidad al gobierno regional para que gaste a libre disponibilidad en los proyectos regionales, sino que han sido destinados a la ejecución de proyectos nacionales, que es responsabilidad del gobierno central, como son la construcción de las vías nacionales y la interconexión eléctrica.

Las protestas en los departamentos de Loreto, Ucayali, Madre de Dios se deben precisamente a que no están bien delimitadas las responsabilidades del gobierno central y del gobierno regional. Por eso es importante que ahora mismo se vea de manera consistente la calidad del gasto para que no haya un dispendio de los pocos recursos que ahora se dispone por el intercambio monetario favorable para nuestro país.

Entonces, ¿hasta cuándo vamos a tener los impuestos más altos? Se supone que si en época de crisis nos ponen más impuestos, en época de bonanza deben disminuirlos. Entonces, tenemos que bajar los impuestos, como el Impuesto a la Renta, para que las empresas reinviertan sus utilidades si consideran que habrá algún tipo de beneficios adicionales para atender la deuda interna.

Presidenta, el colega Aurelio Pastor me pide una interrupción; se la doy, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la interrupción el congresista Pastor.



El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señora Presidenta: No voy a entrar en una confrontación respecto a lo del departamento de San Martín, pero sí tengo que aclarar que me sorprende que haya

quienes hoy señalen que hay desconcierto sobre el uso de los recursos de la eliminación de esos fondos en obras nacionales, porque eso solo demuestra desconocimiento de la ley.

En la ley por la que se eliminan los beneficios tributarios en el departamento de San Martín, está expresamente consignado que los recursos van a ser utilizados, en parte, para las obras de corte nacional, como son el asfaltado de la Carretera Marginal Sur y la interconexión al sistema eléctrico nacional, que están en este momento en ejecución.

Es decir, quien se sorprende hoy —no me refiero al congresista Reátegui, obviamente, pero sí a otras personas, como creo que es el gerente del gobierno regional— es porque no ha leído la ley, por lo que no pueden decir “hoy nos han sorprendido”.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Puede continuar el congresista Reátegui; se le restituye los dos minutos de la interrupción.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).— Señora Presidenta, pero ese no era el punto en discusión.

Resulta que en la Ley de Inversión de la Amazonía expresamente se establece que esas carreteras y la interconexión eléctrica deben ser construidas con dinero del tesoro público; es decir, es una obligación del gobierno nacional construir esas obras; pero le han sacado la vuelta con la otra ley, y dijeron: “¿sabes qué?, con lo que te voy a quitar ahora voy a hacer lo que le corresponde al gobierno nacional”. Entonces, es una sacada de vuelta olímpica.

Creo que se debería dar la oportunidad para que los gobiernos regionales hagan obras en infraestructura a nivel regional. Nadie está en contra de que se asfalte una carretera o se haga una interconexión eléctrica, pero eso es responsabilidad del gobierno central. Si acá hay corresponsabilidad, entonces hay que ver que se hagan las reformas. A eso iba.

Porque, imagínese, tan ricos o tan torpes debemos ser en este país que en un año y medio no hemos podido gastar los recursos de una región no por problemas netamente burocráticos, sino por haber puesto el dinero de una supuestamente eliminación de exoneraciones tributarias en

un fondo de un fideicomiso, que a nadie benefició.

Ojo, solo se trata de ver hasta cuándo se van a hacer algunas reformas sectoriales, que es importante hacerlas, y también de reconocer las deudas sociales, como es el seguro social. Se debe dinero a la seguridad social, a los jubilados, a esas personas que han trabajado por muchos años para el Estado y hasta ahora simplemente ni son pagados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el señor ministro de Economía y Finanzas para referirse a las intervenciones de los congresistas.



El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista Luis Carranza Ugarte.— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, habría que resaltar que, de acuerdo con lo dispuesto en la única disposición final de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, me presento ante el pleno del Congreso para explicar el estado situacional de la deuda al 31 de diciembre del 2006.

Muchas de las preguntas e inquietudes de los congresistas corresponden a una cuestión de carácter presupuestal.

Dicho esto, es bueno recalcar que empecé la presentación diciendo que el mantenimiento de políticas macroeconómicas prudentes ha logrado consolidar un alto crecimiento de la economía y esto, tal como se ha demostrado, es una condición necesaria pero no suficiente para reducir la pobreza.

El objetivo fundamental de este gobierno, manifestado en repetidas intervenciones y declaraciones, incluso por el primer ministro en el pleno del Congreso, es reducir la pobreza a 40%.

Nosotros hemos visto cómo en los últimos años hemos tenido altas tasas de crecimiento —sin embargo la pobreza se ha mantenido en torno al 50%—, y esto solo lo vamos a lograr en la medida en que mejoremos la calidad del gasto público y mejoremos la competitividad de la economía en sectores que creen empleo y sobre todo se consolide la descentralizaron.

Como lo ha manifestado el Presidente de la República, también en repetidas oportunidades, se trata de una meta fundamental de este gobierno.

Lo que hemos estado haciendo con el manejo financiero es intercambiar obligaciones de corto plazo en dólares, u otra moneda extranjera, a altas tasas de interés por obligaciones de muy largo plazo, principalmente en nuevos soles y a tasas de interés mucho más bajas. Ese ha sido todo el manejo de la deuda pública y esos son los objetivos centrales de la política de deuda pública que seguimos en el Ministerio de Economía y Finanzas.

No estamos utilizando recursos públicos ni estamos utilizando los recursos destinados, en mayor medida, al gasto social y la inversión productiva porque estamos aliviando el pago de los intereses que tenemos ahora y en adelante.

Presidenta, se ha repartido a los señores congresistas un CD con abundante información sobre la situación de la deuda a diciembre del 2006 y la política de endeudamiento seguida para el año 2007. Allí está la mayoría de respuestas a las preguntas que han formulado los congresistas; sin embargo, voy a detenerme en señalar algunas de las muchas inquietudes.

Respecto al manejo que tenemos con canje de deuda, entre los años 1992 y 2006 se han acordado operaciones por un valor aproximado de 774 millones de dólares; hay que resaltar que en esta gestión se han firmado operaciones con España, Alemania e Italia por más de 110 millones de dólares, solo en esta gestión, el 4 de octubre, el 3 de noviembre del 2006 y el 4 de enero del 2007.

La condonación de una deuda realizada de manera unilateral por la generosidad de Noruega asciende a ocho millones de dólares, aproximadamente, operación que se realizó a principios de este año.

Luego hubo mucha inquietud sobre el concepto de deuda, y acá tengo que remitirme al artículo 3.º de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, donde se establece que deuda es el producto de las operaciones de endeudamiento público, que es el resultado de financiamiento sujeto a reembolso acordado a plazos mayores de un año, destinados a realizar proyectos de inversión pública, prestación de servicios para el apoyo a la balanza de pagos, entre otras, y luego hay una lista de todas las modalidades, en las cuales se suscriben estas operaciones de endeudamiento público.

Por lo tanto, no está incluida una serie de conceptos que han manifestado los congresistas, los que se atienden básicamente con recursos presupuestales en el marco del artículo 70.º de la Ley General de Presupuesto.

Es fundamental destacar que este gobierno está comprometido en incrementar el gasto social y la inversión pública, que tienen impacto en la reducción de la pobreza. De ahí el programa Agua para Todos y los programas que se están llevando a cabo en salud, con las campañas de vacunación, en educación, y el compromiso firme del gobierno con la electrificación rural.

Hubo una serie de preguntas sobre las concertaciones que se han realizado en el 2007. Básicamente, hay que resaltar los préstamos de libre disponibilidad con el Banco Mundial por 200 millones de dólares; el programa de transporte rural por 50 millones de dólares; otras operaciones que están por concertarse con el BID y el Banco Mundial por 50 millones de dólares para el sector Salud y el Programa PAR-Salud; una operación de 50 millones con JBC para la ampliación de la frontera eléctrica; y otra de 25 millones de dólares con el BID para desarrollo y educación infantil.

Muchas de las contingencias asumidas por el gobierno respecto a las operaciones de asociación público-privada están detalladas en el marco macroeconómico multianual y no comprometen la estabilidad de las finanzas públicas.

Lo que se observa es que tenemos un crecimiento sectorial muy balanceado pero geográficamente no ocurre lo mismo. Existen zonas del país muy dinámicas y otras donde el crecimiento, sobre todo el de empleo, todavía sigue rezagado. Por eso es fundamental tener, en estas zonas del país, una política de apoyo social y de gasto en infraestructura, como la que viene implementando el gobierno.

No tengo las cifras del crecimiento por regiones pero las vamos a hacer llegar a la Presidencia del Congreso.

Los ahorros netos logrados en la última operación de intercambio y/o recompra, realizada en febrero del 2007, llegaron a más de 106 millones de dólares. De nuevo, acá no estamos prepagando con recursos ordinarios. Solo se está haciendo un intercambio de papeles.

La deuda externa viene reduciéndose básicamente porque el producto viene creciendo de tal ma-

nera que el ratio de deuda sobre el producto viene descendiendo, y ese es un indicador fundamental que las agencias de riesgo miran para ver la calificación del país, que tiene impacto fundamental en los costos financieros que afectan no solo a las grandes empresas, sino también a todo el país.

Las labores de auditoría se hacen caso por caso en función del gasto que se realiza con las operaciones de endeudamiento; es una tarea que le compete a la Contraloría General de la República.

Saludo la preocupación de varios congresistas por ser precavidos con el crecimiento, por tener un manejo prudente de las cuentas públicas. En el marco de esta preocupación es importante considerar que debemos tener un manejo responsable y tratar de atender de manera proporcional, equitativa pero, sobre todo, prudente las demandas sociales existentes con los recursos del presupuesto. Estas operaciones de manejo de deuda permiten liberar los recursos en el presupuesto para atender justamente estas demandas sociales.

Por ejemplo, en el último crédito suplementario que se remitió a este Congreso por un poco más de dos mil millones de soles, las demandas alcanzaban a más de 12 mil millones de soles en un país que tiene cerca del 50% de pobreza, pues uno de cada dos peruanos está en situación de pobreza. Las demandas sociales van a ser muchas y muy amplias, y hay que atenderlas pero de manera prudente.

Rechazo que se diga que este gobierno solo se preocupe por refinanciar la deuda que le compete a mi administración.

La operación de intercambio de febrero del 2007 apuntaba a reperfilarse el bono 2012. Había un pico significativo en ese año y luego la amortización de Bonos Brady, que corrían hasta el 2017, y lo hemos trasladado a plazos muy largos.

En los mercados internacionales se incluyó en la curva peruana un bono a 30 años a una tasa de 6,55%. Ese es un hecho inédito y un claro reflejo de la confianza que tienen los agentes económicos, dentro y fuera del país, con el manejo responsable de las cuentas públicas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— La Mesa le da las gracias al señor ministro de Economía y Finanzas, economista Luis Carranza, por su exposición.

En el momento en que crea pertinente, puede abandonar la sala; le expresamos nuestro reconocimiento.

—**Se retira de la sala de sesiones el señor ministro de Economía y Finanzas, economista Luis Carranza Ugarte.**

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— La Mesa hace presente que se encuentran en las galerías del hemiciclo los miembros, damas y caballeros, de los clubes de Leones del Perú, a quienes saludamos al conmemorarse este 7 de junio el 90.º aniversario de su fundación.

Están en compañía de la congresista Keiko Fujimori, quien hizo este pedido; también saludamos al experto en legislación municipal, el doctor Marco Tulio Gutiérrez.

Continúa el debate del dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento por el que se propone reinstaurar el sistema bicameral en el Congreso de la República

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Colegas, vamos a continuar con el debate de la reforma del sistema político de representación ciudadana.

Tiene la palabra el señor Pastor Valdivieso, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.



El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señora Presidenta: En efecto, la semana pasada hemos iniciado el debate en el Pleno de la propuesta sobre la reforma del Poder Legislativo, consistente en la restitución del senado, que es una parte de una propuesta mayor.

Es evidente que falta todavía continuar revisando no solo la fórmula alcanzada sino también la posibilidad de incorporar al dictamen aprobado por la Comisión de Constitución algunos otros elementos, como producto de las opiniones que al respecto se han vertido en todos estos últimos días.

Entonces, al retomar el debate de la propuesta de modificación del artículo constitucional concerniente al Poder Legislativo, me permito pedirles que tengan a bien incorporar a su análisis los elementos que vamos a mencionar.

Hemos propuesto un esquema de dos cámaras imperfecto, ¿qué significa esto? Que haya dos cá-

maras, donde cada una tenga su especialidad respecto a su labor. Las dos cámaras no hacen lo mismo porque tienen funciones diferentes, que luego terminan complementándose para el desarrollo del trabajo parlamentario.

Hablando del aspecto legislativo, la cámara de diputados será donde se debatan las leyes. Si bien es cierto, los senadores de la República tendrían iniciativa legislativa —esta es una de las diferencias respecto al modelo contenido en la Constitución de 1979—, todos los debates de las iniciativas de ley empezarán en la cámara de diputados; de manera que el senado únicamente será una cámara revisora.

Los proyectos de ley que lleguen serán aprobados en la cámara de diputados. El senado tendrá la posibilidad de hacer alguna observación, que va a determinar el regreso del proyecto a la cámara de diputados, la que para insistir necesitará una votación calificada, que también provocará en el senado una votación calificada para mantener la observación. Ahí concluye el proceso; es decir, el proyecto es aprobado o no; si es aprobado va al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En materia de control, la cámara de diputados es la encargada de fiscalizar, de recibir los informes de los ministros —como el que hemos recibido esta mañana— para tener un control permanente sobre las actividades del Ejecutivo. Es la cámara política, la que representa a las circunscripciones y que, por lo tanto, interpela, censura, cuestiona, genera ese balance de control que establece el texto y la doctrina constitucional.

El senado, en cambio, es la cámara donde se nombran a los altos funcionarios del Estado. Esta característica es muy importante porque, aunque algunos tratan de relativizar esta propuesta, nuestro país tiene instituciones fundamentales.

Por ejemplo, ¿cuán importante es la Superintendencia de Banca y Seguros en el manejo de las finanzas, del control del trabajo de las instituciones financieras? ¿O cuán importante es la función que desarrolla el Banco Central de Reserva o la Contraloría General de la República o el mismo trabajo que hace la Defensoría del Pueblo en cuestiones sociales o el Tribunal Constitucional?

Por lo tanto, el senado tendrá la obligación de generar la mayor concertación posible, tanto para el nombramiento de las personas encargadas de la conducción de las principales instituciones del país como para la ratificación de algunos cargos que sean nombrados por el Presidente de la Re-

pública. Además de esta función, se encargará del debate de asuntos que trascienden la política coyuntural del momento. Por ejemplo, de la política internacional. Hoy ningún país del mundo puede dejar de lado la política internacional.

Un mundo globalizado, que comparte tecnología, comercio y políticas de acción requiere que los países estén permanentemente analizando la coyuntura y el diseño de la política internacional del país respecto al comercio, la defensa, la lucha contra la pobreza, la participación en foros, el compromiso del milenio, los problemas del medio ambiente, inclusive, el problema fronterizo, cuando este tipo de casos se presenten.

Como se puede observar, se trata de un esquema imperfecto, según la doctrina, porque son dos cámaras distintas con funciones diferentes pero que se complementan en el trabajo parlamentario. Además, tienen una diferencia en el origen porque la cámara de diputados, que representa al pueblo, tendrá un origen local, como lo que tenemos hoy: las 25 circunscripciones nacionales.

Saldrá elegida, representará al pueblo y el diputado vendrá a luchar por su presupuesto, por mayores obras o para que se cubran las mayores necesidades de su pueblo con la pasión que debe tener siempre una cámara de diputados. Entonces, la pasión, la necesidad, el espíritu reivindicativo de la provincia se sentirá con fuerza en una cámara que debe ser así de apasionada, como es la cámara de diputados.

El senado, elegido con un carácter nacional, tendrá representantes que hayan llegado con los votos de Piura, de Tacna, del Cusco, de Lima, de Huancayo, de Loreto y de cualquier otra provincia del país. Tendrá el suficiente criterio para armonizar las leyes que apruebe la cámara de diputados, a efectos de darle un contenido nacional y el país crezca armónicamente de manera permanente.

El diseño es bueno pero ha estado contenido a pesar de las diferencias que hemos marcado con respecto a lo que era la colegisladora en la Constitución de 1979 en donde muchas veces no avanzaban determinados proyectos de ley. Este diseño nos va a permitir tener un Congreso que, en conjunto, actúe con mayor reflexión y genere seguridad jurídica.

Han preguntado, ¿cuánto podría significarle económicamente al país el incremento de una cámara? Puedo asegurarles que nunca esta cáma-

ra podrá costarle al país más que los beneficios que reciba un país que le pone mayores candados a sus leyes, un país que vende mayor seguridad jurídica y mayor estabilidad. Estamos seguros de que va a generar mayor progreso para sus finanzas y para la distribución que hay ante la gente.

Sé que la mayoría de este Parlamento tiene el convencimiento absoluto de que la propuesta es positiva. Sé que pueden haber algunas discrepancias con respecto a que si se debe debatir hoy o debatir mañana pero este es un asunto trascendental. Tiene que ver con la estructura propia del Estado, con la búsqueda de un mayor equilibrio y sensatez para la conducción y la toma de sus decisiones.

Ahora bien, ¿también mejora la representación? Como dijimos, somos un país donde prácticamente un parlamentario representa a 250 mil habitantes. Hagan el esfuerzo de dividir el número de habitantes de sus departamentos entre el número de sus congresistas y verán cuál es la representación que hoy existe.

¿Acaso no sería mejor que cada una de las provincias tuviera un representante en este Parlamento? ¿Cuánto esfuerzo hacemos nosotros por tratar de representar de manera eficiente a los cientos de miles de habitantes que viven en nuestra región?

Estoy seguro de que todos los que están en este Parlamento se desplazan permanentemente todos los fines de semana en sus momentos libres para llegar al lugar más alejado a escuchar a la gente y trasladar sus requerimientos hacia el lugar donde se toman las decisiones. ¿Pero estamos en capacidad de llegar a todos los lugares?

¿Cuánto nos cuesta darnos una vuelta por todos nuestros departamentos para escuchar a todos? ¿Tenemos posibilidad real de conseguir las cosas que nos han pedido los que nos hablaron en las asambleas públicas o en las reuniones? ¿Podemos abogar por todos en los distintos ministerios, en las instituciones, ante determinadas autoridades?

Presidenta, le pido que me permita concluir.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Se le amplía el tiempo para que concluya, congresista Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, Presidenta.

Entonces, ese es un elemento que debe formar parte de la reflexión.

Un Parlamento que representa mejor es más eficiente. Si no tenemos capacidad de conversar con todos nuestros electores y no podemos cumplir con sus requerimientos, es evidente que haremos que nuestra institución se aleje de la gente; y al alejarse, los niveles de confianza, de credibilidad y de popularidad simplemente caerán.

Por eso pedimos incorporar las propuestas que originalmente trajo la Comisión de Constitución. Vamos a distribuir un texto alternativo de la Comisión, que tengo a la mano, para que todos lo revisen. Por ejemplo, podemos incorporar la renovación por tercios que, dicho sea de paso, no es una figura nueva en nuestro constitucionalismo.

Si revisamos nuestras constituciones del siglo XIX, la Constitución de 1823, la Vitalicia de 1826...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— ¿Qué tiempo necesita para que culmine, congresista Pastor?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señora Presidenta, permítame cuatro o cinco minutos para concluir.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Se le asigna cinco minutos, congresista.



El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, Presidenta.

Les decía que si revisamos las constituciones del Perú, la de 1823, que fue la primera, la vitalicia de 1826, la de 1828, de 1834, de 1839, de 1856, de 1860, veremos que tradicionalmente en nuestro constitucionalismo ha existido la renovación por tercios, y no solo en la cámara de diputados, sino también en la de senadores.

Este sistema no es novedoso porque, por ejemplo, en la Constitución de 1826, la vitalicia, con un esquema tricameral, integrado por senadores, censores y tribunos, se planteó en dos de esas cámaras la posibilidad de establecer las renovaciones.

Si se adopta por este sistema, estoy seguro de que va a generar un nivel de confianza especial en la población.

Saber que cada cierto tiempo, sin tener que esperar los espacios cerrados que significan los cinco años de mandato, el pueblo pueda concurrir a las urnas para renovar su parlamento es una posibilidad. Evaluemos esta posibilidad. El pueblo sabrá seguir este tipo de propuestas.

¿Por qué no ver también la posibilidad de disminuir el mandato? Hay quienes han señalado que, de repente, no es positivo tener un mandato tan largo de cinco años, cerrado, que muchas veces, con el paso del tiempo, genera la deslegitimación.

Hay otras democracias, como la de los Estados Unidos, donde eligen a sus representantes cada dos años. Probablemente alguien se levante y diga: “¿cuánto nos costará hacer una elección cada dos años?”, pero es legítimo.

¿Acaso no es legítimo, por ejemplo, que planteemos un período de dos años y medio para que los parlamentarios seamos evaluados por el pueblo? En dos años y medio el pueblo ya sabrá quién responde bien y quién no y, entonces, tendrá la posibilidad de ejercer su derecho de optar por el cambio.

En los Estados Unidos esas elecciones cada dos años permiten la ratificación del mandato de los parlamentarios. El 80% de la cámara de representantes es ratificada por su trabajo.

En dos años, como a uno no le alcanza el tiempo se dedica a representar bien, a estar en forma permanente en contacto con la población y, entonces, los representantes usualmente son ratificados. Es decir, el esquema de renovación por tercios se convierte en una ratificación permanente.

En el Perú, una elección cada cinco años conlleva a que el 80% de sus miembros se renueve. Sí hay renovación en el parlamento peruano. Fijense en esta propia cámara: 16 ó 17 venimos del período anterior, y en el siguiente, seguramente habrá una ratificación de un 80%. Entonces, sí hay una rotación en la representación.

Ahora bien, otra de las posibilidades que se ha propuesto es la renuncia del mandato, lo cual nos parece apropiado. ¿Por qué un parlamentario tiene que estar atado al escaño? Uno tiene que representar cuando tiene la voluntad de hacerlo, y si no lo tiene, no.

Hemos adoptado una fórmula por la que el parlamentario pueda renunciar en dos momentos. El artículo 95.º del texto que se va a distribuir establece:

“El mandato legislativo es irrenunciable, excepto cuando el parlamentario accede a otro cargo por elección popular o cuando es designado para cargo de representación del Estado ante organismos internacionales”.

Para que no venga una marcha el día de mañana o se genere una marcha en cualquiera de nuestras regiones para pedir la renuncia de uno de sus representantes. Pero nosotros partimos de que el mandato legislativo es irrenunciable y le ponemos un candado de seguridad.

También hay quienes proponen una fórmula abierta. Evaluemos, discutamos, conversemos y démonos cuenta si, efectivamente, conviene tener una fórmula abierta o si le ponemos un candado de seguridad como el que proponemos, que es básicamente el mismo que tienen hoy los presidentes regionales y los alcaldes.

Entonces, hay elementos nuevos que pueden ser incorporados en el debate. Podemos analizar el voto obligatorio; es decir, ver si es importante cambiar la cantidad por la calidad. En vez de tener, repito, un voto cuantitativo podemos tener un voto cualitativo.

Lo cierto es que se debe entender que esta propuesta forma parte de un paquete de reformas, con lo cual pretendemos darle un mejor orden a la institución legislativa del país, a efectos de restituir la legitimidad de manera permanente al parlamento y acercarlo a la gente.

Hay otros puntos que podríamos considerar. Por ejemplo, Lima provincias reclama tener sus propios parlamentarios. Tienen razón, pues podrían tener cuatro porque abarca una población electoral parecida a la del Callao. Por otro lado, se debe considerar la situación de los peruanos residentes en el extranjero en momentos en que hoy 200 millones de personas en el mundo viven fuera de su país.

Las constituciones de los países ya empiezan a incorporar a estos representantes por la cantidad de ciudadanos que tienen fuera de su frontera.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tenemos en Mesa un rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Reymundo Mercado por cinco minutos.

No está.

Entonces, tiene la palabra el congresista Mayorga Miranda por cinco minutos.



El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— Señora Presidenta: Por acuerdo de la bancada de UPP planteo una cuestión previa.

Resulta que según el inciso 2) del artículo 31.º-A del Reglamento, la Junta de Portavoces puede exonerar, con la aprobación de los tres quintos de los miembros del Congreso allí representados, de los trámites de envío a comisiones y republicación.

Mi cuestión previa consiste en que esta propuesta, así como todas las que tienen que ver con la reforma de la Constitución Política, debe retornar a comisiones. La razón fundamental es que la Junta de Portavoces viene haciendo uso, y abuso, de esta facultad, de manera tal que se está prescindiendo del legítimo mecanismo democrático consistente en que las propuestas en las comisiones previamente deben ser debatidas para dar mérito a que se tengan dictámenes en mayoría y en minoría.

Creo que es importante que se señale en el Pleno que el 72% de las exoneraciones que se han planteado a nivel de esta Junta de Portavoces corresponden al Partido Aprista Peruano. ¿Y esto en qué situación nos pone?

Creo que debemos decirlo con la mayor serenidad y la claridad posibles. No puede ser que en el desarrollo mismo del Pleno y porque ha habido un acuerdo de la Junta de Portavoces se introduzcan proposiciones legislativas nuevas.

¿A la larga, quién queda mal ante el pueblo? Nosotros, porque no tenemos tiempo de conocer en profundidad una iniciativa de ley, por lo que tenemos que estar improvisando nuestras propuestas.

Ahora, si queremos rescatar la credibilidad del Congreso, y de la nuestra, ante el pueblo peruano, que ha depositado su confianza en nosotros y en los partidos políticos —a quienes ustedes representan—, creo que debemos exigir que la Junta de Portavoces cuando exonere de trámite algún proyecto de ley fundamente esa decisión...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Señor congresista Mayorga, permítame una interrupción porque la Mesa no puede permitir que continúe usted sentando una inexactitud como precedente.

En primer lugar, la propuesta de reforma de la estructura del Parlamento mediante la restauración del senado de la República viene en el dictamen sobre cuatro proyectos de ley, y si el mismo colega se hace el haraquiri con preguntas inexactas, qué podemos esperar de la población que se entera de los hechos a través de los medios mal informados.

Por eso se le ruega no tener una actitud negativa respecto a sus colegas de la Junta de Portavoces, que en forma democrática se reúnen por mandato del artículo 31.º-A, segundo párrafo, por el que se exonera de algún trámite a los proyectos de ley. Además, su pedido no viene al caso porque el dictamen en cuestión lo tienen a la mano desde el 16 de mayo. Entonces, vayamos al fondo del problema.

Como es natural, la Mesa respeta, por obligación, la posición del colega Mayorga, ya sea a favor, en contra, en abstención, pero le pide que no siente precedentes que no son exactos sobre lo que estamos debatiendo, y en particular respecto a la labor de la Junta de Portavoces, que existe por mandato del Reglamento.

Cualquier demanda, reclamo, observación pueden hacerlo a sus voceros, que son los que ahí emiten voto para exonerar a algún proyecto de ley de su publicación en el portal por cinco, seis, siete días, y otras atribuciones que les da el Reglamento.

Se le agradece su atención al congresista Mayorga.

Puede continuar en el uso de la palabra.



El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— Señora Presidenta, debo reconocer mi error pero también es cierto que en la Comisión de Constitución no hemos discutido a plenitud estos cuatro proyectos de ley.

Es más, este no es el único caso porque lo mismo ha sucedido con el proyecto de ley presentado sobre la eliminación del voto preferencial.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Ese es otro asunto.

Se le agradece que lo deje sentado, pues se trata de un asunto interno de la Comisión de Constitución; en eso se respeta su punto de vista. Ya corresponde a los miembros de la Comisión o a su presidente hacer la aclaración respectiva en su momento.

Sírvase continuar, congresista Mayorga.

El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— Señora Presidenta, todo esto tiene que ver con la reforma del Reglamento respecto a los criterios que se vienen utilizando para hacer un legítimo ejercicio democrático sobre las propuestas legislativas...

Presidenta, el congresista Rolando Sousa me pide una interrupción; se la concedo, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la interrupción el congresista Sousa Huanambal.



El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Señora Presidenta: Entiendo que este proyecto se empezó a discutir la semana pasada pero hoy el congresista Pastor nos dice que conviene hacer una serie de modificaciones importantísimas en el proyecto, como son la renovación por tercios, y agrega que en este momento se va a repartir un nuevo texto del proyecto.

Entonces, cómo vamos a debatir un nuevo texto si no lo conocemos y que se supone que recién lo va a repartir. Un asunto tan importante, como es la reforma constitucional, no puede tomarse con esta liberalidad absoluta.

Por eso es una circunstancia de que si hay una modificación al proyecto en debate, que retorne a comisiones para que allí vean una modificación sustancial. La renovación por tercios de una cámara de diputados o de una cámara de senadores posibles es un punto importantísimo que debe tener un dictamen con un debate previo en la Comisión de Constitución.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Como se ve, tenemos ya otro punto de vista importante.

La Mesa aclara que el procedimiento parlamentario vigente está absolutamente regulado, y en todo lo actuado no se ha salido de esos parámetros. Como ejemplo, podemos ver el caso de la Ley de la Carrera Judicial, que se discutió desde sus orígenes en la Comisión de Justicia.

Cuando llega un dictamen al Pleno, este tiene la potestad de discutirlo el número de días, según vayan dándose los aportes, surgiendo las coincidencias, las discrepancias. En ese tiempo pueden

ser presentados textos sustitutorios, tantos cuantos sean necesarios hasta encontrar en uno de ellos un acercamiento.

Muy bien, hasta ahí estamos de acuerdo. Lo que sí parece importante, y puede ser administrativamente definido ahora mismo, es que se pide un tiempo prudencial para debatir la propuesta en mención, debido a que se está repartiendo el último texto propuesto; eso sí es exacto.

En estos momentos se está repartiendo ese documento, de modo que, si no hay inconveniente, después de la intervención del congresista Mayorga se va a suspender el debate para retomarlo más tarde cuando haya pleno dominio del nuevo texto alcanzado.

Sírvase continuar, congresista Mayorga.

El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— Señora Presidenta, la congresista Martha Moyano me pide una interrupción; con todo gusto se la doy, si usted lo tiene a bien.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la interrupción la congresista Moyano Delgado.



La señora MOYANO DELGADO (GPF).— Señora Presidenta: En realidad, como dice el congresista Rolando Sousa, el texto sustitutorio con las modificaciones hechas debería pasar a la Comisión para su estudio.

No debemos darle el mismo tratamiento que a cualquier otro proyecto de ley, que va incorporando cambios, de repente, porque está mal escrito o porque la palabra tendría otro significado; no, aquí se habla de cuestiones sustanciales por referirse a una reforma constitucional.

Por eso solicito que la propuesta con las innovaciones presentada por el presidente pase a la Comisión para debatirlo con mayor detenimiento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Bien.

Puede continuar el congresista Mayorga.

El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— Señora Presidenta, nosotros también hemos registrado este aspecto porque en esta propuesta

legislativa, exonerada de trámites, no está, por ejemplo, claramente diferenciado el régimen presidencialista del parlamentario.

En la Constitución de 1993 los poderes del Presidente de la República son excesivos, pues no se dice una sola palabra si el régimen presidencialista va a ser atenuado, o cómo se va a ejercer un mejor control político desde el Congreso de la República. Este es un asunto verdaderamente inseparable de una reforma constitucional de esta envergadura.

Ahora, como decía el congresista Sousa, la renunciabilidad no está recogida. En el texto que está para debate se habla del carácter irrenunciable del mandato.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Como se ve, al tener varios puntos de vista para el debate, ya estamos entrando en la cuestión de fondo.

Sírvase concluir, congresista Mayorga.

El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— Señora Presidenta, no es posible que se tenga que sacar una ley con la aprobación de un simple texto sustitutorio.

Por eso, ruego encarecidamente a la Presidenta, a quien públicamente reitero mi respeto, considerar que una reforma constitucional, como la que estamos debatiendo, no puede ser aprobada con un carácter tan improvisado. Se está jugando el destino del país...

Presidenta, el congresista García Belaúnde me pide una interrupción; se la concedo, con su venia.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— La Mesa le recuerda que ya concedió dos.

El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— Es cierto, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Luego se le dará la palabra al congresista García Belaúnde porque está anotado.

Sírvase concluir, congresista Mayorga.

El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— Señora Presidenta, decía que estas modificaciones de última hora desprestigian al Congreso.

Le pido que someta a consideración del Pleno la cuestión previa que he planteado, con el fin de que este proyecto de ley, y los que se presenten en lo sucesivo pasen a la Comisión de Constitución para su análisis.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Se agradece al congresista Mayorga por su intervención.

La Mesa se permite sugerir no colocar fácilmente adjetivos. Hace unos días, la Comisión de Constitución no tuvo quórum, por razones explicables seguramente, para seguir debatiendo las reformas del sistema político; cualquiera podría decir que por no haberse reunido ese acto desprestigia a la Comisión.

Son hechos que suceden permanentemente en el funcionamiento de esta institución. A veces logramos quórum, a veces no; a veces logramos votos, a veces no. A veces también, por la vehemencia en el debate, rápidamente calificamos con adjetivos tremendistas. Eso no prestigia ni desprestigia a nadie. Esa es la naturaleza de nuestro accionar.

En este caso, reconocemos la ecuanimidad del congresista Mayorga. Sigamos con el debate. Hemos tomado nota ya de su cuestión previa.

Tiene la palabra el congresista Mayorga Miranda para hacer una breve precisión.

El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— Señora Presidenta, mi pedido es concreto.

Uno, que el proyecto retorne a comisiones.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Ya la Mesa tomó nota.



El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— Dos, Presidenta: Para salvaguardar el prestigio de la Comisión de Justicia, debo decir simple y llanamente que ayer, por ejemplo, la propuesta de ley de la Carrera Judicial ha sido ampliamente debatida con la participación no solo de los congresistas sino también de las distinguidas personalidades invitadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Se aclara que esta propues-

ta de ley también será debatida ardua y exhaustivamente en un nivel de ecuanimidad.

Tiene la palabra el congresista Pastor Valdivieso.



El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Presidenta: Solo deseo aclarar dos puntos:

El primero, el dictamen que se está debatiendo en este momento ha sido aprobado por la Comisión; no ha sido exonerado por la Junta de Portavoces. Eso es importante que se sepa porque el congresista Mayorga está reclamando que no se exonere.

El segundo, no creo que tenga que volver a la Comisión solo porque se agregó la frase: "El mandato del congresista es renunciable". Acá hay congresistas que son peritos en materia jurídica, quienes opinarán que no es necesario que regrese a la comisión únicamente para revisar la renunciabilidad del mandato.

Hagamos un debate serio sobre este dictamen; pongámonos con ideas, con propuestas. Los que defienden la unicameralidad, si no están de acuerdo con esto, que propongan formas para mejorar el proyecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista Valle Riestra González Olaechea.



El señor VALLE RIESTRA GONZÁLEZ OLAECHEA (PAP).— Señora Presidenta: Creo que hay una desnaturalización del sentido del debate parlamentario.

Resulta que lo que no está en el dictamen debe ser excluido del debate como si fuera un dogma. Eso es burocratizar la vida parlamentaria. Las comisiones solo dan opiniones técnicas, que pueden ser enriquecidas en el Pleno, que para eso existe; por esta razón considero que podemos continuar con el examen de este tema trascendental para el Perú.

Pero quiero hacer unas reflexiones porque efectivamente estamos en una dimensión de poder constituyente derivado. Es cierto que los resultados del debate serán absolutamente equivalentes a lo que acuerde un poder constituyente originario si es que aprobamos esto con 81 votos en dos legislaturas sucesivas.

Todos los 120 que estamos acá vivimos obsesionados por la depredación del Parlamento. ¿Qué podemos hacer, qué misión histórica podemos tener para restaurar ese prestigio ante la nación y el Parlamento tenga la imagen que tuvo en las etapas democráticas?, una imagen de respeto.

Debo agregar algo que puede parecer paradójico. Incluso los parlamentos dictatoriales de Manuel Prado, de 1939 a 1945, y de Manuel A. Odría, de 1950 a 1958, tuvieron características de respetabilidad en el Perú.

Eran parlamentos reaccionarios, conservadores, plutocráticos, que mantenían un régimen de opresión del hombre por el hombre y de prescripción del aprismo y del partido comunista, pero, por ejemplo, senadores de la época de Odría, como Julio de la Piedra, que era un latifundista, tenían respeto; estaba en la oposición Luciano Castillo, un viejo revolucionario que venía desde la Constituyente.

Hoy nos encontramos con que eso se ha venido a menos. Creo que el drama comienza con la construcción del sistema unicameral. Históricamente, el unicameralismo ha sido siniestro para el Perú. El primero nos dejó sus genes porque se autosuspendieron sus funciones en aras de la llegada del Libertador Bolívar. El segundo, propiamente parlamentario, no constituyente, fue el efímero de 1867, que funcionó solo una semana o meses.

El más siniestro de todos fue el que aconteció en este hemicycle en 1931 y 1932 en que la mayoría aprista fue desaforada después de que nos castaran nuestra representación por Cajamarca eliminando a diez parlamentarios; suspendieron sus funciones y le dieron poderes y facultades delegadas al general Benavides, más tarde mariscal de la República.

Esto lo digo para que cuando yo ataque al unicameralismo, llamándolo franquista, los líderes fujimoristas, por quienes guardo aprecio, no se sientan lesionados. Este es un debate doctrinario.

El unicameralismo del Perú de 1993 al 2005 merece mucho más satanización que lo que se ha dicho y sobre nuestra labor en la Coalición Apra-Uno en los años 1963 y 1968 en que tuvimos contiendas con el régimen del señor Fernando Belaunde. Eso fue el ejercicio del voto de censura, de la interpelación de una serie de principios que podían considerarse históricamente polémicos.

Pero lo que ha pasado de 1993 al 2005 ha sido muy negativo para el Perú. El parlamento de la época del señor Alberto Fujimori tuvo la Ley de Interpretación Auténtica, que fue la causa de la desgracia de Fujimori. Si no hubiese existido, Fujimori estaría en una situación totalmente distinta a la que hoy se encuentra. Esa ley, aprobada entre gallos y medianoche fue fatal. La destitución de los magistrados del Tribunal Constitucional podría ser un ejemplo bien claro de ese parlamento de tono autocrático.

Por eso el parlamento democrático de la legislatura pasada formó decenas de comisiones investigadoras y vivió para la persecución de una serie de personas que no han tenido la garantía de un debido proceso parlamentario.

Comenzando por Fujimori y por todos los que han sido desaforados, que han sido perseguidos acá, si aquí hubiera existido un senado, ese senado habría catalizado y serenado las cuestiones que vienen de una cámara de temperamento juvenil y altamente político, como es una cámara unicameral o como es una cámara baja.

Ya señalé como precedente un hecho histórico famosísimo...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Señor congresista Valle Riestra, la señora Moyano Delgado le pide una interrupción.

El señor VALLE Riestra González OLAECHEA (PAP).— Presidenta, cómo no, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la interrupción la congresista Moyano Delgado.



La señora MOYANO DELGADO (GPF).— Presidenta: Con todo respeto me dirijo a ustedes porque las ideas se combaten con ideas, y eso es lo que debe hacerse y no imponerlas sobre las otras.

Solicité esta interrupción para pedir que la propuesta de renovación por tercios que en el nuevo texto nos ha traído el presidente de la Comisión la dejemos pendiente porque no se trata de burocratizar el debate sino precisamente de darle la importancia debida por tratarse de una reforma constitucional. El nuevo texto merece un mayor análisis en la Comisión, la que emitirá un dictamen para debatirlo en el Pleno.

Mi pedido no es una simple frasecita. Además, no creo que se trate de una burocracia porque si fuera así no deberíamos aprobar la bicameralidad porque el proyecto de ley en ese sistema tiene cuatro instancias para aprobarlo. Eso es sí es burocracia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Puede continuar el congresista Valle Riestra.



El señor VALLE RIESTRA GONZÁLEZ OLAECHEA (PAP).— Señora Presidenta, creo que no debemos entrar en debates bizantinos cuando lo fundamental que se ha aprobado en la Comisión, en lo que no hay discrepancias, salvo algunas

minoritarias y extemporáneas, es el bicameralismo. Esa es la tesis que aproxima a los que tenemos una posición democrática y constitucional en un remedo a la Constitución de 1979, que fue bicameralista.

Yo, que soy partidario de la restauración del senado del 5 de abril, *ipso jure*, que podría permitir de inmediato la existencia de estas dos cámaras, entiendo que esto es utópico; pero dentro de la utopía y la realidad de tener dos cámaras, pues acepto esta posición y estoy defendiéndola.

Pero les recuerdo a los representantes del fujimorismo que si hubiéramos tenido un senado de todas las acusaciones hechas contra su jefe al llegar al senado —como lo he analizado en diversos artículos y conferencias— muchas no habrían prosperado bajo ningún concepto, algunas por prescritas, otras por atípicas, otras por improbadas, otras porque tenía inmunidad presidencial; pero con el fanatismo del unicameralismo se encuentra hoy en las ergástulas en las que se halla por obra de la ausencia de ese bicameralismo.

En 1872, con gran pasión, en los días de Manuel Pardo, se acusó a los 12 ministros de Balta, ¿y qué sucedió? Que de acusados en la cámara de diputados, llegó al senado, el que archivó el caso. Es decir, históricamente el senado ha tenido un papel de prudencia. Este es uno de los argumentos de que disponemos para buscar la reconstrucción, la rearquitectura de la constitucionalidad para aproximar a las masas.

Sé que los que nos están escuchando dirán: este es otro que quiere burocratizar la República; pero

esto sería si fuéramos a conceptos empíricos, en los que no se oriente y enseñe a la nación, y entonces dirían: hay que suprimir el Tribunal de Garantías, el Poder Judicial, la Contraloría General de la República y fusionarla con la Superintendencia de Banca y Seguros.

Todos esos disparates empíricos pueden prosperar, de manera que hay que explicar por qué debe existir el senado.

Este senado, como lo ha dicho el congresista Pastor, no es un senado congruente y simétrico, tecnicismo difícil de explicar. Congruente es cuando las dos cámaras tienen iguales atribuciones, son mellizas; y simétricos, cuando tienen las mismas facultades.

Aquí no, aquí estamos creando una cámara de diputados de origen provincial o departamental, y un senado de origen regional o nacional; que la primera es disoluble, la segunda, indisoluble; que esta se renueva por tercios y la otra no; la edad para ser diputado es de 25 años, para ser senador es de 40. Entonces, hay que tener dos criterios absolutamente diferentes.

Concibo un senado funcional. Esto no forma parte del dictamen pero debo decirlo a título personal porque estoy persuadido de que esa idea no es atípica, estrambótica o esotérica. Aquí, en 1860 la presentó don Bartolomé Herrera, quien quería un senado constituido por 30 senadores, tres por cada una de estas carreras: de la política, de hacienda, de la magistratura, del clero, del ejército, de la marina, la parlamentaria, las profesiones científicas, etcétera. No prosperó, y dirían, bueno, eso fue la idea de un fraile que creía en la soberanía de la inteligencia desde hace 160 años. No.

En 1931, como se lo he recordado a Víctor Andrés, su ilustrísimo abuelo, don Víctor Andrés Belaúnde, autor de *La crisis presente* y de *La realidad nacional*, sostuvo acá con Manuel de la Fuente, también arequipeño, la tesis de la funcionalidad del senado, y proponían, por el trabajo y por el capital, a empleados del comercio, de la agricultura, de la industria minera, del transporte, de las industrias del capital, que estarían representados la agricultura, la minería, el comercio, etcétera; es decir, se estaba creando un senado profesional y gremial.

Manuel Seone dijo que estaba de acuerdo con esta tesis pero que la pospusiéramos. Luis Alberto Sánchez se oponía, aunque aceptaba la funcionalidad parcial de la cámara de diputados. Se que-

dó para 1939 y lo de 1939 para 1945, hasta que desapareció. Como se ve, no estoy sosteniendo una cosa fuera de lugar ni tampoco que no corresponda al siglo XXI.

Irlanda, una gran nación democrática, como es ese país del Eire, tiene un senado totalmente funcional en el que están representados —según el texto de la Carta del 37 que tengo aquí— por la agricultura, 11 escaños; por el trabajo, 8; por la industria del comercio, 9; 7 por la administración; 5 por bellas artes, etcétera, y funciona bien y es hoy una nación totalmente democrática y de gran prestigio de Europa.

Entonces, hacer un senado parcialmente funcional sería una tesis que podría explicarle al país. Cómo no estar organizado de la misma forma facciosa y partidaria de la cámara baja, y al llegar a la cámara alta tener otra organización donde deben estar representantes, por ejemplo, de la CGTP, de la CTP, del Sutep; estaría representada por personas con las que podemos discrepar pero que son grandes líderes sindicales; podría haber un representante del capital nacional y extranjero, de las facultades de derecho; podría estar Jorge Avendaño, Felipe Osterling, que son personas que podrían aportar un criterio diferente al totalmente sectario o sectorial. En fin, esas son solo ideas.

La renovación por tercios, como lo ha dicho muy bien el congresista Aurelio Pastor, sirve para reconciliar a los parlamentos que se desgastan vertiginosamente con la opinión pública. Alguien me preguntaba el otro día por qué lo hacemos por tercios y no por mitades, como lo es en el senado norteamericano. Pues, bien, podría ser esa una solución.

Por otro lado, la renunciabilidad siempre ha existido en el Perú. En el caso de elección o reelección, podría ser más amplia. Hay gente que viene y se desilusiona del sistema, gente a la que se le genera problemas en los que podría haber soluciones de honor. Alguien ha dicho que si hay una algarada callejera y gente con cartelones en la puerta, a la persona la obligan a la renuncia. No, eso sería si pasara un documento privado, pero tiene que venir al Pleno a defender su posición y a concretar esa posible renuncia.

Lo que también podría ser interesante introducirlo, y lo digo a sabiendas de que no forma parte del dictamen, es lo referente a la disolución parlamentaria. La gente ignorante de las instituciones históricas y del derecho comparado dice: “Ah, eso es golpismo, cómo se va a disolver un parlamento”.

Hace poco tuve una discusión con mi compañero Mulder, que desgraciadamente no está, porque interpretó el titular de un periódico como si yo estuviera proponiendo la disolución de este parlamento. Yo no he dicho ese disparate jamás; bueno o malo, popular o impopular, en su apogeo o en su perigeo, este es el parlamento que representa a la República.

Lo que he dicho es que para el futuro deberíamos introducir la disolubilidad; ya la ungió la Carta de 1979 y la de 1993: en caso de censura a un gabinete, dos o tres veces, el Presidente disuelve el parlamento y convoca inmediatamente a elecciones. No se trata de un 5 de abril sino de estas fórmulas existentes en otros parlamentos.

Por ejemplo, en todas las constituciones españolas, desde la Corte de Cádiz hasta la Constitución actual de 1978, existe la posibilidad de que el presidente del gobierno, conversando con los presidentes de las cámaras, disuelva el parlamento y convoque a elecciones.

Es una regla que está en todas las constituciones europeas. Si en el Perú se produjera una crisis, hay que llamar al pueblo como árbitro y convocar inmediatamente a elecciones.

En la Constitución española de 1931, que inspiró nuestra Carta de 1933, existía esa institución de la que fue víctima don Niceto Alcalá Zamora. Niceto Alcalá Zamora, primer presidente de la República Española y después presidente de la República en el exilio, y gran jurista, grande y eminente...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Sírvase concluir, congresista, porque la lista de oradores es extensa.

Ha excedido su tiempo. Se le agrega un minuto porque escucharlo realmente es importante.

El señor VALLE RIESTRA GONZÁLEZ OLAECHEA (PAP).— Presidenta: Soy miembro de la Comisión de Constitución y Reglamento y militante activo, con todos los derechos históricos que me corresponden, de la bancada aprista, la que me ha pedido que use la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— La Mesa le informa al congresista Valle Riestra que la bancada del Apra dispone de 20 minutos para este debate; le ha dado 10 y ya está cerca de los 12.



El señor VALLE RIESTRA GONZÁLEZ OLAECHEA (PAP).— Presidenta, permítame recordarle que tengo otros títulos: he sido dos veces concejal; una, constituyente; otra, diputado; dos, senador; y ahora congresista. Así que de algo valdrá para relatar...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— En función a ese currículum, la Mesa le bonifica el tiempo.

El señor VALLE RIESTRA GONZÁLEZ OLAECHEA (PAP).— Gracias, Presidenta.

Entonces, por ejemplo, don Niceto Alcalá disolvió unas cortes constituyentes, y había derecho de disolver dos. Cuando se reunió el nuevo parlamento, conforme a la mecánica de aquel artículo, acordó la destitución del Presidente. Como se ve, hay mecanismos compensatorios.

Por eso mi único objetivo —yo que estoy desatado de las pasiones terrestres de la política— es que hoy 6 de junio del 2007 tenemos la ocasión histórica de restaurar el senado. Y esto no se hace con cuartos intermedios ni con regresos de dictámenes a comisión. Hay unas masas que golpean las puertas del Parlamento pidiéndonos cambiar conducta.

Nosotros somos congresistas pero, sobre todo, tenemos que ser profetas para enseñar el futuro, y profesores para reeducar. Usted, Presidenta, que es eminentísima profesora tiene que comprender que la regla fundamental de un parlamentario no es sentarse a carpetear sino tratar de enseñarle a la República y saber enfrentarse a las corrientes de la opinión pública cuando están equivocadas.

Nuestra misión es tratar de salvar al Perú y de apuntalarlo para que sea una nación bicameral, democrática, parlamentarista, de trabajadores manuales e intelectuales y que viva en continuo contacto con la opinión pública.

Esa es una democracia viviente, la democracia que fundaron los que fundaron la República en el Perú, y que nosotros, en 1931, tratamos de cimentarla, pero desgraciadamente tuvimos que aplazar nuestro sueño...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Se le da las gracias al congresista Valle Riestra.

Tiene la palabra el congresista Eguren Neuenchwander.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Señora Presidenta: Por su intermedio, quiero decirle, con todo cariño, al presidente de la Comisión de Constitución, el colega Pastor, que si se pretende reformar la Constitución, el mejor camino para no hacerlo es este porque la metodología está equivocada.

No es posible que en cada sesión que se aborden estos temas se saque del sombrero conejos nuevos y diferentes, como es el período del mandato, la renunciabilidad, la renovación por tercios. En realidad, discúlpenme que lo diga, este debate es un arroz con mango...

Presidenta, el colega Aurelio Pastor me pide una interrupción; se la concedo, con su permiso.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Puede interrumpir el congresista Pastor.



El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señora Presidenta: Para incorporar algunas modificaciones al dictamen hemos recogido, entre otras cosas, el Acuerdo N.º 142 de la Junta de Portavoces, que seguramente lo tienen a la mano. A propósito, en la Junta también estuvo el representante de Unidad Nacional. En ese acuerdo se establece priorizar el debate de los proyectos de ley sobre reforma constitucional.

Respecto a la reforma del sistema bicameral, la Junta de Portavoces acordó, por unanimidad, continuar con el debate del dictamen, al que se acumularán los proyectos de ley que se refieran a la renovación parcial, al voto voluntario y a la renunciabilidad al cargo de representante de la nación.

Hay algunos puntos que han sido incorporados al debate en los últimos días, como es el caso de la bicameralidad. Es bueno que el Congreso vea cuánto está dispuesto a avanzar sobre esta materia.

Que la opinión pública no diga que no queremos debatir nada que no vaya a favor de los parlamentarios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Puede continuar el congresista Eguren.

Antes, permítanme recordarles que hoy no se va a votar esta propuesta de ley; solo estamos continuando con el debate, dada la trascendencia de la materia.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Señora Presidenta: Los cambios propuestos por la Comisión de Constitución los compartimos pero la metodología utilizada para incorporarlos resulta una suerte de Torre de Babel. Esto, en primer término.

Un segundo punto que preocupa a muchos de la representación nacional es la oportunidad en que esto se plantea. El país, sus instituciones y el Congreso no están en su mejor momento, y los asuntos importantes hay que abordarlos con decisión y con valentía.

Como dijo hace unos momentos el congresista Valle Riestra, hay que hacer docencia política y a veces hay que nadar contra la corriente porque ese es el deber que tienen las autoridades. No es pararse todos los días y ver por dónde sopla el viento para adecuarse a él.

Luego, entrando ya en la cuestión de fondo, dentro de la bicameralidad quisiera que se tratara el problema del distrito único, que ojalá el congresista Pastor tuviera a bien tomarlo en cuenta. En este caso, no podemos hacer docencia académica solo como si fuese una clase de derecho constitucional sino hay que verlo en función a la realidad del país.

¿Y cuál es la realidad del país si pensásemos en distrito único? En cuanto a la población, somos un país concentrado en Lima, y con una altísima concentración mediática y económica en Lima. Y podríamos seguir señalando otras características.

Esto, en una elección de distrito único, daría como resultado una sobrerrepresentación limeña, y costeña, en desmedro de la representación nacional. Si se pretende dar al Congreso una mayor representación, por lo menos tenemos que revisar ese hecho.

¿En el fondo por qué nos preocupa ello? Porque regiones o departamentos como Tacna, como Moquegua, como Tumbes, como Madre de Dios, que no son bolsones electorales importantes o significativos, no tendrían asiento en un senado. Y habría un senado donde cinco o seis regiones del país no tendrían un senador.

Por eso es fundamental incorporar una fórmula mixta que garantice, en un distrito electoral único,

un mínimo de un senador por región. Esa es la única forma de tener una verdadera y plena representación nacional.

Insistimos en este pedido al congresista Pastor; no para que lo resuelva ahora ni nos dé la razón, sino para que lo analice y busque una fórmula de solución. Dos tercios de este Congreso provienen de provincias y están en la obligación de garantizar que en ese senado haya, por lo menos, un senador de sus zonas de origen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista García Belaúnde.



El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señora Presidenta: En este interesante debate hemos coincidido con alguno de los que nos han antecedido en el uso de la palabra en el sentido de que se trata de un proyecto que ha llegado casi con el 50% modificado.

Entonces, ¿qué vamos a discutir? Es un poco irresponsable debatir la reforma de doce artículos constitucionales a los cinco minutos de haber recibido el texto modificado. Por eso sería bueno que esto se debata primero en la Comisión de Constitución.

Ahora bien, estamos de acuerdo con la bicameralidad. Es cierto que es un asunto complejo; por ejemplo, en mi propia bancada Jonhy Lescano no está de acuerdo con ella.

Además, es un problema que se discute hace muchos años, desde inicios de la República. Cámara única hubo hasta comienzos de la República y en América Latina hasta el año 1914 ó 1918 del siglo pasado; como se ve, las cámaras únicas proliferaban.

Pero se dio paso a las dos cámaras en el Congreso; el propio Simón Bolívar pensaba en un senado de gente honorable, de gente calificada, casi hereditaria; luego se impuso la Constitución Vitalicia con tres cámaras, no con una.

Es decir, las dos cámaras no han fracasado; han fracasado otras cosas, los gobiernos autoritarios, el cierre del propio Congreso. En realidad, es un sistema que en el Perú se ha mantenido y ha funcionado relativamente bien dentro de lo que cabe.

El congresista Valle Riestra hacía referencia a la España de los años 30 y a los problemas que hubo con Manuel Azaña. Claro, en esa época, según Ortega y Gasset, la España estaba enferma, y la España enferma de entonces produjo una clase política también enferma. Entonces, cada cosa en su lugar.

Tenemos un Congreso poco representativo, pequeñísimo, creado *ad hoc* para ser manejado, manipulado, presionado, inducido o influenciado por los poderes políticos o económicos. Es un Congreso donde hay 235 mil peruanos por una curul. Es absurdo.

En Alemania, con una población doble que la del Perú, pero nada más que el doble, hay 100 mil habitantes por una curul; en Francia, 48 mil; en España, 56 mil; en Italia, 63 mil. En muchos países del mundo y en América Latina las proporciones son parecidas.

El Perú quizás sea uno de los países donde más población hay respecto a sus representantes, por eso no representamos al pueblo. Lamentablemente, el pueblo no se siente identificado con sus parlamentarios, y eso hay que mejorarlo.

Claro, si uno plantea aumentar el número, automáticamente empiezan las críticas porque es poco representativo y hay tantos problemas últimamente que al final la gente dice: «no, mejor que se quede como está».

Si queremos mejorar el Congreso hay que avanzar, y eso significa ir a una segunda cámara pero que no sea igual que la primera. Sartori ya lo decía, también lo decían los franceses. Es decir, no podemos hacer una cámara que haga lo mismo que la otra porque si se hace lo mismo para qué están, basta con una. No. Tiene que ser una cámara diferente, que haga otro tipo de funciones muy precisas y que quite esa potestad al Consejo de Ministros.

Hoy día el Consejo de Ministros es la cámara de senadores. Es el que veta las leyes. Hay 350 leyes vetadas, observadas por el Presidente de la República en los últimos cuatro o cinco años.

El Consejo de Ministros es hoy la cámara reflexiva. Ellos corrigen los entuertos que se hacen acá, según ellos; entonces, ¿en qué estamos? Y acá vemos a veces cómo se vota. Por lo tanto, necesitamos una cámara reflexiva.

No voy a referirme a Víctor Andrés Belaúnde, mi abuelo, porque ya lo ha elogiado el congresis-

ta Valle Riestra, y no estaría bien que yo lo haga, pero las posiciones de esa gente del año 33 eran en contra de los unicameralistas, entre ellos el propio partido aprista.

El Apra ha cambiado, en buena hora, porque el problema es así de polémico; se cambia. Antes creíamos que no, hoy podemos creer que sí. La política no es matemática, no es dos más dos son cuatro...

Presidenta, el congresista Rolando Sousa me pide una interrupción; se la concedo, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Puede interrumpir el congresista Sousa Huanambal.



El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Presidenta: Solo quiero recordar al partido aprista que en el año 1931 el doctor Luis Alberto Sánchez, mi profesor de derecho constitucional, decía que eran partidarios de una cámara funcional.

Ellos introdujeron la cámara funcional, mientras tanto aceptamos las cosas tal como están. Somos partidarios del Congreso único y funcional. Hay un mito excesivo en la mayoría de los congresistas sobre la bicameralidad.

Decía Luis Alberto Sánchez: “La Cámara de los Lores no significa sino la tradición, el rezago de un régimen feudal. Pero en el Perú es absurdo mantener una cámara solo explicable en un país monárquico como escuela de nobleza beligerante, como Inglaterra, o extinta, como en Francia. No es, pues, admisible tal apéndice, inútil y anacrónico. Hay que procurar que aquí no sea el senado un refugio de políticos repudiados por la voluntad popular”.

En la última encuesta realizada, el 80,1% de la población repudia el senado. Entonces, después de tener el 4% de aprobación, significa que estamos legislando a espaldas del pueblo con un 80% en contra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Puede continuar el congresista García Belaúnde.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señora Presidenta, lamento haber causado tanta

polémica. Las respuestas vienen de la izquierda —de mi mano izquierda me refiero, no de un pensamiento de izquierda—, de la derecha.

Presidenta, ahora el congresista Aurelio Pastor me pide una interrupción; con todo gusto se la concedo, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Al final de su intervención se le dará la palabra al congresista Pastor, en su condición de presidente de la Comisión.

Sírvase continuar, congresista García Belaúnde.



El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señora Presidenta, aquí tengo las intervenciones del ex congresista Torres y Torres Lara. Él no estaba del todo convencido de la unicameralidad del año 1993, ya que hablaba de menor tiempo. Claro, entiendo que la razón fundamental para establecer la cámara única era querer gobernar con las manos más libres. De eso se trataba.

Además, hay un asunto importante que debemos considerar. Me refiero a que el senado debería ser distrito único porque este Congreso es de provincianos; estamos representando a las provincias del Perú, todos nos sentimos más provincianos que departamentanos o regionalistas. Cuando hablamos, lo hacemos en nombre de nuestras provincias; seguimos siendo provincianos, nadie dice soy de la región Cajamarca o de la región Piura.

Aquí están las provincias pero no están todas porque hay 190 provincias...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Se le amplía el tiempo para que concluya, congresista.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señora Presidenta, decía que en el Congreso no están representadas todas las provincias; por eso el distrito único sería para el senado y, además, sin voto preferencial, el que podría mantenerse para los diputados porque el pueblo, la provincia, está en contacto con su líder, con su representante, con el cual se identifica. El senado podría ser un distrito nacional con visión de conjunto.

La república peruana es unitaria. La descentralización puede conducirnos a una desintegración. Ya Jorge Basadre decía que el centralismo pudo conservar la república tal como hoy la hemos

heredado. Si no hubiese habido ese centralismo, el Perú se hubiese desintegrado mucho más de lo que se desintegró en su momento.

Así que tampoco vayamos al extremo de fomentar este tipo de representaciones sin tener al lado una representación que mire con visión global, con visión unitaria, con visión nacional...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Sírvase concluir, congresista.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Presidenta, con una visión nacional que permita ver al país con ojos de estadista —por decirlo de alguna manera—, con visión general, con visión futurista, con madurez política.

Sería bueno que haya un senado que vea los problemas desde el punto de vista del interés general de la República porque acá discutimos problemas de las regiones, de las provincias. El senado debe discutir los problemas por encima de cualquier interés político, partidario o provincial, y eso creo que debemos fomentarlo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista Pastor Valdivieso, presidente de la Comisión de Constitución.



El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señora Presidenta: En primer lugar, permítame felicitar la intervención del congresista Rolando Sousa, pues siempre es interesante debatir con una persona que revisa los textos. Quiero aclarar dos asuntos.

Luis Alberto Sánchez, para quienes recordamos la Asamblea Constituyente de 1978, terminó presidiendo la comisión principal de la Constituyente de 1979; de manera que fue él quien dirigió a los constituyentes de la época, entre otras cosas, para incorporar el senado de la República.

Para ello, sin duda, organizaron la estructura del país que necesitábamos; ahí debe haber operado, como el congresista Sousa lo entiende, una evolución dialéctica en el pensamiento de Luis Alberto Sánchez.

Además, no hay que olvidar que, por ejemplo, varios de los expertos en materia constitucional

que participaron de la Comisión de Estudio de Bases de la Reforma Constitucional, convocada por el presidente Valentín Paniagua en el 2000, diez años atrás se habían pronunciado a favor de la unicameralidad y eso porque no habían tenido la oportunidad de ver, en la práctica, cómo funcionaba este sistema.

Los franceses, después del parlamento unicameral de la época del terror, apostaron por un sistema bicameral. Los países, a veces, tienen que vivir determinadas experiencias para evolucionar en su pensamiento y en su planteamiento...

Presidenta, el colega Augusto Vargas me pide una interrupción; si usted lo permite, le concedo.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Puede interrumpir el congresista Vargas Fernández.



El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).— Señora Presidenta: Quiero agregar a lo dicho por el congresista Aurelio Pastor respecto a la propuesta original del Apra en las elecciones del año 1931, que además se encuentra en el Plan de Gobierno del partido de esa época.

Una de las razones de la superioridad extraordinaria del aprismo es su permanente vinculación con la realidad. El Perú del año 1931 no es el Perú del 2007 ni de 1978. El Perú de 1931 no tenía más de 15 millones de habitantes; en el Perú de 1931 no votaban las mujeres, tampoco los analfabetos; el Perú de 1931 era absolutamente oligárquico, y entonces era explicable tener esa posición.

Los tiempos han cambiado. Creo que el éxito de la política significa vincularse permanentemente con la realidad; de manera que esa superación dialéctica de la que habla el colega Aurelio Pastor está plenamente acreditada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Puede continuar el congresista Pastor.



El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señora Presidenta: También recordando lo que significó la revolución libertaria en el país del norte durante los debates para la elaboración de la Constitución de los

Estados Unidos, Jefferson llegó con una posición absolutamente contraria, que era el unicameralismo, y terminó firmando una Constitución que consagró el bicameralismo en los Estados Unidos; Franklin también lo hizo.

A lo largo de la historia tenemos muchos ejemplos en materia política, económica, social. La gente va evolucionando, va adquiriendo nuevas ideas, como el mismo Luis Alberto Sánchez lo reconocía.

Presidenta, el congresista Rolando Sousa me pide una segunda interrupción; se la concedo, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la interrupción el congresista Sousa.



El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Señora Presidenta: Quiero recordarles que fue el parlamento bicameral de 1945 a 1948 el que contribuyó a la caída del Presidente Bustamante; que fue el parlamento bicameral de 1962 en adelante el que nos llevó a una catástrofe; y fue el parlamento bicameral entre los años 1980 y 1992 el que condujo al colapso de este país.

Por otro lado, se ha hablado de la renovación por tercios de la cámara de diputados, ¿y la cámara de senadores? Cómo es que solo se renueva la cámara de diputados.

Por estas razones, pido que la propuesta vuelva a comisiones porque, en el supuesto de que el Parlamento apruebe esas modificaciones, la posibilidad de la renovación no debe darse solo en la cámara de diputados sino también en la de senadores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Puede continuar el congresista Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Presidenta, el congresista Eguren me pide una interrupción; con su venia, se la concedo.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Por excepción, tiene la interrupción el congresista Eguren.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Señora Presidenta: Creo que se han dicho dos falacias.

La primera, del congresista Sousa, quien dice que el 80% de la población no quiere la bicameralidad. Sí, pues, es probable que ese mismo 80% también quiera que se cierre este Congreso y que haya pena de muerte, y si preguntamos al sector público si quiere que se le duplique su sueldo el 80% también lo querrá.

No podemos vivir de las encuestas. Tenemos que hacer docencia política considerando que el compromiso con el país está primero y no las conveniencias político-partidarias.

La segunda, de nuestro amigo Víctor Andrés García Belaúnde. Se ha dicho que en ese senado se requiere visión de país, visión de estadista, y quién dice que esa visión no proviene de las provincias. ¿De dónde fue Haya de la Torre? Provinciano; ¿de dónde fue Mariátegui? Provinciano; Bustamante y Rivero, además de provinciano, arequipeño.

La visión de país no involucra...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tenga a bien concluir, congresista Eguren.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Presidenta, la visión de país no tiene nada que ver con el distrito electoral único sino depende del perfil de la persona y de la responsabilidad que le toque desempeñar en la cámara de diputados o en la de senadores, pues simplemente son roles diferentes.

Finalmente, creo que no conviene insistir en esta propuesta; sería mejor dejarla para otro momento, y el mejor momento es cuando las circunstancias obligan a hacer cambios importantes y de fondo en el país; el país como está no puede continuar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Por alusión tiene la palabra el congresista García Belaúnde.



El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señora Presidenta: La falacia parece que viene del congresista Eguren porque ha hablado de personas.

Estamos hablando de instituciones que tienen un compromiso con el país y además

de unas responsabilidades que cumplir; el senado podría legislar sobre problemas nacionales y sobre conflictos de intereses regionales. Va a estar por encima de, no al costado ni por debajo de.

En cuanto a lo expuesto por el colega Rolando Sousa quisiera hacer una pequeña aclaración.

En el libro *Los nudos del poder* de Carlos Torres y Torres Lara, que presidió la comisión principal de la Asamblea Constituyente, se dice que el Congreso de aquella época no fue la causa del golpe de 1992, sino, incluso agradece y alaba, el Congreso mismo por una serie de facultades delegadas que se le dio al gobierno de Fujimori de 1990 a 1992.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— También por alusión tiene la palabra el congresista Sousa Huanambal.

El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).— Presidenta: Una falacia es algo que tiene apariencia de cierto pero que no lo es. Entonces, ¿cuál es lo que no ha tenido apariencia de cierto y no lo es? Eso no lo ha dicho el congresista Eguren, que creo que ya se ha retirado.

Lo cierto y lo concreto es que no porque el pueblo o las encuestas digan algo nosotros vamos a hacer o dejar de hacer algo. Se trata de que estamos en un momento muy delicado en el Parlamento con 4% de aprobación, salvo la presidenta del Congreso.

Tenemos cosas mucho más importantes que aprobar para ese pueblo que está esperando de nosotros, que no entiende de las ideas del doctor Valle Riestra, de bicameralidad, unicameralidad, distrito único, pluridimensional, etcétera.

El pueblo quiere que nos elevemos de ese 4% y que discutamos las leyes que necesita. Por eso se dice que hoy no conviene discutir la bicameralidad porque no va a resolver el problema del pueblo, como es la salud, la educación, la seguridad social.

Esta discusión puede ser buena como puede ser mala pero no es oportuno llevarla a cabo. Sería mejor dejarla para cuando tengamos la suficiente fuerza como para proponer una solución al pueblo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Sírvase concluir, congresista Pastor.



El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Presidenta: No es verdad que el Parlamento no se ocupe de temas importantes porque en las sesiones matizamos los asuntos de actualidad social con los del futuro.

Un país modifica sus estructuras con tiempo. ¿Cuándo vamos a debatir la reforma del Legislativo? ¿Cuándo ya se convoquen a las próximas elecciones? Tenemos que hacerlo con la anticipación debida para generar un debate alejado de los cálculos electorales del año 2011.

Por la experiencia adquirida en el anterior Parlamento, les aseguro que, definitivamente, este es el momento más oportuno para debatir las reformas constitucionales de los próximos cuatro años. Conforme el tiempo avance la oportunidad se irá perdiendo.

Se ha preguntado por qué no se renueva el senado. La propuesta es un modelo que genera dos espacios con dos orígenes distintos. Se trata de un modelo imperfecto, que mantiene el equilibrio: una cámara se renueva, la otra acompaña al Presidente a lo largo de su mandato.

Se ha dicho que las encuestas no favorecen el tratamiento de la propuesta. No voy a argumentar lo que dijo el colega Eguren hace un momento pero la opinión pública, queridos amigos, es presencial porque opina sobre lo que ve hoy; no le podemos pedir que analice ni que prevea las cosas que van a ocurrir.

Nosotros somos los que tenemos que construir el futuro desde ahora para que la gente dentro de algún tiempo analice lo que ya hemos logrado, cuando el futuro sea el presente y sea una nueva oportunidad para el país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Cerca de diez congresistas se han inscrito para intervenir.

Vamos a suspender el debate para retomarlo en la tarde.

Antes, vamos a someter a consideración del Pleno una propuesta de resolución legislativa por la que se autoriza el ingreso de personal militar a

bordo del buque norteamericano Pearl Harbor al territorio de la República.

Es urgente tratar este pedido porque la realización de este hecho será en una fecha muy cercana.

Tiene la palabra el congresista Valle Riestra, por alusión.



El señor VALLE RIESTRA GONZÁLEZ OLAECHEA (PAP).— Presidenta: Me encontraba en la galería, por lo que no pude contestar una alusión hecha por el congresista Sousa.

Hablando del bicameralismo del año 1931, cita una frase de Luis Alberto Sánchez que ha sido rectificada por su autor en intervenciones posteriores y en sus testimonios personales.

Pero, Manuel Seoane, que fue senador del Perú de 1945 a 1948 y gran figura del aprismo, el número dos dentro de la aritmética del partido, a pocos días de ser botado por el militarismo sanchezcerrista, fue rotundo sobre este punto en el Congreso Constituyente de 1931.

Nosotros aceptamos esa cámara funcional del senado para que sea una cámara revisora. Puede anticiparse que al crear el senado hay el propósito de no darle la amplitud que debe tener la cámara de diputados, tal como ocurre en otros países en los que se tiene esa representación funcional.

El senado va a ser propiamente un cuerpo técnico, un cuerpo revisor sin fines políticos de ninguna clase. Luis Alberto Sánchez en una de sus intervenciones dijo: “Lo práctico sería el régimen funcional pleno y genuino”.

El Apra ha ido siempre al sistema funcional porque el Congreso Económico Nacional era por excelencia una funcionalización de las actividades de los trabajadores manuales e intelectuales; así que no ha sido una solución circunstancial sino que esto pertenece a la mejor doctrina hayista.

Hoy el Parlamento Económico del Congreso Nacional ya no se podría instaurar pero podría asumir parcialmente sus funciones el senado a través de la funcionalización.

Respecto a decir que el senado fue malo porque en 1945 los apristas queríamos sabotear al señor Bustamante, respondo que fue al revés.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Gracias, señor congresista.

El debate de esta materia continuará en la tarde. Además, se verá el proyecto sobre el crédito suplementario que va a sustentar el presidente de la Comisión de Presupuesto.

Se deja constancia de que el debate lo reiniciaremos en el punto en que queda. Se ha tomado nota del rol de oradores. Por ejemplo, se ha anotado el congresista Torres Caro.

Se aprueba la resolución legislativa por la que se autoriza el ingreso de personal militar a bordo del buque norteamericano USS Pearl Harbor, y por la vía comercial, al territorio de la República para participar en el Ejercicio Amistad y Cooperación de las Américas (POA-07)

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Pasamos al siguiente punto de la agenda.

Se va a dar lectura a la sumilla.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 1361-2006-PE por el que se autoriza el ingreso de personal militar de los Estados Unidos al territorio nacional para participar en el Ejercicio Amistad y Cooperación de las Américas (POA-07).(*)

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista Gonzales Posada Eyzaguirre, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, para sustentar la propuesta.



El señor GONZALES POSADA EYZAGUIRRE (PAP).— Señora Presidenta: En efecto, la Comisión de Defensa aprobó el texto del Proyecto de Resolución Legislativa N.º 1361-2006-PE, enviado por el Poder Ejecutivo.

La Comisión de Defensa, con este acuerdo, solo está cumpliendo con el mandato constitucional,

con las leyes y los reglamentos para determinar el ingreso de tropas extranjeras al Perú cuando tengan que realizar algún tipo de actividad en cuanto a los programas de cooperación con las Fuerzas Armadas del Perú.

En este caso, se trata de autorizar el ingreso al territorio nacional del personal militar de los Estados Unidos que arribará en el buque Pearl Harbor para participar en el programa Ejercicio Amistad y Cooperación de las Américas POA-07 que ha de llevarse a cabo del 17 de junio al 7 de julio del 2007 con el personal de la Marina de Guerra del Perú.

En la sesión anterior de la Comisión de Defensa hemos revisado todos los documentos, que los tienen los congresistas, en los que figuran los anexos respectivos, signados con las letras A, B y C.

En el anexo A figuran los datos técnicos del buque Pearl Harbor: el tipo, clase, desplazamiento, eslora, manga, calado, propulsión, armamento, sistema electrónico y comunicaciones. En el anexo B se presenta la relación de las personas que participarán en esta actividad, donde se señala el rango, el apellido y el nombre de cada uno de ellas.

En el anexo C figura la relación de armamento, municiones y equipo, con los códigos de identificación, número de serie, descripción y peso, que además incluye aspectos, como son los alternadores, limpiadores, lubricantes, partes de reparación, hisopos de armas pequeñas, etcétera.

De manera que se ha cumplido con el mandato constitucional. Por esta razón, proponemos el siguiente texto de resolución legislativa, que diría.

Resolución legislativa por el que se autoriza el ingreso del personal militar a bordo del buque norteamericano USS Pearl Harbor..., hemos añadido, “y por vía comercial” —porque algunos van a venir por vía comercial— al territorio de la República para participar en el Ejercicio Amistad y Cooperación de las Américas POA-07.

Presidenta, el texto, para quede en el registro, es el siguiente:

“Artículo único.— Objeto de la resolución legislativa.

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 8) del artículo 102.º de la

(*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Constitución Política del Perú y el artículo 3.º de la Ley N.º 27856, ha resuelto:

Acceder a la petición presentada por el señor Presidente Constitucional de la República, que cuenta con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y, en consecuencia, autorizar el ingreso al territorio nacional del personal militar de los Estados Unidos de América, que arribará al bordo del buque norteamericano USS Pearl Harbor, y por vía comercial, entre el 12 y 17 de junio de 2007, para participar en el Ejercicio Amistad y Cooperación de las Américas (POA-07), que se realizará con personal de la Marina de Guerra del Perú, del 17 de junio al 7 de julio de 2007, de acuerdo con las especificaciones que, como Anexos A, B y C, forman parte integrante de la presente resolución legislativa, en vista de que no afecta en forma alguna la soberanía nacional ni constituye instalación de bases militares.

La presente resolución legislativa no irroga gasto alguno al Estado”.

En consecuencia, hechas las explicaciones del caso, solicito que se someta a consideración del Pleno esta autorización.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Se le da las gracias al señor Gonzales Posada por su exposición.

Se ofrece la palabra.

En vista de que no hay solicitud de palabra, vamos a registrar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Han registrado su asistencia 87 señores congresistas.

Se consulta al Pleno la resolución legislativa por la que se autoriza el ingreso de personal militar de los Estados Unidos al territorio nacional para participar en el Ejercicio Amistad y Cooperación de las Américas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 64 votos a favor, diez en contra y ocho abstenciones, el texto del proyecto de resolución legislativa por la que se autoriza el ingreso de personal militar a bordo del buque norteamericano USS “PEARL HARBOR” al territorio de la República para participar en el Ejercicio Amistad y Cooperación de las Américas (POA-07).

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Valle Riestra González Olaechea, Chacón de Vettori y Hildebrandt Pérez Treviño, y la abstención de los congresistas Vásquez Rodríguez y Escudero Casquino.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado no requiere doble votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

“El Congreso de la República;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR A BORDO DEL BUQUE NORTEAMERICANO USS ‘PEARL HARBOR’, Y POR VÍA COMERCIAL, AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL EJERCICIO AMISTAD Y COOPERACIÓN DE LAS AMÉRICAS (POA-07)

Artículo único.— Objeto de la resolución legislativa

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 8) del artículo 102.º de la Constitución Política del Perú y el artículo 3.º de la Ley N.º 27856, ha resuelto acceder a la petición presentada por el señor Presidente Constitucional de la República, que cuenta con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y, en consecuencia, autorizar el ingreso al territorio nacional del personal militar de los Estados Unidos de América, que arribará a bordo del buque norteamericano USS ‘PEARL HARBOR’, y por vía comercial, entre el 12 y el 17 de junio de 2007, para participar en el Ejercicio Amistad y Cooperación de las Américas (POA-07), que se realizará con personal de la Marina de Guerra del Perú, del 17 de junio al 7 de julio de 2007, de acuerdo con las especificaciones que, como Anexos A, B y C, forman parte integrante de la

presente resolución legislativa, en vista de que no afecta en forma alguna la soberanía nacional, ni constituye instalación de bases militares.

La presente resolución legislativa no irroga gasto alguno al Estado.

Comuníquese, etc.”

ANEXO A

DATOS TÉCNICOS DEL BUQUE PEARL HARBOR

El Buque USS 'PEARL HARBOR' cuenta con las siguientes características:

TIPO:	DESEMBARCO
CLASE:	WHIBE ISLAND
DESPLAZAMIENTO:	11,125 TONELADAS
ESLORA:	185.8 METROS
MANGA:	25.6 METROS
CALADO:	6.3 METROS
PROPULSIÓN:	4 GRUPOS ELECTRÓGENOS
ARMAMENTO:	02 MONTAJES 20/76 mm. MK15 02 MONTAJES 25 mm. 02 MISILES MK 49 RAM
SISTEMA ELECTRÓNICO:	RADAR DE BÚSQUEDA AÉREA RAYTHEON SVS-49(V) RADAR DE BÚSQUEDA DE SUPERFICIE: NORDEN SPS-67 RADAR DE NAVEGACIÓN RAYTHEON SPS-64 (V) 9, I BAND
COMUNICACIONES:	SATÉLITE HF, UHF, VHF.

ANEXO B

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN EL EJERCICIO AMISTAD Y COOPERACIÓN DE LAS AMÉRICAS

	RANGO	APELLIDO	NOMBRE
1.	COR	DUNAHOE	PAUL
2.	COR	FOGAL	MICHAEL
3.	CDR	PAYNE	WILLIAM
4.	CAPT	GRATTON	MATHEW
5.	TTECOR	APPLEGATE	PHILIP
6.	TTECOR	BRIGGS	TOD
7.	TTECOR	CHANDLER	THOMAS
8.	TTECOR	ERICKSON	ANTHONY
9.	TTECOR	FEARN	BILL
10.	TTECOR	GROSS	WALTER
11.	TTECOR	MCGLAUGHLIN	JAMES
12.	TTECOR	REYNOLDS	LEE
13.	TTECOR	SCHMIDT	MICHAEL
14.	TTECOR	SCOTT	RUSSEL
15.	TTECOR	VANZWOLL	WILLIAM
16.	MAY	BELL	ALVIN
17.	MAY	CORRADO	MICHAEL
18.	MAY	HUVANE	DAN
19.	MAY	TOOKE	AARON
20.	MAY	VERRANT	JEFFEREY
21.	CAPT	FORD	JASON
22.	CAPT	GOMEZ	LUIS
23.	CAPT	MURRAY	MATT

24.	CAPT	PARMENT	GEORGIA
25.	CAPT	TIBADO	CRAAIG
26.	CAPT	TYSON	SHAWN
27.	SGTMAY	JOHNSTON	MICHAEL
28.	SGTMAY	PAYNE	GARY
29.	TECSUP2DA	LIPPENCOTT	GRIF
30.	TECSUP1RA	DINWOODIE	JAMES
31.	TECSUP1RA	HERRIG	PATRICK
32.	TECSUP1RA	KOFAHL	THOMAS
33.	TECSUP1RA	LARSON	STEVEN
34.	TECSUP1RA	SHERRARD	THOMAS
35.	TEC2DA	DIGGINS	LAWERANCE
36.	TEC2DA	PAULSEN	BRIAN
37.	TEC2DA	SEMROW	JEFFEREY
38.	TEC2DA	THOMAS	CHRISTOPHER
39.	TEC2DA	VÁSQUEZ	AARON
40.	TEC2DA	WELCH	JEFFERY
41.	TEC2DA	WELTON	NATHAN
42.	OM1	ANTHAMATTEN	TIMOTHY
43.	OM1	BEST	JUAN
44.	OM1	BRADSHAW	KEITH
45.	OM1	CARRIÓN	WILLY
46.	OM1	CASE	CHRISTOPHER
47.	OM1	CURRY	JEFFEREY
48.	OM1	DEMPSEY	DANIEL
49.	OM1	FARMER	AARON
50.	OM1	FITE	ANDREW
51.	OM1	GÓMEZ	MARCO
52.	OM1	JOHNSON	MICHAEL
53.	OM1	LUNA	DAVID
54.	OM1	MA	AVERY
55.	OM1	MARTÍNEZ	MICHAEL
56.	OM1	MISKELL	AARON
57.	OM1	MURPHY	MARK
58.	OM1	PALMER	JAMES
59.	OM1	SAMMUELS	EVERET
60.	OM1	SCHNEIDER	AARON
61.	OM1	SMITH	ERIC
62.	OM1	WILLIS	MATTHEW
63.	OM1	YOUNG	JOEL
64.	OM3	DAVIS	ANTHONY
65.	OM3	GARCÍA	DANIEL
66.	OM3	HASS	JASON
67.	OM3	HERNÁNDEZ	OSVALDO
68.	OM3	KELLEY	JASON
69.	OM3	KELLY	ANDREW
70.	OM3	LADEHOFF	JOSHUA
71.	OM3	LANXON	ERIC
72.	OM3	LAVALETTE	Shane
73.	OM3	MADRIGAL	LOUIS
74.	OM3	MOONEYHAM	JON
75.	OM3	MURPHY	JOHN
76.	OM3	PARK	JUSTIN
77.	OM3	PENN	JOSHUA
78.	OM3	RIVAS	FRANKLIN
79.	OM3	STEDMAN	JOHN
80.	OM3	SURBER	CHRISTOPHER
81.	OM3	TILLMAN	TOMMY

82.	OM3	WALKER	JONATHAN
83.	OM3	WILLIAMS	SHANE
84.	OM3	WILLIAMS JR.	ARTHUR
85.	CABO1	ANDERSON	MICHAEL
86.	CABO1	BELLO	BALDO
87.	CABO1	BISHOP	RONNIE
88.	CABO1	BOHI	DEREK
89.	CABO1	BUDENZ	CHRISTOPHE
90.	CABO1	CASE	KYLE
91.	CABO1	EHRT	PHILLIP
92.	CABO1	FATAL	OFIR
93.	CABO1	FIELDS	ERIC
94.	CABO1	FRANCIS	RYAN
95.	CABO1	GARCÍA	PATRICK
96.	CABO1	GENA	TIMOTHY
97.	CABO1	GOLF	TONY
98.	CABO1	HABRIGA	AARON
99.	CABO1	HEALY	ANDREW
100.	CABO1	HOAGLAND	DUSTIN
101.	CABO1	HUBBARD	KENNETH
102.	CABO1	LAWERENCE	JOSHUA
103.	CABO1	MASCITTI	DAVID
104.	CABO1	MCDOWELL	TIMOTHY
105.	CABO1	MILLS	MARK
106.	CABO1	MORGAN	COREY
107.	CABO1	NISAVIC	ROBERT
108.	CABO1	PEPICH	BENJAMIN
109.	CABO1	PRIDGEN	JAVAIN
110.	CABO1	REINHART	AARON
111.	CABO1	ROBLESROLSTON	IVAN
112.	CABO1	ROEHRICH	CHRISTOPHER
113.	CABO1	SCHAEFER	BRADLEY
114.	CABO1	SHUSTER	BRANDON
115.	CABO1	SIDORCZUK	ARTUR
116.	CABO1	SPRAGGS	ROBERT
117.	CABO1	STARNES	JUSTIN
118.	CABO1	STEVENS	PARKE
119.	CABO1	TA	DUYLINH
120.	CABO1	TAYLOR	TRUEN
121.	CABO1	VALEZQUEZ	MICHAEL
122.	CABO1	YSLAS	MARK
123.	CABO1	ZAPOTOSKI	ZACHARY
124.	CABO2	ALLIBALOGUN	OLANIYI
125.	CABO2	BARZEE	JASON
126.	CABO2	BERTERMANN	ROBERT
127.	CABO2	BIRNEY	JARROD
128.	CABO2	BLADES	KYLE
129.	CABO2	BRAUN	RICHARD
130.	CABO2	CASALOU	CHRISTOPHER
131.	CABO2	CHRISTENSON	KYLE
132.	CABO2	CHRISTOPHER	BOBBY
133.	CABO2	CLARK	MARGARET
134.	CABO2	CONNER	MATTHEW
135.	CABO2	COOK	RORY
136.	CABO2	CORREA	JOEL
137.	CABO2	DAVENPORT	CHRISTOPHER
138.	CABO2	DELAO	SERGIO
139.	CABO2	DICKERSON	DEREK

140.	CABO2	DOWNING	COLBY
141.	CABO2	DUNN	DAVID
142.	CABO2	FOLTMAN	BRANT
143.	CABO2	FORSYTHE	YANCY
144.	CABO2	FRECHIN	FRANCIS
145.	CABO2	GALEAZZI	CHRISTOPHE
146.	CABO2	GÓMEZ JR.	JOHN
147.	CABO2	HALE	JUSTIN
148.	CABO2	HAUF	JEFFEREY
149.	CABO2	HOBBS	IAN
150.	CABO2	HUGHES	JAMES
151.	CABO2	JACKSON	MICHAEL
152.	CABO2	JACKSON, PJ	PHILLIP
153.	CABO2	JOHNSON	DANEIL
154.	CABO2	JOHNSON, RA	RYAN
155.	CABO2	JORGENSEN	DANE
156.	CABO2	KEISTER	MATTHEW
157.	CABO2	KOWALESKI JR	MICHAEL
158.	CABO2	KRASCHNEWSKI	JACOB
159.	CABO2	LAUDON	MATTHEW
160.	CABO2	LEY	BRADLEY
161.	CABO2	LÓPEZ	MIGUEL
162.	CABO2	LUDWIG	MARK
163.	CABO2	MCALEESE	NATHAN
164.	CABO2	MCFARLAND	CHRISTOPHER
165.	CABO2	MILLAT	JOSHUA
166.	CABO2	MONTES-NAJERA	GUILLERMO
167.	CABO2	MOORE	ANDREW
168.	CABO2	MOSLEY JR	MICHAEL
169.	CABO2	NEIMEYER	DREW
170.	CABO2	NEVILLE	BRANDON
171.	CABO2	NIKITIN	ALEXANDER
172.	CABO2	PAGEL	ANDREW
173.	CABO2	PEDERSON	ZACHARY
174.	CABO2	POOS	RICARD
175.	CABO2	PRESSLEIN	DAVID
176.	CABO2	QUINTANA	VÍCTOR
177.	CABO2	REYES	ARMONDO
178.	CABO2	RIVERA	GILBERT
179.	CABO2	RUÍZ	MARCUS
180.	CABO2	SALVONI	ADAM
181.	CABO2	SCARBOROUGH	KENNETH
182.	CABO2	SERVI JR	CAL
183.	CABO2	SHIMON	MATTHEW
184.	CABO2	SHUEY	JASON
185.	CABO2	SIVEST	MICHAEL
186.	CABO2	SPITTLER	BRIAN
187.	CABO2	SWANK	AARON
188.	CABO2	THOMPSON	GREGORY
189.	CABO2	THOMPSON	TYRONE
190.	CABO2	TURNER	MICHAEL
191.	CABO2	UNDERWOOD	TADDOHN
192.	CABO2	VANDERWAAL	PATRICK
193.	CABO2	WAISNER	MICHAEL
194.	CABO2	WICKERT	JONATHAN
195.	CABO2	WIEBE	MICHAEL
196.	CABO2	WILKINS	TED
197.	CABO2	WILSON	RONNIE

198.	CABO2	WOLFGRAMM	PAUL
199.	CABO2	WOOD	JASON
200.	CABO	BROWN	PHILIP
201.	CABO	BUCKLESHALEY	CHRISTOPHER
202.	CABO	BULLOCK	RICKY
203.	CABO	DESSETTI	TRISTON
204.	CABO	GARCÍA	DEVAN
205.	CABO	HOOK	SAMUEL
206.	CABO	MAUPIN	DALE
207.	CABO	PORTING	CHARLES
208.	CABO	RICKMAN	LYMAN
209.	CABO	STANTON	DAVID
210.	CABO	VERSCH	TIMOTHY
211.	CABO	ZIMMERMAN	EVAN
212.	HM1 (MED)	OXFURTH	KENNETH
213.	HM1 (MED)	QUICK	LONNIE
214.	HM2 (MED)	BENNETT	LENNOX
215.	HM2 (MED)	SALTER	HOWARD
216.	HM3 (MED)	KEESEE	NATHAN
217.	HM3 (MED)	LOTTE	GEORGE
218.	HMC (MED)	CULVER	SCOTT
219.	HMC (MED)	STANOSHECK	PATRICK
220.	HN2 (MED)	AUGUSTINE	MARC
221.	HN3 (MED)	HAGGINS	JOHN
222.	CIV	CARRILO	EDGAR
223.	GIV	MASTERS	BRIAN
224.	CIV	RAMSEY	CHARLIE
225.	CIV	VENKATESH	VIVEK

ANEXO C
RELACIÓN DE ARMAMENTOS, MUNICIONES Y EQUIPOS

ARMAMENTO

Código de identificación	Número de serie	Descripción	Peso en lb
M14151	W187030	CARABINA, 5.56	1
M14151	W187043	CARABINA, 5.56	1
M14151	W187053	CARABINA, 5.56	1
M14151	W187073	CARABINA, 5.56	1
M14151	W187083	CARABINA, 5.56	1
M14151	6030173	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6076559	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6076561	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6076610	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6076637	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6076643	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6076648	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6076728	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6076767	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6077259	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6078289	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6078368	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6078722	RIFLE , 5.56 MM	11

M14151	6078898	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6079236	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6079308	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6079331	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6079358	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6172874	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6173156	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6173157	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6173159	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	6173162	RIFLE , 5.56 MM	11
M14151	10127736	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10127790	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10127854	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10127891	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10127900	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10127917	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10127937	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10127961	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10127962	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10127965	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10127973	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128107	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128125	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128177	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128187	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128202	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128216	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128297	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128417	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128514	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128535	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128543	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128644	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128738	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128761	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128797	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128803	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128819	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128842	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128935	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128936	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128942	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128944	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128954	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128955	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128962	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128963	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128964	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128965	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128977	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128981	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128982	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128991	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10128992	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129020	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129021	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129026	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129034	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1

M14151	10129078	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129101	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129103	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129129	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129137	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129145	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129149	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129151	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129160	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129181	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129184	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129189	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129202	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129203	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129209	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129218	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129231	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10129335	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10146413	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10146431	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10146746	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10146784	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	10224509	RIFLE , 5.56MM, M16A4	1
M14151	1002218	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1002219	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1002221	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003279	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003284	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003292	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003295	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003296	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003297	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003298	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003299	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003300	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003301	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003302	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003303	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003304	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003307	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003315	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003317	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003321	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003322	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1003326	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1004402	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1004409	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1260745	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1260746	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1260752	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1260754	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1260913	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1260915	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1260919	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1260923	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1260934	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1260935	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1260937	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4

M14151	1260939	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1260941	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1261443	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1261453	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	1263019	PISTOLA, 9MM, SEMIAUTOMÁTICA	4
M14151	010086	AMETRALLADORA, LIVIANA, ESCUADRÓN, AUTOMÁTICA	19
M14151	010954	AMETRALLADORA, LIVIANA, ESCUADRÓN, AUTOMÁTICA	19
M14151	011503	AMETRALLADORA, LIVIANA, ESCUADRÓN, AUTOMÁTICA	19
M14151	U48471	AMETRALLADORA 7.62MM VERSIÓN	44
M14151	U48907	AMETRALLADORA 7.62MM VERSIÓN	44
M14151	3179	AMETRALLADORA, 40MM	68
M14151	001348883	CAÑÓN DE AMETRALLADORA M2	1
M14151	001355398	CAÑÓN DE AMETRALLADORA M2	1
M14151	001357620	CAÑÓN DE AMETRALLADORA M2	1
M14151	001361646	CAÑÓN DE AMETRALLADORA M2	1
M14151	01348883	RECEPTOR DE AMETRALLADORA M2	1
M14151	01355398	RECEPTOR DE AMETRALLADORA M2	1
M14151	01357620	RECEPTOR DE AMETRALLADORA M2	1
M14151	01361646	RECEPTOR DE AMETRALLADORA M2	1

MUNICIONES

Código de identificación	Número de serie	Descripción	Peso en lb
M14151	A059	bala 5.56 mm Bola	28560
M14151	A064	5.56 mm Encajadas	3200
M14151	A075	5.56 mm Cartucho de Fogueo Encajadas	3200
M14151	A080	5.56 mm Cartucho de Fogueo Encajadas	11400
M14151	A111	7.62 mm Cartucho de Fogueo	2400
M14151	A131	7.62 mm Encajadas/trazadora	10400
M14151	A363	9 mm Bola	2000
M14151	A576	.50 Cal link /trazadora	6000
M14151	A598	.50 Cal Cartucho de Fogueo Encajadas	2000
M14151	B546	40 mm HEDP	72
M14151	C276	81 mm Espuma WP	201
M14151	C869	81 mm HE	803
M14151	C871	81 mm Iluminación	180
M14151	C875	81 mm de práctica	21
M14151	G878	Mecha de Granada de Entrenamiento	360
M14151	G982	Granada de Entrenamiento Espuma Blanca	16
M14151	L306	Grupo de Estrella Roja	24
M14151	L312	Paracaídas Blanca Estrellas	24

MATERIAL MÓVIL

Código de identificación	Número de serie	Descripción	Peso en lb
M14151	595912	MTVR (CAMIÓN DE 7TON)	35,770
M14151	595974	MTVR (CAMIÓN DE 7TON)	35,770

M14151	595039	MTVR (CAMIÓN DE 7TON)	35,770
M14151	594929	MTVR (CAMIÓN DE 7TON)	35,770
M14151	595040	MTVR (CAMIÓN DE 7TON)	35,770
M14151	595795	MTVR (CAMIÓN DE 7TON)	35,770
M14151	596729	MTVR GRÚA	63,500
M14151	603021	HMMWV (MRC-145)	6640
M14151	602867	HMMWV (MRC-145)	6610
M14151	602845	HMMWV (MRC-145)	6570
M14151	601023	HMMWV (MRC-138)	6590
M14151	602895	HMMWV (MRC-138)	6610
M14151	601892	HMMWV HARDBACK	7800
M14151	605987	HMMWV HARDBACK	7710
M14151	610033	HMMWV HARDBACK	7800
M14151	601885	HMMWV HARDBACK	7850
M14151	589734	HMMWV CARGA	6920
M14151	621085	HMMWV CARGA	7300
M14151	621086	HMMWV CARGA	7330
M14151	600838	HMMWV CARGA	6570
M14151	589715	HMMWV CARGA	6560
M14151	621087	HMMWV CARGA	7500
M14151	621089	HMMWV CARGA	7330
M14151	621088	HMMWV CARGA	7260
M14151	601831	HMMWV, AMBULANCIA	6530
M14151	525878	MONTA CARGA 10,000 LB (TRAM)	36,686
M14151	565230	TRAILER M105	3800
M14151	587386	TRAILER M101	2110
M14151	588945	TRAILER M116 C/DOS GENERADORES	2040
M14151	588939	TRAILER M116 C/DOS GENERADORES	2060
M14151	373208	TRAILER DE 400 GALONES DE AGUA	2820

EQUIPOS

Código de identificación	Número de serie	Descripción	Peso en lb
M14151	1800	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1801	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1802	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1803	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1804	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1805	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1806	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1808	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1810	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1811	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1813	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1814	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1815	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1816	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1818	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1819	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1821	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1822	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1824	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1825	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1826	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1827	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60

M14151	1828	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1829	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1830	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1832	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	1834	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	8002	EMBARQUE CAJA, 6 PIES CÚBICOS	60
M14151	CAJA0641	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	CAJA3243	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	CAJA5436	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	CAJA5807	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	CAJA5828	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	CAJA6001	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	CAJA6002	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	CAJA6003	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	CAJA6006	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	CAJA6007	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	CAJA6014	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	CAJA6015	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	CAJA6016	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	CAJA6017	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	CAJA6018	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	CAJA6025	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	CAJA6026	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	CAJA6029	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	CAJA6030	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS	63
M14151	HP1	EMBARQUE CAJA, 7 PIES CÚBICOS W/EQUIPO LIGERO	63
M14151	C160857586	BARRIL 15/40 DE 55 GALONES	1
M14151	C160939596	ACEITE 80/90W	1
M14151	001299	CARGADOR DE BATERÍA	1
M14151	004198	CARGADOR DE BATERÍA	1
M14151	004199	CARGADOR DE BATERÍA	1
M14151	004200	CARGADOR DE BATERÍA	1
M14151	01501	FIBRA ÓPTICA, EQUIPO DE CONVERSIÓN	20
M14151	01508	FIBRA ÓPTICA, EQUIPO DE CONVERSIÓN	20
M14151	01624	FIBRA ÓPTICA, EQUIPO DE CONVERSIÓN	20
M14151	4851	EQUIPO DE RADIO	10
M14151	5004	EQUIPO DE RADIO	10
M14151	5065	EQUIPO DE RADIO	10
M14151	KPCYCG	IOW SUITE	1
M14151	KPCYGG	IOW SUITE	1
M14151	KPCYGX	IOW SUITE	1
M14151	KPCZAT	IOW SUITE	1
M14151	26772A	EQUIPO DE NAVEGACIÓN, SENALES SATÉLITES (PLGR)	3
M14151	155780	EQUIPO DE NAVEGACIÓN, SATE	3
M14151	24017	EQUIPO DE NAVEGACIÓN, SATE	3
M14151	28779A	EQUIPO DE NAVEGACIÓN, SATE	3
M14151	A0776	EQUIPO DE RADIO	5660
M14151	A0784	EQUIPO DE RADIO	5660
M14151	2190	EQUIPO DE RADIO	5190
M14151	386	EQUIPO DE RADIO	5190
M14151	5000	EQUIPO DE RADIO	5190
M14151	007517	RADIO, ALTA FRECUENCIA	1
M14151	007518	RADIO, ALTA FRECUENCIA	1
M14151	14591	EQUIPO DE RADIO, MULTIBANDA (URBANA) ISR	2
M14151	34447	EQUIPO DE RADIO, MULTIBANDA (URBANA) ISR	2
M14151	34456	EQUIPO DE RADIO, MULTIBANDA (URBANA) ISR	2
M14151	34498	EQUIPO DE RADIO, MULTIBANDA (URBANA) ISR	2
M14151	9941	HOMBRE PORTÁTIL EQUIPO DE RADIO	1

M14151	9971	EQUIPO DE RADIO PORTÁTIL	1
M14151	AE0505	EQUIPO DE RADIO, UHF	9
M14151	AE0511	EQUIPO DE RADIO, UHF	9
M14151	AE0546	EQUIPO DE RADIO, UHF	9
M14151	007	EQUIPO DE RADIO, VEHICULAR	20
M14151	008	EQUIPO DE RADIO, VEHICULAR	20
M14151	009	EQUIPO DE RADIO, VEHICULAR	20
M14151	010	EQUIPO DE RADIO, VEHICULAR	20
M14151	011	EQUIPO DE RADIO, VEHICULAR	20
M14151	012	EQUIPO DE RADIO, VEHICULAR	20
M14151	013	EQUIPO DE RADIO, VEHICULAR	20
M14151	014	EQUIPO DE RADIO, VEHICULAR	20
M14151	015	EQUIPO DE RADIO, VEHICULAR	20
M14151	016	EQUIPO DE RADIO, VEHICULAR	20
M14151	014	EQUIPO DE RADIO	61
M14151	015	EQUIPO DE RADIO	61
M14151	016	EQUIPO DE RADIO	61
M14151	017	EQUIPO DE RADIO	61
M14151	001	EQUIPO DE RADIO, VEHICULAR	83
M14151	002	EQUIPO DE RADIO, VEHICULAR	83
M14151	003	EQUIPO DE RADIO, VEHICULAR	83
M14151	001	EQUIPO DE RADIO PORTÁTIL	21
M14151	002	EQUIPO DE RADIO PORTÁTIL	21
M14151	002475	EQUIPO DE RADIO PORTÁTIL	21
M14151	003	EQUIPO DE RADIO PORTÁTIL	21
M14151	004	EQUIPO DE RADIO PORTÁTIL	21
M14151	005	EQUIPO DE RADIO PORTÁTIL	21
M14151	006	EQUIPO DE RADIO PORTÁTIL	21
M14151	015682	EQUIPO DE RADIO PORTÁTIL	21
M14151	021920	EQUIPO DE RADIO PORTÁTIL	21
M14151	022174	EQUIPO DE RADIO PORTÁTIL	21
M14151	022372	EQUIPO DE RADIO PORTÁTIL	21
M14151	AE0497	EQUIPO DE RADIO	34
M14151	AE0553	EQUIPO DE RADIO	34
M14151	004	EQUIPO DE RADIO, VEHICULAR	61
M14151	005	EQUIPO DE RADIO, VEHICULAR	61
M14151	007	EQUIPO DE RADIO, VEHICULAR	61
M14151	008	EQUIPO DE RADIO, VEHICULAR	61
M14151	0011F	CONMUTADOR, TELÉFONO, MANUAL	58
M14151	0465F	CONMUTADOR, TELÉFONO, MANUAL	58
M14151	1030	CONMUTADOR, TELÉFONO, AUTOMÁTICO	58
M14151	001	CONMUTADOR, TELÉFONO, AUTOMÁTICO	217
M14151	003	CONMUTADOR, TELÉFONO, AUTOMÁTICO	217
M14151	00075	SERVIDOR DATA RED	730
M14151	00076	SERVIDOR DATA RED	730
M14151	1096	UNIDAD MONITOR, RADIO FRECUENCIA	8
M14151	21052	UNIDAD MONITOR, RADIO FRECUENCIA	8
M14151	138360	MULTÍMETRO (TIERRA)	5
M14151	032940	OHMIMETRO (PROBADOR DE RESISTENCIA DE TIERRA)	22
M14151	DM8830362	OSCILOSCOPIO	1
M14151	1020	PROBADOR, RADIO VHF	11
M14151	1562	PROBADOR, RADIO VHF	11
M14151	04011603	FUENTE DE PODER ELÉCTRICA	1
M14151	001	HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	35
M14151	002	HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	35
M14151	003	HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	35
M14151	1018	HERRAMIENTAS DE RED DE DATA	1
M14151	469929	EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE DATOS (DTD)	2

M14151	471182	EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE DATOS (DTD)	2
M14151	471214	EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE DATOS (DTD)	2
M14151	471263	EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE DATOS (DTD)	2
M14151	471653	EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE DATOS (DTD)	2
M14151	48980	LECTORA DE CINTAS DE PROPÓSITO GENERAL	2
M14151	100265	DISPOSITIVO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	2
M14151	114161	FUENTE DE PODER VEHICULAR	2
M14151	114210	FUENTE DE PODER VEHICULAR	2
M14151	114212	FUENTE DE PODER VEHICULAR	2
M14151	114245	FUENTE DE PODER VEHICULAR	2
M14151	114250	FUENTE DE PODER VEHICULAR	2
M14151	114294	FUENTE DE PODER VEHICULAR	2
M14151	116906	EQUIPO DE SEGURIDAD DE COM MEDIO-DUP C-B PORTÁTIL	7
M14151	125448	EQUIPO DE SEGURIDAD DE COM MEDIO-DUP C-B PORTÁTIL	7
M14151	125841	EQUIPO DE SEGURIDAD DE COM MEDIO-DUP C-B PORTÁTIL	7
M14151	125876	EQUIPO DE SEGURIDAD DE COM MEDIO -DUP C-B PORTÁTIL	7
M14151	32360	TERMINAL ANDVT/MINTERM	5
M14151	32562	TERMINAL ANDVT/MINTERM	5
M14151	32613	TERMINAL ANDVT/MINTERM	5
M14151	32647	TERMINAL ANDVT/MINTERM	5
M14151	001	CAJA DE BATERÍA	2
M14151	002	CAJA DE BATERÍA	2
M14151	003	CAJA DE BATERÍA	2
M14151	004	CAJA DE BATERÍA	2
M14151	55958	EQUIPO DE CODIFICACIÓN-DECODIFICACIÓN	3
M14151	55960	EQUIPO DE CODIFICACIÓN-DECODIFICACIÓN	3
M14151	56016	EQUIPO DE CODIFICACIÓN-DECODIFICACIÓN	3
M14151	56056	EQUIPO DE CODIFICACIÓN-DECODIFICACIÓN	3
M14151	1254	ELECTRÓNICO TÁCTICO	17
M14151	1314	ELECTRÓNICO TÁCTICO	17
M14151	16258	ELECTRÓNICO TÁCTICO	17
M14151	1671	ELECTRÓNICO TÁCTICO	17
M14151	20782	ELECTRÓNICO TÁCTICO	17
M14151	001	EQUIPO CONTROL REMOTO SINCGARS	14
M14151	002	EQUIPO CONTROL REMOTO SINCGARS	14
M14151	003	EQUIPO CONTROL REMOTO SINCGARS	14
M14151	004	EQUIPO CONTROL REMOTO SINCGARS	14
M14151	005	EQUIPO CONTROL REMOTO SINCGARS	14
M14151	006	EQUIPO CONTROL REMOTO SINCGARS	14
M14151	007	EQUIPO CONTROL REMOTO SINCGARS	14
M14151	008	EQUIPO CONTROL REMOTO SINCGARS	14
M14151	009	EQUIPO CONTROL REMOTO SINCGARS	14
M14151	010	EQUIPO CONTROL REMOTO SINCGARS	14
M14151	08262	GENERADORES	1
M14151	08265	GENERADORES	1
M14151	C085003268	SISTEMA DE COMANDO MODULAR, VERDE (MCPS)	353
M14151	C121430203	SISTEMA DE COMANDO MODULAR, VERDE (MCPS)	353
M14151	HP1	SISTEMA DE COMANDO MODULAR, VERDE (MCPS)	353
M14151	C151235898	SISTEMA DE APOYO PANTALLA CAMUFLAJE	70
M14151	C150842464	CSS-LIVIANO, BOSQUE PANTALLA RADAR DISPERSA, SIN SS	67
M14151	508163	CONTENEDOR, CUÁDRUPLE	1690
M14151	508164	CONTENEDOR, CUÁDRUPLE	1690
M14151	508165	CONTENEDOR, CUÁDRUPLE	1690
M14151	508166	CONTENEDOR, CUÁDRUPLE	1690
M14151	508169	CONTENEDOR, CUÁDRUPLE	1690
M14151	508566	CONTENEDOR, CUÁDRUPLE	1690
M14151	505877	CONTENEDOR DE EMBARQUE	1764
M14151	505879	QUADCON	1764

M14151	508167	CONTENEDOR DE EMBARQUE	1764
M14151	508199	CONTENEDOR DE EMBARQUE	1764
M14151	508202	CONTENEDOR DE EMBARQUE	1764
M14151	508560	CONTENEDOR DE EMBARQUE	1764
M14151	508567	CONTENEDOR DE EMBARQUE	1764
M14151	508568	CONTENEDOR DE EMBARQUE	1764
M14151	137204	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	23B6	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	33A4	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	013176	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014724	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014751	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014752	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014753	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014754	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014755	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014756	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014764	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014767	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014777	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014779	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014780	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014785	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014787	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014793	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014794	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014795	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014798	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014799	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014802	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	014804	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	020789	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	020885	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	020886	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	039379	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	14736	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	3	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	C125657821	QUADCON ENCAJE, TAMAÑO FULL	35
M14151	058081	QUADCON ENCAJE, MEDIO, CUERDAS Y BOMBILLAS	18
M14151	C161055875	EQUIPO, HERRAMIENTAS, MECÁNICO	100
M14151	269510	BRÚJULA, MAGNÉTICO, DESMONTADO, W/E	1
M14151	269608	BRÚJULA, MAGNÉTICO, DESMONTADO, W/E	1
M14151	6510216535	BRÚJULA, MAGNÉTICO, DESMONTADO, W/E	1
M14151	20864B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	20876B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	20919B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	20943B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	20964B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	26741B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	26914B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	37115B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	37155B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	37239B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	37441B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	37444B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	37447B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	37497B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	37499B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9

M14151	37508B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	37529B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	37557B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	40304B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	40622B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	40631B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	40635B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	40637B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	40700B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	40708B	LUZ INFRARROJO, OBJETIVO	9
M14151	17703M	SISTEMA LÁSER DE LUZ	2
M14151	17704M	SISTEMA LÁSER DE LUZ	2
M14151	10037	MORTERO, RANGO MEDIANO EXTENDIDO	91
M14151	10040	MORTERO, RANGO MEDIANO EXTENDIDO	91
M14151	10051	MORTERO, RANGO MEDIANO EXTENDIDO	91
M14151	10053	MORTERO, RANGO MEDIANO EXTENDIDO	91
M14151	US552	MORTERO, RANGO MEDIANO EXTENDIDO	91
M14151	90931	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	90932	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	90958	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	90960	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	90973	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	90977	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	90978	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	90987	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	90988	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	90990	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	90991	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	90993	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	90999	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91007	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91011	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91047	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91052	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91108	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91109	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91115	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91139	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91141	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91142	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91144	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91145	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91146	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91148	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91149	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91151	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91152	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91155	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91157	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91159	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91167	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91177	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91178	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91538	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	91549	VISORES NOCTURNOS	20
M14151	31257	INTENSIFICADOR DE IMÁGEN DE VISIÓN NOCTURNA	3
M14151	31324	INTENSIFICADOR DE IMÁGEN DE VISIÓN NOCTURNA	3
M14151	31327	INTENSIFICADOR DE IMÁGEN DE VISIÓN NOCTURNA	3

M14151	31354	INTENSIFICADOR DE IMÁGEN DE VISIÓN NOCTURNA	3
M14151	KIT1	HERRAMIENTAS, ARMAS PEQUEÑAS	1
M14151	1	COMM # 1	1
M14151	1002337	UNIDAD DE MIRA DE MORTERO M64	1
M14151	1002344	UNIDAD DE MIRA DE MORTERO M64	1
M14151	10261	UNIDAD DE MIRA DE MORTERO M64	1
M14151	1124	UNIDAD DE MIRA DE MORTERO M64	1
M14151	1155	UNIDAD DE MIRA DE MORTERO M64	1
M14151	1348883	CAJA DE ACCESORIOS DE AMETRALLADORA M2	1
M14151	1355398	CAJA DE ACCESORIOS DE AMETRALLADORA M2	1
M14151	1357620	CAJA DE ACCESORIOS DE AMETRALLADORA M2	1
M14151	1361646	CAJA DE ACCESORIOS DE AMETRALLADORA M2	1
M14151	15282	CÍRCULO DE PUNTERÍA DEL M2A2	1
M14151	16888	CÍRCULO DE PUNTERÍA DEL M2A2	1
M14151	2	COMM # 1	1
M14151	210410	BRÚJULA M2	1
M14151	3	COMM # 1	1
M14151	3179	BOLSA HERRAMIENTAS Y ACESORIOS DEL MK19	1
M14151	4	COMM # 1	1
M14151	485501	BRÚJULA M2	1
M14151	5	COMM # 1	1
M14151	6051231721	BRÚJULA M2	1
M14151	6051231743	BRÚJULA M2	1
M14151	6051231762	BRÚJULA M2	1
M14151	6510215910	BRÚJULA M2	1
M14151	867	BARRENO ÓPTICO DEL M45	1
M14151	877	BARRENO ÓPTICO DEL M45	1
M14151	BOX10	CACERINAS DE 5.56	1
M14151	C073906223	SILLAS S-4	0
M14151	C073906233	SILLAS S-4	0
M14151	C075927442	ESCALERA	1
M14151	C081139141	PISTOLERA DE CADERA	1
M14151	C081244055	CACERINAS DE 9MM	1
M14151	C085619373	APLICADORES DE ALGODÓN	1
M14151	C085718780	LIMPIADORES DE PIPA	1
M14151	C090437955	SOPORTE VEHICULAR	1
M14151	C090521438	PLATOS BASE DE MORTERO M252	1
M14151	C090631712	PAÑOS DE LIMPIEZA	1
M14151	C091011955	PUESTO DE PUNTERÍA	1
M14151	C091054838	PAÑOS DE LIMPIEZA	1
M14151	C091742410	GUARDARROPA/ SSGT DEMPSEY	1
M14151	C092009633	OVEROLS	1
M14151	C092204269	BANDEJA DE ACEITE	1
M14151	C092409060	BOMBA DE ACEITE	1
M14151	C092519201	LLAVE ELÉCTRICA	1
M14151	C092559069	MOCHILA , GYSGT PAULSEN	1
M14151	C101119668	LIMPIADOR, LUBRICANTE, PROTECTOR, BOTELLA GL	1
M14151	C101133118	ESCALERA, TELESCOPIO	1
M14151	C101213538	LIMPIADOR, LUBRICANTE, PROTECTOR, BOTELLA	1
M14151	C101302469	LIMPIADOR, LUBRICANTE, PROTECTOR, SPRAY	1
M14151	C101320804	PARTES MISC DE REPARACIÓN	1
M14151	C101358131	HISOPO ARMA PEQUEÑA (M16)	1
M14151	C101448876	HISOPO ARMA PEQUEÑA (M2)	1
M14151	C101545348	BATERÍAS (AA)	1
M14151	C101647243	PIZARRAS	1
M14151	C101837993	BI-PODS DE M252	1
M14151	C102931781	SORPORTE DE MK64	1
M14151	C102954963	SUMINISTROS ADMINISTRATIVOS	1

M14151	C103349099	LIMPIADOR DE PIPA	1
M14151	C103435237	LIMPIADORES PARCHES DE M2	1
M14151	C103514004	GUANTES TÉRMICOS	1
M14151	C103858934	PAÑOS DE LIMPIEZA	1
M14151	C104236543	SOPORTE FLEXIBLE PARA U48907	1
M14151	C104327809	BOLSA DE ACCESORIO, SL-3 COMPLETA	1
M14151	C104609937	SOPORTE FLEXIBLE PARA U48471	1
M14151	C104721932	BOLSA DE ACCESORIO, SL-3 COMPLETA	1
M14151	C105411433	EQUIPO DE LIMPIEZA	1
M14151	C105500325	GUANTES	1
M14151	C110138670	GRÚA, MTRV	1
M14151	C110230967	GRÚA, HMMWV	1
M14151	C110351795	GRASA DE REVÓLVER	1
M14151	C110443732	BOMBA DE FLUIDO	1
M14151	C110533104	DEXTRON III	1
M14151	C110848931	DEXTRON III	1
M14151	C110952465	ABSORBENTE LITE DRY	1
M14151	C111845472	AN/PRC-119F BOLSA SL3 COMPLETA	1
M14151	C112315100	AN/PRC-119F BOLSA SL3 COMPLETA	1
M14151	C112936939	AN.PRC-119F BOLSA SL3 COMPLETA	1
M14151	C113541553	AN.PRC-119F BOLSA SL3 COMPLETA	1
M14151	C114038911	AN/VRC 88D BOLSA SL3 COMPLETA	1
M14151	C114736121	AN/VRC 88D BOLSA SL3 COMPLETA	1
M14151	C115314427	AN/VRC 88D BOLSA SL3 COMPLETA	1
M14151	C115450776	AN/VRC 88D BOLSA SL3 COMPLETA	1
M14151	C115452848	CABALLETE DE LIBROS	1
M14151	C115518015	CABALLETE	1
M14151	C115518025	MESA PLEGABLE	1
M14151	C115518035	PIZARRAS DE MAPA	1
M14151	C120325023	SISTEMAS DE HIDRATACIÓN	1
M14151	C121049648	GORRAS	1
M14151	C121211165	ADAPTADOR, CAMELBACK	1
M14151	C121211175	PROTECTOR DE GUANTES	1
M14151	C121211185	GUANTES	1
M14151	C121610897	ESTACA DE INGENIERO	1
M14151	C121645146	CINTA DE INGENIERO	1
M14151	C121645156	BLANCOS	1
M14151	C121645166	GUANTES PARA ALAMBRE	1
M14151	C121820823	ALMADENA	1
M14151	C121844767	MESA, RECTANGULAR 3X6	1
M14151	C121925795	IMPRESORA DE PAPEL	1
M14151	C122118807	IMPRESORA, LASER JET	1
M14151	C122207697	PAPEL HIGIÉNICO	1
M14151	C122409941	TOALLA DE PAPEL	1
M14151	C122445242	MOSQUITERO DE CABEZA	1
M14151	C122520993	REPELENTE DE INSECTOS	1
M14151	C122633666	SILLA PLEGABLE	1
M14151	C123101389	CAMILLA	1
M14151	C125207497	COPAS, CAJA	1
M14151	C125323746	SILLAS, BOSQUE	1
M14151	C125556424	PIZARRAS DE MAPA	1
M14151	C125556434	LUZ CHEM , CAJA	1
M14151	C125928967	PAPEL	1
M14151	C130051996	CINTA DE INGENIERO	1
M14151	C130052006	SOGA 550, ROLLO	1
M14151	C130052016	SOGA, ROLLOS	1
M14151	C130052026	SOGA MISC	1
M14151	C130052036	BOLSAS DE QUEMAR	1

M14151	C130052046	BOLSAS DE BASURA	1
M14151	C130052056	BOLSAS GRANDES DE BASURA	1
M14151	C130052066	PAPER LAMINADOR	1
M14151	C130052076	SOBRE PAPEL (PLÁSTICO)	1
M14151	C130052086	MANUALES	1
M14151	C130052096	PUBLICACIONES	1
M14151	C130052106	BLOC DE HOJAS CON SUJETAPAPELES	1
M14151	C130052116	BLOCK OFICIO	1
M14151	C130052126	FOLDERS	1
M14151	C130052136	LIBRETA DE APUNTES	1
M14151	C130052146	LIBRETA DE APUNTES	1
M14151	C130052156	TARJETAS DE APUNTES DE 5X8	1
M14151	C130052166	TARJETAS DE APUNTESDE 3X5	1
M14151	C130052176	LIBROS DE REGISTRO	1
M14151	C130052186	CINTAS MARRONES	1
M14151	C130052196	ARCHIVADORES DE PREMIO	1
M14151	C130052206	AUDÍFONOS	1
M14151	C130052216	PINTURA	1
M14151	C130052226	CUERDA 550	1
M14151	C130052236	PAPEL HIGIÉNICO	1
M14151	C130052246	PAPEL TOALLA	1
M14151	C130052256	BOQUILLAS DE COMBUSTIBLE	1
M14151	C130052266	CERRADURAS CON LLAVES	1
M14151	C130052276	ENGRAPADOR	1
M14151	C130052286	TRANSPORTADORES	1
M14151	C130052296	MARTILLO	1
M14151	C130052306	ALICATES	1
M14151	C130052316	PAPEL	1
M14151	C130052326	ETIQUETAS, BLANCO	1
M14151	C130052336	ETIQUETAS, NEGRO	1
M14151	C130052346	LUZ CHEM , AMARILLO	1
M14151	C130052356	LUZ CHEM, VERDE	1
M14151	C130052366	LUZ CHEM, ROJO	1
M14151	C130052376	ARCHIVADOR	1
M14151	C130052386	SUMINISTROS ADMINISTRATIVOS	1
M14151	C130052396	PAPEL PARA IMPRIMIR	1
M14151	C130052406	CUERDA DE 25'	1
M14151	C130052416	CUERDA DE 50'	1
M14151	C130052426	CUERDA DE 100'	1
M14151	C130052436	CUERDA DE 25' MULTI-SALIDA	1
M14151	C130052446	CINTA DE DUCTO	1
M14151	C130052456	BOMBILLAS DE PRÓXIMA	1
M14151	C141657450	PAPEL DE CABALLETE	1
M14151	C145238157	SILLAS	1
M14151	C145400565	CARPA 305 & PROTECTOR	1
M14151	C145428845	PRÓXIMA	1
M14151	C145453571	MESAS	1
M14151	C145901164	CARPA 203 & PROTECTOR	1
M14151	C151334882	BOLSAS DE ESTACA	1
M14151	C151400398	CARPA	1
M14151	C151420417	PALOS DE CARPA	1
M14151	C151533091	ESCALERA	1
M14151	C151553970	CORTADOR DE ALAMBRE	1
M14151	C151612537	CORTADOR DE CHAPAS	1
M14151	C151630282	EQUIPO DE REPARACIÓN DE NET	1
M14151	C151650020	ALMADENA	1
M14151	C153749669	LAPICEROS	1
M14151	C153850436	LIBRO DE REGISTRO	1

M14151	C153850446	PAPEL	1
M14151	C153850456	COMPUTADORA TOUGH BOOK	1
M14151	C153850466	FILTRO DE ACEITE	1
M14151	C153850476	PCV	1
M14151	C153850486	FILTRO DE SEPARACIÓN DE COMBUSTIBLE Y AGUA	1
M14151	C153850496	CONTROLADOR DE ENCHUFE INCENDIO	1
M14151	C153850506	BRAZO HARAGAN	1
M14151	C153850516	BRAZO PITMAN	1
M14151	C153850526	ENCHUFE DE LUZ MAESTRA	1
M14151	C153850536	LUZ DE FRENTE	1
M14151	C153850546	REGULADOR DE VOLTAJE	1
M14151	C153850556	PCB	1
M14151	C153850566	ENCHUFE LUMINOSO	1
M14151	C153850576	BOTAS CV	1
M14151	C153850586	BOMBA DE COMBUSTIBLE	1
M14151	C153850596	RH TIE ROD END	1
M14151	C153850606	ALTERNADOR 200 AMP	1
M14151	C153850616	MOTOR DE ARRANQUE (HMMWV)	1
M14151	C153850626	BOMBILLAS MEDIANAS	1
M14151	C153850636	BOMBILLAS GRANDES	1
M14151	C153850646	BOMBILLAS TRASERAS (OCULTAS)	1
M14151	C153850656	BOMBILLAS DELANTERAS	1
M14151	C153850666	FARO	1
M14151	C153850676	ACEITE DE FRENOS SILICONA	1
M14151	C153850686	ARO INTERIOR DE NEUMÁTICO	1
M14151	C153850696	FILTRO SEPARADOR DE AGUA DEL COMBUSTIBLE	1
M14151	C153850706	CAÑOS	1
M14151	C153850716	PAÑOS DE LIMPIEZA	1
M14151	C153850726	ARRANCADOR (7-TON)	1
M14151	C153850736	ALTERNADOR (7-TON)	1
M14151	C153850746	FARO (7-TON)	1
M14151	C153850756	CEPILLO DE LIMPIEZA	1
M14151	C153850816	CORTADOR DE CIRCUITOS 20 AMP	1
M14151	C153850826	RELE HÍBRIDO	1
M14151	C153850836	CORTADOR DE CIRCUITOS 10 AMP	1
M14151	C153850846	RELE TIPO SOLID STATE INTEGRADO 24V	1
M14151	C153850856	RELE DE ENCENDIDO	1
M14151	C153850866	CORTADOR DE CIRCUITOS 10 AMP	1
M14151	C153850877	CORTADOR DE CIRCUITOS 15 AMP/120V	1
M14151	C153850887	CORTADOR DE CIRCUITOS 20 AMP	1
M14151	C153850897	REGULADOR DE VÁLVULA DE PRESIÓN	1
M14151	C153850907	RELE DE ENCENDIDO	1
M14151	C153850917	RELE ELECTROMAGNÉTICO	1
M14151	C153850927	CORTADOR DE CIRCUITOS 105AMP	1
M14151	C153851407	RELE CONECTOR ESCLAVO	1
M14151	C153851417	RELE ELECTROMAGNÉTICO	1
M14151	C153851427	CORTADOR DE CIRCUITOS 5 AMP	1
M14151	C153851437	CORTADOR DE CIRCUITOS 3 AMP	1
M14151	C153851447	CORTADOR DE CIRCUITOS 5 AMP	1
M14151	C153851457	CORREA SERPENTINA	1
M14151	C153851467	RELE DE FRENOS AUTOMÁTICOS (ABS)	1
M14151	C153851477	RELE DE FRENOS AUTOMÁTICOS (ABS)	1
M14151	C153851487	EQUIPAMIENTO CTIS	1
M14151	C153851497	MANGUERA CTIS	1
M14151	C153851507	RELE ELECTROMAGNÉTICO	1
M14151	C153851517	TABLERO DE FUSIBLES	1
M14151	C153851527	RELE ELECTROMAGNÉTICO	1
M14151	C153851537	FUSIBLE CONECTOR ELÉCTRICO	1

M14151	C153851547	FUSIBLE AUTOINCORPORADO	1
M14151	C153851557	CORTADOR DE CIRCUITOS	1
M14151	C153851567	FUSIBLE AUTOINCORPORADO	1
M14151	C153851578	FUSIBLE AUTOINCORPORADO	1
M14151	C153851588	FUSIBLE DE CARTUCHO	1
M14151	C153851598	FUSIBLE AUTOINCORPORADO	1
M14151	C155153156	IMPRESORA	1
M14151	C155451542	SILLAS PLEGABLES	1
M14151	C155845269	MEDALLAS	1
M14151	C160048025	ARCHIVADORES	1
M14151	C160149814	PROTECTORES DE DOCUMENTO	1
M14151	C160441371	ARCHIVADORES DE MEDALLAS	1
M14151	C160625310	PROTECTOR DE VOLTAJE	1
M14151	C160655093	SET DE BORRADORES AL SECO	1
M14151	C160745033	CORTADOR DE CIRCUITOS	1
M14151	C160812973	PEGAMENTO PARA JUNTA	1
M14151	C160849467	PAPEL	1
M14151	C160924037	CARTUCHOS DE IMPRESORA	1
M14151	C161515342	SUMINISTROS MISCELÁNEOS	1
M14151	C165640753	ESTANTE PARA RIFLES	1
M14151	C165838229	MESAS DE CAMPO	1
M14151	C165945345	SILLAS PLEGABLES	1
M14151	C170105701	MOSQUITERO	1
M14151	FS16B274B030	INTERRUPTOR DE RED IOW	1
M14151	M141510002	TRÍPODE M3	1
M14151	NA	HERRAMIENTA PARA RETIRAR BALAS MK 19	1
M14151	SB580-139388	PIZARRA INTELIGENTE	1
M14151	U48471	CAÑÓN M240G	1
M14151	U48907	CAÑÓN M240G	1
M14151	XADL01960	IMPRESORA, IOW	1
M14151	XADL02606	IMPRESORA, IOW	1
M14151	XADL02609	IMPRESORA, IOW	1
M14151	C161028396	GAA 5 GAL	1
M14151	C101702880	ANTENA	1
M14151	C101717587	ANTENA	1
M14151	C101717597	ANTENA	1
M14151	C101717607	ANTENA	1
M14151	C101717617	ANTENA	1
M14151	C101717627	ANTENA	1
M14151	C101717637	ANTENA	1
M14151	C101717647	ANTENA	1
M14151	C101717657	ANTENA	1
M14151	C101717667	ANTENA	1
M14151	C101717677	ANTENA	1
M14151	C101717687	ANTENA	1
M14151	C173223828	CABLE DE ENSAMBLAJE, 1320 PIES	148
M14151	C173304286	CABLE DE ENSAMBLAJE, 1320 PIES	148
M14151	C173304296	CABLE DE ENSAMBLAJE, 1320 PIES	148
M14151	C173309073	CABLE DE ENSAMBLAJE, TELEFÓNICO	9
M14151	C173343071	CABLE DE ENSAMBLAJE, TELEFÓNICO	9
M14151	C173346877	CABLE DE ENSAMBLAJE, TELEFÓNICO-250 PIES	69
M14151	C173427275	CABLE DE ENSAMBLAJE, TELEFÓNICO-500 PIES	1
M14151	001	CABLE DE ENSAMBLAJE, TELEFÓNICO-15 PIES	6
M14151	002	CABLE DE ENSAMBLAJE, TELEFÓNICO-15 PIES	6
M14151	003	CABLE DE ENSAMBLAJE, TELEFÓNICO-15 PIES	6
M14151	004	CABLE DE ENSAMBLAJE, TELEFÓNICO-15 PIES	6
M14151	C184922947	CABLE, TELE ON RL 159	68
M14151	10016	TARJETAS VIASAT	1

M14151	10017	TARJETAS VIASAT	1
M14151	10018	TARJETAS VIASAT	1
M14151	10019	TARJETAS VIASAT	1
M14151	9322	TARJETAS VIASAT	1
M14151	9323	TARJETAS VIASAT	1
M14151	002	CAJA DE DISTRIBUCIÓN	14
M14151	003	CAJA DE DISTRIBUCIÓN	14
M14151	004	CAJA DE DISTRIBUCIÓN	14
M14151	015	CAJA DE DISTRIBUCIÓN	14
M14151	01806	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	01821	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	01824	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	01904	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	01907	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	01919	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	02029	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	02080	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	02087	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	02098	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	02202	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	02204	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	02206	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	02224	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	02287	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	02370	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	02756	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	03055	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	03199	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	03342	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	03343	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	03357	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	03599	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	05253	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	05255	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	05262	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18206	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18207	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18209	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18210	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18211	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18212	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18215	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18216	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18217	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18218	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18219	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18220	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18221	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18222	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18225	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18256	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18257	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18258	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18259	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	18260	RADIO, ENTRE ESCUADRA (ISR)	1
M14151	001	EQUIPO RADIO, GRUPO DE CONTROL	30
M14151	006	EQUIPO RADIO, GRUPO DE CONTROL	30
M14151	008	EQUIPO RADIO, GRUPO DE CONTROL	30

M14151	009	EQUIPO RADIO, GRUPO DE CONTROL	30
M14151	012	EQUIPO RADIO, GRUPO DE CONTROL	30
M14151	013	EQUIPO RADIO, GRUPO DE CONTROL	30
M14151	014	EQUIPO RADIO, GRUPO DE CONTROL	30
M14151	015	EQUIPO RADIO, GRUPO DE CONTROL	30
M14151	016	EQUIPO RADIO, GRUPO DE CONTROL	30
M14151	018	EQUIPO RADIO, GRUPO DE CONTROL	30
M14151	022	EQUIPO RADIO, GRUPO DE CONTROL	30
M14151	024	EQUIPO RADIO, GRUPO DE CONTROL	30
M14151	001	CARRETE, EQUIPO	44
M14151	002	CARRETE, EQUIPO	44
M14151	001	CARRETE	150
M14151	002	CARRETE	150
M14151	14170001	EQUIPO TELEFÓNICO	4
M14151	31343A	EQUIPO TELEFÓNICO	4
M14151	31362A	EQUIPO TELEFÓNICO	4
M14151	1438	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	1598A	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	19157	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	19550	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	19778	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	19827	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	19966	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	29485	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	35023	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	35040	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	35332	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	35527	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	35598	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	35625	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	35648	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	4819	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	48756	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	4945	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	5551	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	8126	EQUIPO TELEFÓNICO	9
M14151	020860	TERMINAL DIGITAL DE VOZ NO SEGURO (DNVT)	6
M14151	020872	TERMINAL DIGITAL DE VOZ NO SEGURO (DNVT)	6
M14151	020873	TERMINAL DIGITAL DE VOZ NO SEGURO (DNVT)	6
M14151	020940	TERMINAL DIGITAL DE VOZ NO SEGURO (DNVT)	6
M14151	020945	TERMINAL DIGITAL DE VOZ NO SEGURO (DNVT)	6
M14151	020949	TERMINAL DIGITAL DE VOZ NO SEGURO (DNVT)	6
M14151	020950	TERMINAL DIGITAL DE VOZ NO SEGURO (DNVT)	6
M14151	020963	TERMINAL DIGITAL DE VOZ NO SEGURO (DNVT)	6
M14151	021047	TERMINAL DIGITAL DE VOZ NO SEGURO (DNVT)	6
M14151	021063	TERMINAL DIGITAL DE VOZ NO SEGURO (DNVT)	6
M14151	021065	TERMINAL DIGITAL DE VOZ NO SEGURO (DNVT)	6
M14151	021070	TERMINAL DIGITAL DE VOZ NO SEGURO (DNVT)	6
M14151	76201098	MULTÍMETRO, DIGITAL, DE MANO	1
M14151	76201100	MULTÍMETRO, DIGITAL, DE MANO	1
M14151	82080258	MULTÍMETRO, DIGITAL, DE MANO	1
M14151	1649	CARGA FALSA, ELÉCTRICA	13
M14151	1550	MALETÍN	3
M14151	1551	MALETÍN	3
M14151	1552	MALETÍN	3
M14151	1553	MALETÍN	3
M14151	1555	MALETÍN	3

M14151	1556	MALETÍN	3
M14151	1557	MALETÍN	3
M14151	1558	MALETÍN	3
M14151	1559	MALETÍN	3
M14151	1560	MALETÍN	3
M14151	1650	MALETÍN	3
M14151	1652	MALETÍN	3
M14151	1653	MALETÍN	3
M14151	1654	MALETÍN	3
M14151	1656	MALETÍN	3
M14151	1659	MALETÍN	3
M14151	1661	MALETÍN	3
M14151	1662	MALETÍN	3
M14151	1663	MALETÍN	3
M14151	C193607780	CABLE DE ENSAMBLAJE, PODER ELÉCTRICO	7
M14151	C193643421	CABLE DE ENSAMBLAJE, PODER ELÉCTRICO	7
M14151	1569	FUENTE DE PODER	1
M14151	2208	FUENTE DE PODER	1
M14151	1741	ADAPTADOR DE PODER	1
M14151	1762	ADAPTADOR DE PODER	1
M14151	0926	EQUIPO DE PODER AC	1
M14151	0929	EQUIPO DE PODER AC	1
M14151	004	FUENTE DE PODER	1
M14151	007	FUENTE DE PODER	1
M14151	001	HERRAMIENTAS	1
M14151	002	HERRAMIENTAS	1
M14151	003	HERRAMIENTAS	1
M14151	004	HERRAMIENTAS	1
M14151	008	HERRAMIENTAS	1
M14151	010	HERRAMIENTAS	1
M14151	C144015838	CABLE RF	1
M14151	C150444555	CONVERTIDOR DE PODER	1
M14151	C150622457	CONVERTIDOR DE PODER	1
M14151	C151509661	CONVERTIDOR DE PODER	1
M14151	001	REMOTO	1
M14151	002	REMOTO	1
M14151	003	REMOTO	1
M14151	004	REMOTO	1
M14151	005	REMOTO	1
M14151	C122351645	LIGA	1
M14151	M10	SISTEMA DE BINOCULARES, 7X50	4
M14151	M12	SISTEMA DE BINOCULARES, 7X50	4
M14151	M13	SISTEMA DE BINOCULARES, 7X50	4
M14151	M14	SISTEMA DE BINOCULARES, 7X50	4
M14151	M16	SISTEMA DE BINOCULARES, 7X50	4
M14151	W1	SISTEMA DE BINOCULARES, 7X50	4
M14151	W2	SISTEMA DE BINOCULARES, 7X50	4
M14151	W3	SISTEMA DE BINOCULARES, 7X50	4
M14151	W4	SISTEMA DE BINOCULARES, 7X50	4
M14151	1040654	ARCHIVADOR, SEGURIDAD	110
M14151	1040750	ARCHIVADOR, SEGURIDAD	110
M14151	C145551463	LATA, DIESEL, MILITAR, DESTAPADOR	10
M14151	W1	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	W10	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	W11	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	W12	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	W13	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1

M14151	W14	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	W15	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	W16	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	W17	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	W18	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	W19	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	W2	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	W20	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	W3	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	W4	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	W5	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	W6	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	W7	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	W8	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	W9	BRÚJULA, MAGNÉTICA, DESMONTADA	1
M14151	C122145305	EQUIPOS DE OFICINA	1
M14151	C122219794	EQUIPOS DE OFICINA	1
M14151	C151439824	EQUIPOS DE OFICINA	1
M14151	C151524288	EQUIPOS DE OFICINA	1
M14151	C155042314	EQUIPOS DE OFICINA	1
M14151	C165645877	EQUIPOS DE OFICINA	1
M14151	C194210752	EQUIPOS DE OFICINA	1
M14151	C194530178	EQUIPOS DE OFICINA	1
M14151	HP1	EQUIPOS DE OFICINA	1
M14151	HP2	EQUIPOS DE OFICINA	1

“Votación del Proyecto de Resolución Legislativa N.º 1361

Señores congresistas que votaron a favor:

Aguinaga Recuenco, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Calderón Castro, Cenzano Sierralta, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Espinoza Ramos, Falla Lamadrid, Flores Torres, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, García Belaúnde, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Herrera Pumayauli, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Moyano Delgado, Negreiros Criado, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Torres Caro, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Vega Antonio, Velásquez Quesquén, Venegas Mello, Vilchez Yucra, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra: Abugattás Majluf, Cabrera Campos, Caja-

huanca Rosales, Galindo Sandoval, Obregón Peralta, Ruiz Delgado, Santos Carpio, Sumire de Conde, Supa Huamán y Uribe Medina.

Señores congresistas que se abstuvieron: Acosta Zárata, Espinoza Cruz, Huancahuari Páucar, Maslucán Culqui, Mekler Neiman, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda y Ramos Prudencio.”

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— La Mesa se permite recordarles que la sesión se inicia a las cinco de la tarde.

Se pasará lista solo para verificar la presencia, debido a que es una continuación de esta sesión.

Vamos a tomar acuerdos que requieren de votación calificada, de modo que no hay licencias, y las ausencias, aparte de descontadas, serán publicitadas.

Se consulta al Pleno la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar el acuerdo tomado.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se acuerda tramitar el acuerdo tomado en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Ha sido acordada.

La congresista Janeth Cajahuanca me hace recordar que hoy es el cumpleaños del colega Víctor Andrés García Belaúnde. Ya en la mañana lo hemos saludado pero ahora reiteramos ese saludo a nombre de la representación parlamentaria.

¡Feliz Cumpleaños, Víctor Andrés!

“Registro de asistencia al final de la sesión matinal

Presentes: Los congresistas Cabanillas Bustamante, Vega Antonio, Morales Castillo, Cuculiza Torre, Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Falla Lamadrid, Flores Torres, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galindo Sandoval, García Belaúnde, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mekler Neiman, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Negreiros Criado, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Morales, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Sumire de Conde, Supa Huamán, Torres Caro, Uribe Medina, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Velásquez Quesquén, Venegas Mello, Vilchez Yucra, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.

Con licencia oficial: Los congresistas Alcorta Suero, Alva Castro, Andrade Carmona, Cánepa La Cotera, Del Castillo Gálvez, Florián Cedrón,

Giampietri Rojas, Isla Rojas, León Minaya, Mulder Bedoya, Peña Angulo, Silva Díaz y Urquiza Maggia.

Con licencia por enfermedad: El congresista Waisman Rjavinsthi.

En función de representación: Los congresistas Núñez Román, Reymundo Mercado y Vilca Achata.

En comisión ordinaria: Los congresistas Bruce Montes de Oca, Galarreta Velarde, Serna Guzmán y Zeballos Gámez.

Ausentes: Los congresistas Balta Salazar, Benites Vásquez, Carpio Guerrero, Carrasco Távora, Castro Stagnaro, Espinoza Soto, Estrada Choque, Mayorga Miranda, Menchola Vásquez, Nájjar Kokally y Valle Riestra González Olaechea.

Suspendida: La congresista Canchaya Sánchez.”

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde, hora exacta.

—**Se suspende la sesión a las 13 horas con 22 minutos.**

—**Se reanuda la sesión a las 17 horas con 16 minutos.**

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Buenas tardes, señores congresistas.

Se reanuda la sesión del Pleno que fuera suspendida en la mañana de hoy.

Se aprueba el proyecto de ley por el que se autoriza un crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, con excepción del artículo 13.º y la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Señores congresistas: Se va a iniciar el debate del texto sustitutorio contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recaído en los Proyectos de Ley Núms. 1316/2006-PE y 1254/2006-PE por el que se solicita un crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007.

Si el dictamen en mayoría es desaprobado, se debatirá, en forma sucesiva, el dictamen en minoría de la misma comisión, suscrito por los congresistas Santos Carpio, Espinoza Cruz y Ruiz Delgado, y el dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Tiene la palabra el congresista Peralta Cruz, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, por 10 minutos.



El señor PERALTA CRUZ (PAP).— Señora Presidenta: Nuevamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha dictaminado el Proyecto de Ley N.º 1316/2006-PE por el que se autoriza un crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 y se dicta otras medidas.

El objetivo del presente dictamen es incorporar mayores ingresos tributarios y de endeudamiento externo al presupuesto del año fiscal 2007, en aplicación del artículo 80.º de la Constitución Política del Perú.

Estos recursos serán destinados a las entidades del gobierno central y a los gobiernos regionales.

El monto total del crédito suplementario asciende a 2 mil 113 millones 794 mil 124 nuevos soles. El dinero proviene de los recursos ordinarios; esto es, de recursos tributarios, 2 mil 32 millones 132 mil 618, y de recursos por operaciones de endeuda-

miento externo, 81 millones 661 mil 506 nuevos soles. (Ver cuadro 25.)

Como se puede observar, los mayores ingresos tributarios son producto de un mayor crecimiento en el PBI. Los ingresos del presupuesto público del 2007 se estimaron en base a un crecimiento del PBI, de 6,4% para el año 2006, y 5,5% para el año 2007.

Al revisarse a marzo del 2007, dichos crecimientos del PBI son: 8% para el año 2006 y 8,2% para el año 2007. El mayor crecimiento de nuestra economía tiene su impacto en los ingresos tributarios, que fueron mayores en el primer trimestre, principalmente por la regularización del Impuesto a la Renta. (Ver cuadro 26.)

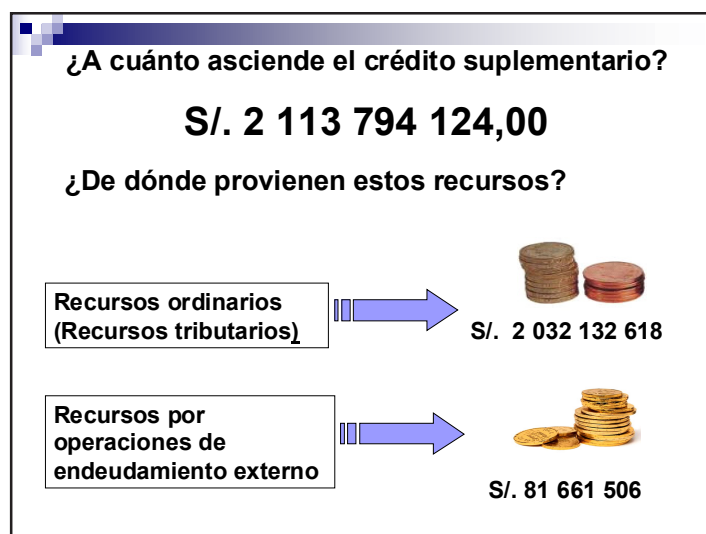
Los ingresos tributarios, de marzo del 2006 a marzo del 2007, aumentaron, en promedio, en 9,3%, en los que se destaca el crecimiento del Impuesto a la Renta, en 23,4%.

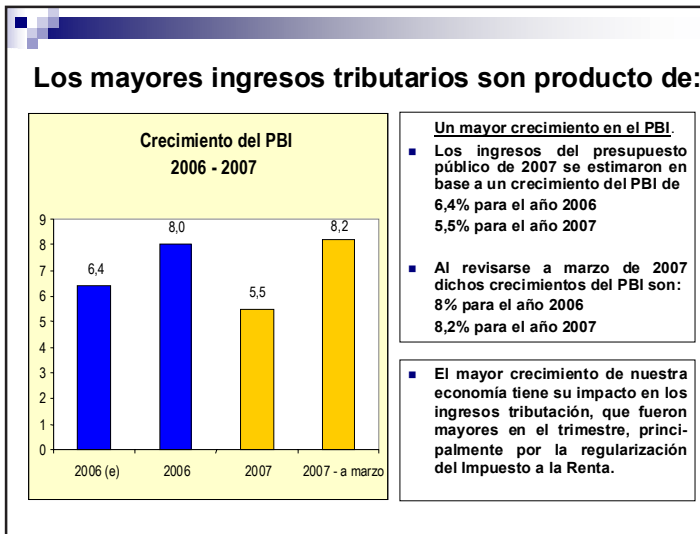
En este cuadro se observa las cifras del Impuesto a la Renta, de la producción y consumo a la importación y otros ingresos del año 2006 y 2007; la variación real llega a un 9,3%. (Ver cuadro 27.)

En esta gráfica se observa cómo ha evolucionado la presión tributaria del gobierno central desde 1990 hasta el 2006. La mayor recaudación de los últimos años se ha manifestado en la tendencia creciente de la presión tributaria. Así tenemos, 2003, 12,9; 2004, 13,1; 2005, 13,6; y 2006, 14,9%.

Estos ingresos constituyen mayores recursos adicionales en el presupuesto, los que deben ser

Cuadro 25





Cuadro 26

INGRESOS TRIBUTARIOS - MARZO 2007/MARZO 2006
Aumentó en 9,3% en promedio destacando el crecimiento del Impuesto a la Renta en 23,4%

Concepto	Acumulado al al mes marzo		Val. % real
	2006	2007	
Impuesto a la Renta	3 861,7	4 784,2	23,4
A la producción y consumo	6 242,6	6 933,0	10,6
Impuesto General a las Ventas	5 135,4	5 877,6	14,0
Impuesto Selectivo al Consumo	1 068,9	1 029,5	-4,1
Otros a la producción y consumo	38,3	26,0	-32,4
A la importación	678,0	571,7	-16,0
Otros ingresos	534,8	527,2	-1,9
Devoluciones	-972,1	-1 465,8	50,2
Total ingresos tributarios	10 345,0	11 350,3	9,3

Cuadro 27

incorporados mediante el crédito suplementario hasta por la suma de 2 mil 113 millones 994 mil 124 nuevos soles.

Se observa cómo se financia el crédito suplementario entre gasto corriente y gasto de capital. (Ver cuadro 28.)

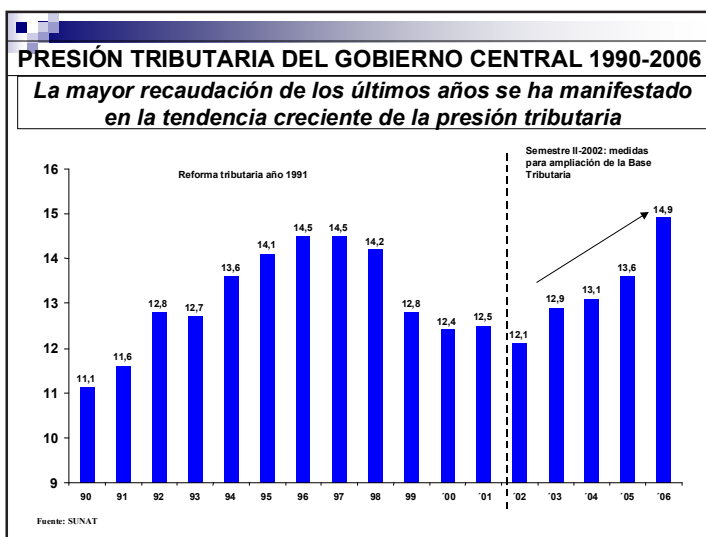
Sobre el financiamiento del crédito suplementario en recursos ordinarios, por un lado, se tiene 784 millones, que es el 100%; y por otro, mil 248 millones, que son el 94% de endeudamiento, 82 millones, que representa el 6%.

Para gasto corriente se ha asignando 784 millones, 37,1%; hay que aclarar que en gasto corriente no necesariamente son planillas. Aquí están las

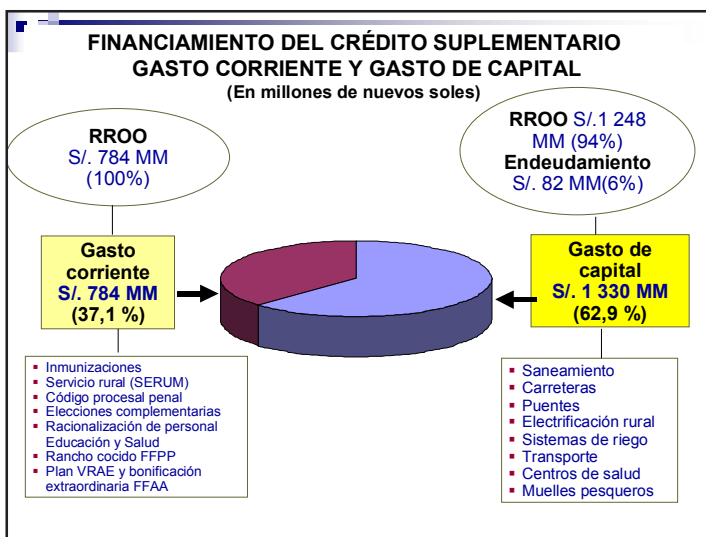
inmunizaciones, el servicio rural, la implementación del Código Procesal Penal, las elecciones complementarias, la racionalización de personal de Educación y Salud, el rancho cocido para las Fuerzas Policiales, el Plan VRAE y la bonificación extraordinaria para las Fuerzas Armadas.

En gasto de capital se ha asignado mil 330 millones, que representa el 62,9% del total, para obras de saneamiento, carreteras, puentes, electrificación rural, sistemas de riego, transportes, centros de salud y muelles pesqueros. En gastos de capital se incluye 358 millones en la reserva de contingencia. (Ver cuadro 29.)

La asignación del crédito suplementario está orientada hacia las regiones. Para las instancias



Cuadro 28



Cuadro 29

descentralizadas se asigna más del 81%; es decir, mil 719 millones de nuevos soles.

Para proyectos multidepartamentales se tiene 363 millones de soles, que representa el 21,1%, y para los gobiernos regionales, mil 356 millones, que representa el 64,2%. Esto incluye 344 millones para los gobiernos regionales y 395 millones para la instancia nacional, el 18,7%, que corresponde a las asignaciones del ámbito nacional en la PCM, en Relaciones Exteriores, el sistema judicial, el sistema electoral, la seguridad nacional y el comercio exterior. (Ver cuadro 30.)

¿Cómo se distribuye el crédito suplementario por sectores? Para el sector Vivienda se asigna 223

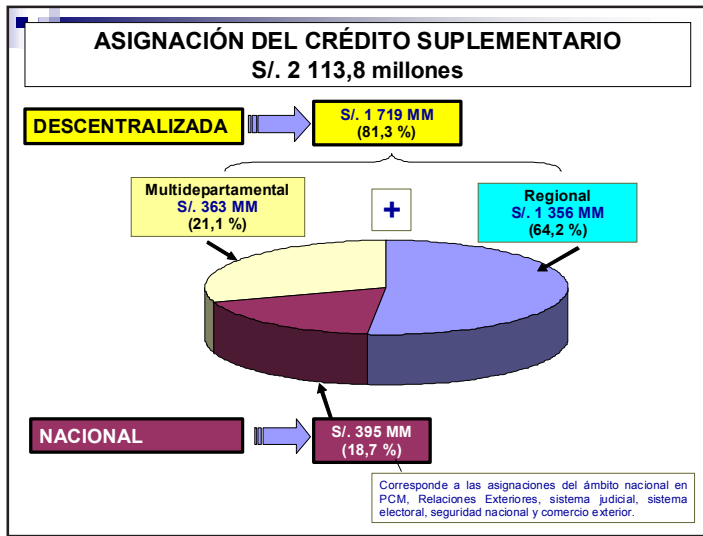
millones de nuevos soles para proyectos de vivienda, construcción y saneamiento.

Para el sector Transportes, 214 millones, destinados a la construcción y conservación de vías y adquisición de puentes, entre otros. (Ver cuadro 31.)

Para el sector Interior, 173 millones, destinados a la adquisición de patrulleros, atención de deuda social, asignación especial y pago de gobernadores.

Para el sector Salud, 160 millones, destinados a salud, inmunizaciones, red hospitalaria, SERUM, SIS, entre otros. (Ver cuadro 32.)

Para el sector Educación, 148 millones, destinados a la capacitación de docentes, adquisición de



Cuadro 30



Cuadro 31



Cuadro 32

material educativo, educación a distancia, adquisición de computadoras verdes para escolares.

Para el sector Agricultura, 84 millones, destinados a la rehabilitación de riego, catastro, Plan VRAE, alianzas rurales productivas, plan de impacto rápido, control de erradicación de la mosca de la fruta. (Ver cuadro 33.)

Para el sector Defensa, 76 millones, destinados al Plan de Impacto Rápido de Lucha contra las Drogas, la deuda social, Plan VRAE, bonificación.

Para el sector Energía y Minas, 56 millones, destinados a proyectos de electrificación rural y líneas de transmisión. (Ver cuadro 34.)

Para el sector Trabajo, 44 millones, destinados a proyectos de A trabajar Urbano, compras corporativas y compensaciones económicas.

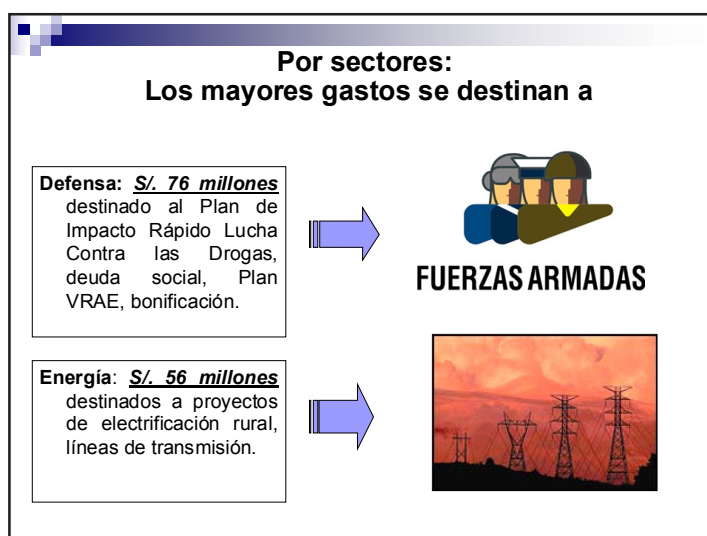
Para el Ministerio Público, 28 millones, destinados a la implementación del Código Procesal Penal de La Libertad, nuevas fiscalías, Plan de Impacto Rápido de Lucha contra las Drogas. (Ver cuadro 35.)

Para el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, 27 millones, destinados a la atención alimentaria del subprograma escolar, la refacción de albergues y el programa contra la violencia familiar.

Para el Poder Judicial, 22 millones, destinados a la implementación del Código Procesal Penal de Huaura y La Libertad. (Ver cuadro 36.)



Cuadro 33



Cuadro 34



Cuadro 35



Cuadro 36

Se han agregado algunas disposiciones complementarias y finales, que son necesarias para impulsar el funcionamiento de diversas instituciones y el crecimiento económico, y una disposición por la que se autoriza la contratación de personal en el INPE, el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales, el Ministerio Público, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia, Tribunal Constitucional, SUNASS y Universidad Tecnológica del Cono Sur.

Se agrega otra disposición por la que se amplía la cobertura del Servicio Rural Urbano Marginal en las zonas pobres y de pobreza extrema a nivel nacional; otra por la que se autoriza a los gobiernos regionales y locales la firma de

convenios con los ministerios para cofinanciar proyectos de infraestructura de competencia del gobierno nacional.

También hay una disposición de intangibilidad de los recursos del Plan de Impacto Rápido-PIR 2007 para la lucha contra el narcotráfico en zonas coccaleras del país; otra por la que se amplía el plazo para la reestructuración de Consucode hasta por 45 días calendarios.

Una disposición menciona que los recursos del canon minero, canon gasífero y regalías mineras de los gobiernos regionales y locales se depositarán y mantendrán en el Banco de la Nación.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Se le amplía el tiempo para que concluya, congresista Peralta.



El señor PERALTA CRUZ (PAP).— Muchas gracias, Presidenta.

Otra disposición establece que las entidades del sistema financiero nacional proporcionarán a la Dirección Nacional del Tesoro Público información sobre los movimientos y/o saldos de fondos de todas las entidades.

Otra disposición complementaria amplía en 550 millones de nuevos soles las operaciones de endeudamiento interno para el sector Defensa con cargo a los recursos del fondo para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Una disposición prohíbe que los recursos destinados a proyectos de inversión sean objeto de anulaciones presupuestales.

Otra disposición faculta al Banco Agropecuario a utilizar hasta el 10% de su patrimonio para financiar créditos directos a pequeños productores agropecuarios en zonas de extrema pobreza.

Una disposición aprueba una asignación extraordinaria a favor del personal civil de los institutos armados y amplía el servicio del comedor al personal policial en actividad que cumplan funciones durante 24 horas interrumpidas.

Otra disposición establece, como regla fiscal, el crecimiento del consumo público (remuneraciones, bienes y servicios) del gobierno central en 3% real.

Otra disposición dispone un incremento a los docentes de las universidades públicas, dentro del marco del programa de homologación a la docencia universitaria.

Otra disposición permite que el Ministerio de Economía y Finanzas autorice operaciones de endeudamiento de los gobiernos regionales con cargo a recursos del canon, sobrecanon, regalías, y aquellos recursos obtenidos por el canje de la eliminación de exoneraciones tributarias.

Finalmente, una disposición autoriza hasta el 31 de diciembre del 2007 a los gobiernos regionales y a las municipalidades a realizar acciones de modernización de la gestión pública orientadas a incrementar su nivel de eficiencia, mejorar la

atención a la ciudadanía y optimizar el uso de los recursos públicos.

Corresponde aclarar que este proyecto de ley ha sido discutido y debatido en la Comisión con la metodología que siempre utilizamos para estos casos. Los artículos han sido aprobados por consenso. El dictamen ha sido suscrito por el 99% de los congresistas, a excepción del colega Pedro Santos, porque no participó en este debate.

Por lo expuesto, solicito a la Presidencia que tenga a bien someter a discusión el presente dictamen para su aprobación por el Pleno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista Santos Carpio por 10 minutos para sustentar el dictamen en minoría.



El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Señora Presidenta: Es cierto, no he suscrito el dictamen en mayoría: uno, porque he estado en comisión de servicio y dos, porque no estoy de acuerdo con su contenido.

Voy a hacer algunas observaciones al dictamen presentado por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta general de la República.

Presidenta, una de las funciones primordiales inherentes a nuestro cargo, como congresistas de la República, es la de ejercer el control político, pero, ¿cómo estamos ejerciendo esa función?

Recordemos que el presente ejercicio presupuestal se rige por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal N.º 28927. Debemos cumplir esta ley en su integridad; por lo tanto, cumplir su undécima disposición transitoria y final, la que establece lo siguiente:

“En el presente ejercicio fiscal los pliegos presupuestarios destinarán al cumplimiento de sentencias en calidad de cosa juzgada de los adeudos por beneficios sociales hasta por el 5% y no menos de 3%”.

En su último párrafo se señala: “En las ampliaciones presupuestarias que se aprueben durante el año 2007 se destina el 5% para la atención de lo establecido en el primer párrafo de la presente disposición”.

Los congresistas tenemos que cumplir exactamente lo que la norma establece. Si nosotros no

la cumplimos, ¿qué se espera del Congreso? Si fuera así, no estaríamos cumpliendo con una de nuestras atribuciones, que es el control político.

Recuerden que de enero a la fecha, incluido este dictamen, ya hemos aprobado créditos suplementarios que superan los 3 mil millones de nuevos soles.

En cumplimiento de esta undécima disposición transitoria, se destinó un 5% del Fondo de Reserva de Contingencia, que equivale a un monto superior a los 150 millones de nuevos soles, al pago de la obligación que tiene el Estado con los trabajadores, en muchos casos con sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada donde establece el 'páguese'.

Resulta que en este crédito suplementario no se considera ese pago establecido en la norma.

Tampoco se cumple la duodécima disposición transitoria de la Ley de Presupuesto 2007 por la que se ha formado una comisión para que en un plazo de 120 días evalúe y cuantifique la deuda establecida en el Decreto de Urgencia N.º 037-2004.

A la fecha ya se ha cumplido el plazo establecido pero no se ha dicho cómo se van a atender estas obligaciones con los sectores Salud y Educación fijadas en el citado decreto de urgencia.

En los créditos suplementarios se debe programar, por lo menos de aquí a diciembre, cuánto se debe reservar para atender esta obligación. Creo que es nuestra responsabilidad cumplirla.

También en el mes de febrero en la Ley de Presupuesto 2007 hemos aprobado un crédito suplementario por un monto superior a mil 200 millones para otorgar diez plazas para la Defensoría del Pueblo. Pero sucede que ese mismo día, mediante el Decreto de Urgencia N.º 05, el Poder Ejecutivo anuló ese monto.

Todos estos decretos de urgencia, como muy bien lo explicó en una oportunidad el congresista Bedoya, nos están sacando la vuelta, disculpe el término. Pero esto no puede suceder en cuestión presupuestal.

Ahora, en el Decreto de Urgencia N.º 013 se otorga facultades a los gobiernos regionales para que contraten docentes a nivel nacional. Sucede que se establece que esto se financie con recursos del canon y sobrecanon minero. Pero en algunas zonas, como en Madre de Dios y Amazonas, el canon no pasa de mil nuevos soles.

¿Cómo es posible que el Congreso acuerde contratar personal docente mediante esta modalidad? Creo que en el futuro debemos tener más cuidado cuando se trate de decretos de urgencia.

En ese sentido, en el dictamen en minoría se propone que del Fondo de Reserva de Contingencia se separe el 5% para cumplir con lo que establece la ley de presupuesto en lo concerniente a las sentencias judiciales, incluso con pronunciamiento del Tribunal Constitucional. De esa manera, se daría cumplimiento a dicho mandato.

Ya que hablamos del Decreto de Urgencia N.º 013, deberíamos ver la forma de atender las necesidades de las regiones a nivel educativo. Para lo cual se debe separar de ese mismo fondo de reserva un monto de aproximadamente 100 millones de soles para el nombramiento o el contrato de los docentes de la República.

En ese sentido, el dictamen en minoría, atendiendo al mandato de la Ley de presupuesto, no se contraponen a lo que se propone en el dictamen en mayoría, pero debemos separar del citado fondo ese 5%.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista Gonzales Posada Eyzaguirre, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.



El señor GONZALES POSADA EYZAGUIRRE (PAP).— Señora Presidenta: Solo voy a hacer un planteamiento al presidente de la Comisión de Presupuesto relacionado con la octava disposición final del texto presentado.

Observo que está redactado en los mismos términos en que fue redactada la Ley N.º 28922, del 8 de diciembre de 2006, en la que solo se consideró al Ministerio de Defensa. Luego, advertido de esto por el Congreso, se dio la Ley N.º 28939, del 22 de diciembre del mismo año, donde también se colocó al Ministerio del Interior.

En esta ocasión he alcanzado al presidente de la Comisión de Presupuesto el texto de una octava disposición final, y pido que sea acogido, cuyo texto sería el siguiente:

“Facúltese al Poder Ejecutivo para que mediante decreto supremo refrendado por el ministro de

Economía y Finanzas, el ministro de Defensa y el ministro del Interior apruebe una asignación extraordinaria, por única vez, a favor del personal civil de los institutos armados, Ejército Peruano, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú, y del personal civil de los órganos no policiales del Ministerio del Interior, en el marco de la cuarta disposición transitoria de la Ley N.º 28411.

Dicha asignación se otorga en los meses de julio y diciembre del año 2007 con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Defensa y del Interior, y su modificatoria”.

El sentido de este proyecto es simplemente incluir, como corresponde, y como se hizo el año pasado, al Ministerio del Interior que, además, no va a generar gasto adicional porque el mismo está presupuestado.

Este es el pedido que formulo al presidente de la Comisión de Presupuesto para tenga a bien tenerlo en consideración en la redacción final.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Han concluido las sustentaciones de ambos dictámenes. Ahora vamos a iniciar el debate sobre la cuestión de fondo.

Tiene la palabra el congresista Robles López.



El señor ROBLES LÓPEZ (PAP).— Señora Presidenta: Permítame felicitar a los miembros de la Comisión de Presupuesto por el esfuerzo desplegado para recoger las inquietudes del pueblo a efectos de preparar este dictamen en mayoría

que seguramente va a permitir que los ministerios cumplan con sus objetivos a corto plazo.

Pero en esta emoción de aprobar lo más antes posible este texto para solucionar los problemas del país se ha cometido un error, no sé si por desconocimiento o por apresuramiento. Quisiera que el presidente de la Comisión tuviera a bien recoger esta inquietud.

En la vigésima primera disposición final se transfiere a título oneroso a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú parte del terreno de 88.53 hectáreas, denominado El Porvenir, de propiedad de EsSalud, ubicado en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, en la Región Junín.

Presidenta, la Constitución y la Ley N.º 27056 establecen con suma claridad que las propiedades y recursos de EsSalud son intangibles y que solo pueden ser utilizados para beneficio de los asegurados.

EsSalud es casi una institución privada, que pertenece a los trabajadores, por lo que el Congreso de la República no puede decidir que tal o cual propiedad pase a otra institución si es que no tiene la aprobación de esta institución, lo cual no existe en este momento para que en el dictamen en mayoría se lo incluya en la vigésima primera disposición final.

Por esta razón, pido al presidente de la Comisión y a la representación en general tomar en cuenta esta situación para no transgredir las normas y respetar la intangibilidad de los fondos y los recursos de los asegurados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista Zeballos Gámez.



El señor ZEBALLOS GÁMEZ (N-UPP).— Señora Presidenta: He firmado el dictamen en mayoría pero con reservas porque obviamente hay ciertas discrepancias y algunos aspectos que no han sido considerados, y que ahora quisiera plantearlos.

El 83% de estos recursos los va a manejar el gobierno nacional y solo el 17%, los gobiernos regionales; es decir, es un crédito suplementario totalmente centralista. Esa es una primera observación de carácter general.

Ahora, en el artículo 3.2, referente al Ministerio de Salud, se señala que este proceso podrá contemplar, además, la implementación de la Ley N.º 28498, considerando hasta un máximo del 15% del personal que labora bajo el régimen de servicios no personales u otras modalidades de contratación.

Se refiere al nombramiento de los trabajadores de la salud no médicos: obstetras, enfermeras, biólogos. Creo que el poner ese término ‘podrá’ simplemente convierte a esta norma en un saludo a la bandera, como decimos criollamente.

Por ello propongo que ahí se incorpore la frase: “Este proceso contemplará, además, la imple-

mentación”; es decir, en vez de ‘podrá contemplar’, que diga ‘contemplará.’

Luego, hay una disposición que está señalada en la Ley N.º 28929 sobre la homologación de los docentes universitarios. En el Fondo de Reserva de Contingencia tenemos 52 millones de soles destinados a cubrir este porcentaje correspondiente al presente año de la homologación.

Sin embargo, en el texto del crédito no se considera en tal sentido. Por eso voy a respaldar la propuesta que ha hecho el presidente de la Comisión de Educación para que se utilicen los 52 millones y se avance en el proceso de homologación de la docencia universitaria.

Hay una solicitud de los congresistas pensionistas para que se autorice al Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los recursos de fondos para la asistencia previsional, la devolución de los descuentos realizados en exceso, en aplicación de la tercera y la cuarta disposición transitoria de la Ley N.º 28449, en el período comprendido entre enero del 2005 y julio del 2006.

Pido que ese artículo se incorpore para atender a los congresistas pensionistas a quienes les hicieron esos descuentos indebidos.

Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Se le amplía el tiempo para que concluya, congresista.



El señor ZEBALLOS GÁMEZ (N-UPP).— Gracias, Presidenta: Somos la institución que da las leyes, por lo que debíamos ser los primeros en cumplirlas y en hacerlas cumplir.

En la Ley de Presupuesto se ha establecido una disposición mediante la cual se debe disponer, cada vez que haya una ampliación presupuestal, como es este caso, del 5% para el cumplimiento de sentencias en calidad de cosa juzgada para aquellos trabajadores a quienes el gobierno les debe.

En la mañana hemos contado con la presencia del ministro de Economía y en anterior oportunidad ya se ha hablado de este asunto; sin embargo, son más de 2 mil millones de soles y no se ha considerado este porcentaje.

Por eso propongo un artículo adicional por el que se dispone que 105 millones 689 mil 706 nuevos

soles de la reserva de contingencia se destinen para atender el pago de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, debiendo priorizarse el pago a cesantes y jubilados.

Voy a alcanzar el artículo correspondiente a fin de que el presidente de la Comisión tenga a bien incorporarlo en este crédito suplementario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra la congresista Florián Cedrón.



La señora FLORIÁN CEDRÓN (UN).— Señora Presidenta: Solicito al presidente de la Comisión dictaminadora que se sirva realizar la corrección en el Anexo N.º 2, página 12 del Pliego N.º 007-Ministerio del Interior, en el sentido de que se especifique, conforme a lo debatido y aprobado en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que la suma de 3 millones 34 mil 652 nuevos soles asignada al sector Interior se destine a la construcción de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú en el distrito de Jesús-Cajamarca.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra la congresista Vílchez Yucra.



La señora VÍLCHEZ YUCRA (PAP).— Señora Presidenta: Permítame saludar a los miembros de la Comisión de Presupuesto por este nuevo crédito suplementario de 2 mil 113 millones 794 mil 124 soles.

Nosotros el año pasado decíamos en nuestros pueblos que había una mejora en la economía; incluso, se hablaba de un chorro económico pero en el interior del país esto no se sentía.

Ese presupuesto tiene un concepto de redistribución de esa riqueza al interior del país, plasmado en los programas de Agua para Todos, Programa Perú, del Ministerio de Transportes; plasmado en el sector Agricultura, ya que se ha destinado 40 millones de soles para atender la emergencia agraria.

Así, Huancavelica recibirá diez millones 400 mil; Ayacucho, casi cerca de diez millones; Puno,

cuatro millones y medio; San Martín, cuatro millones; Apurímac, tres millones 700 mil; Junín, cerca de tres millones; Huánuco, dos millones 100 mil; Pasco, un millón y medio, y Cusco, un millón.

Son 40 millones de nuevos soles que también permitirán que la infraestructura averiada en las zonas de San Martín, Cerro de Pasco y la selva central de Junín sea mejorada.

Con relación al mantenimiento periódico de carreteras le sugiero al presidente de la Comisión de Presupuesto una corrección en el Anexo N.º 3.

En los montos hay un error respecto al mantenimiento de la carretera Las Vegas-La Merced-Puente Reither, y la conservación de la carretera Cañete-Lunahuaná-Pacarán-Chupaca en los montos de 2 millones 953 mil 921, y en la siguiente de 15 millones de nuevos soles.

Por otro lado, me adhiero a la propuesta del congresista Washington Zeballos. En la mañana tuvimos una reunión con los pensionistas del Congreso y el ministro de Economía, en la que se acordó el tenor del artículo que ha sustentado el congresista Washington.

Esto no significa un gasto para el erario nacional por cuanto se trata de una devolución porque este descuento ha sido depositado en una cuenta intangible como un monto de contingencia, reservado para esa devolución, hecho que ha sido aceptado por los altos funcionarios de ese ministerio, pero necesita de un artículo en el crédito suplementario.

Por ello, es importante que los créditos suplementarios que se discutan y se aprueben en el Congreso tengan ese sentido de redistribución de la riqueza para que la población sienta que el crecimiento económico también llega a los lugares más olvidados del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista Luizar Obregón.



El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).— Señora Presidenta: En primer lugar, permítame señalar que en este crédito suplementario hay una manifiesta distribución asimétrica en el trato a las regiones.

He firmado el proyecto de ley con reserva, particularmente viendo que de los más de 2 mil 113 millones a los gobiernos regionales se les entrega menos del 16%, 344 millones. Se ve que hay una vocación descentralista por parte del Poder Ejecutivo pero parece que cuando hablamos de cifras esa vocación descentralista no aparece.

Por eso pido que en los posteriores créditos suplementarios haya mayores recursos dirigidos directamente a los gobiernos regionales. Entendemos que los ministerios deben cumplir sus funciones, pero hay que encargar a los gobiernos regionales y locales la ejecución de obras importantes.

Me preocupa, como lo señalé en la Comisión, el manejo de la asignación de recursos para los proyectos de inversión en el sector Vivienda. Parece que los congresistas que en algún momento planteamos la interpelación al primer ministro hemos recibido como respuesta una merma de los recursos asignados a nuestras regiones. En el caso del Cusco, en el sector Vivienda tenemos menos del 0,3%.

En un trato inicial con los docentes universitarios se acordó atender el 20% del costo total de su homologación; creo que este monto podría incrementarse, considerando los 52 millones de soles que se contemplan en la reserva de contingencia.

La deuda social también debe ser afrontada porque así se establece en una norma expresa en la Ley de presupuesto. No hacemos cuestión de Estado respecto a este crédito pero sí llamamos la atención para que estas obligaciones sean asumidas por el Ejecutivo en los futuros créditos suplementarios.

Hemos sido claros al oponernos a las exoneraciones propuestas por la bancada aprista sobre algunas licitaciones de Consucode. Hemos evitado que esta avalancha prospere pero han quedado algunos puntos, como es la 17.ª disposición final por la que se amplía el período de emergencia en los proyectos de agua y desagüe, aprobados por la Ley N.º 28870, que vence el mes de agosto, y se propone ampliarlo hasta el 31 de diciembre de este año. Eso nos preocupa.

También preocupa que en la trigésima disposición final se hable en forma genérica ya que empieza señalando: “Autorícese, excepcionalmente, la suscripción de adendas de convenios de administración de recursos a través de resolución del titular del pliego...”.

Esto se refiere a los convenios que el Ministerio de Vivienda y Construcción celebre con el PNUD para la implementación de los proyectos Mi Barrio, etcétera. Me pregunto, cómo es que si el plazo de los convenios ya ha caducado, se propone que se le dé facultades para que firme nuevos convenios. Es decir, inicialmente fue una norma excepcional luego da facultad para la firma de nuevos convenios.

Creo que estos puntos deberían ser revisados antes de aprobar este crédito suplementario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra la congresista Espinoza Cruz.



La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).— Señora Presidenta: Una de las preocupaciones que hemos presentado a la Comisión en el debate del presupuesto es el referido al proceso de racionalización que están realizando en los sectores de Educación y de Salud.

Concretamente, voy a referirme a los pueblos de frontera del departamento de Piura. Con la racionalización, en Ayabaca han quedado sin maestros trece escuelas; y en Suyo las escuelas no tienen profesores.

Nosotros, como representantes de los pueblos más alejados, les pedimos que la racionalización no signifique que nuestros niños de las zonas de frontera terminen estudiando en el Ecuador, como está sucediendo hoy.

Es preocupante el problema de la educación y la salud en las zonas de frontera; sin embargo, en el artículo 3.º del proyecto de ley de crédito suplementario no se considera su atención. Irónicamente, como señala el Ministerio de Salud, el personal no médico termina ignorando sus derechos.

En Piura, la gente de las zonas de frontera tiene que caminar largas distancias para ir a un centro médico. Por ejemplo, los habitantes de Choropampa tienen que viajar en ómnibus más de 200 kilómetros para atenderse en Sullana. Muchos prefieren caminar solo diez kilómetros a la zona de frontera; por eso nuestros niños están naciendo en el Ecuador.

Creo que esta situación no es ya un problema que atañe a la salud sino a la dignidad, por cuanto

tiene que ver con nuestra soberanía. Entonces, en lugar de pensar en racionalizar los recursos se debería destinar mayores fondos para educación y salud, no solo porque es un reclamo de nuestros pueblos sino también porque constituyen las herramientas básicas para salir del subdesarrollo.

Pero no solo por eso sino también porque una de las propuestas de este gobierno fue precisamente invertir en educación y salud. Si no se cumple esa promesa, entonces este es un punto pendiente en la agenda nacional.

Otra de las preocupaciones es que, a pesar de que en la Ley de Presupuesto se acordó por unanimidad reservar entre el 3 y el 5% para pagar a los jubilados, los gobiernos regionales...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Sírvase concluir, señora congresista.

La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).— Presidenta, los gobiernos regionales han hecho tabla rasa de la ley, ya que no se ha cumplido con pagar una deuda que, lamentablemente, debió ser pagada por el gobierno central.

Así como nos preocupamos por ir al Club de París a pagar la deuda externa también deberíamos preocuparnos por pagar la deuda social interna, que debe ser una de las principales metas de este gobierno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista Vásquez Rodríguez.



El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Señora Presidenta: Antes de empezar, permítame aunarme al criterio de que los presupuestos o los créditos suplementarios deben considerar la necesaria transferencia de recursos a las regiones.

En lo específico, con relación al sector Educación, pido al presidente de la Comisión de Presupuesto tomar en cuenta los siguientes agregados al proyecto.

En el artículo 4.º, inciso 4.1, literal b), en el último párrafo se establece que los docentes contratados para la implementación del referido programa —se refiere al programa de la hora lectiva adicional— serán retribuidos de conformidad con lo

establecido en la Octava Disposición Final de la Ley N.º 28979.

A esto debe agregarse lo siguiente: “Dichos pagos están afectos a descuentos de ley y cargas sociales”.

La razón es que si no ponemos este artículo dejaríamos a estos servidores contratados sin los beneficios de la seguridad social.

También debe incluirse el literal i) al numeral 75.4 del artículo 75.º de la Ley 28500, Ley que modifica la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, con el siguiente texto:

“Del Ministerio de Educación a favor de los gobiernos regionales y locales para actividades, proyectos de inversión, servicios de mantenimiento y equipamiento referidos a infraestructura y/o tecnología educativa”.

Esto exceptúa a distintos sectores de la necesidad de un decreto supremo para transferir recursos a las regiones, y en esto, el sector Educación requiere de las facilidades para, por ejemplo, contratar docentes, hacer infraestructura.

Ya hemos visto los distintos problemas suscitados en el *Shock de Inversiones* como para aprender de allí la necesidad de favorecer las condiciones para que el Ministerio de Educación transfiera recursos y, a través de los gobiernos regionales, ejecutar el presupuesto.

Finalmente...

—**Reasume la Presidencia la señora Fabiola María Morales Castillo.**



La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene un minuto para que concluya, congresista.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Gracias, Presidenta.

En el presupuesto del 2007 hemos aprobado, en diciembre pasado, la autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para homologar a los docentes universitarios hasta en 20%, según el compromiso del Estado asumido en el 2005, para que en el 2006, 2007 y 2008 se implemente lo

que establece la ley universitaria en el sentido de homologar a los docentes con la carrera judicial.

Por eso planteo que en la Decimocuarta Disposición Final se indique lo siguiente: “Dispóngase un incremento de los ingresos de los docentes de las universidades públicas, que se calculará sobre el 20% de la diferencia entre el ingreso percibido y el monto establecido y que será aplicado a partir de junio del 2007”.

El problema es que en la reserva de contingencias existe 52 millones de soles exclusivamente para la homologación docente, que corresponde al 20% de todo el año, y el 20% de enero a diciembre no es lo mismo que el 20% de junio a diciembre.

En consecuencia, existiendo el dinero a que he hecho referencia en la reserva de contingencia, debe hacerse la homologación hasta completar este monto reservado.

Por eso propongo al señor presidente de la Comisión de Presupuesto...

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tenga a bien concluir, congresista.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Señora Presidenta, por eso propongo un texto, que diría:

“Dispóngase un incremento en los ingresos de los docentes de las universidades públicas, que se calculará porcentualmente hasta completar el monto previsto para este efecto en la reserva de contingencias consignado en la Ley N.º 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007”.

Quiero agregar que en esta disposición final, como bien lo establece la Decimocuarta Disposición Final, se dispone que el artículo 3.º del Decreto de Urgencia N.º 038-2006 no es aplicable a la homologación de los docentes universitarios porque, vía interpretación —a mi entender, caprichosa— del Ministerio de Economía, se pretende decir que los docentes universitarios son altos funcionarios del Estado, y eso la propia presidenta del Congreso, en una comunicación del 11 de abril, le ha hecho...

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Su tiempo ha concluido, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Falla Lamadrid.



El señor FALLA LAMADRID (PAP).— Señora Presidenta: En el texto original del crédito suplementario figuraba la excepción para el Instituto Nacional Penitenciario, a efectos de que lleve adelante la contratación de 403 agentes penitenciarios que habían sido capacitados en el Centro de Formación de Agentes y en el Centro Nacional de Estudios Criminológicos.

Resulta que ese texto venía con una redacción insuficiente, pues solo señalaba que los agentes penitenciarios que habían sido capacitados entre enero y abril del 2007 podían ser beneficiados con la contratación.

Mejorado el texto y consensado con el Ministerio de Economía, queda que tal personal se refiere no solo los agentes penitenciarios sino también a los auxiliares, a los técnicos y a los profesionales, todos incluidos dentro de esa cifra de los 403 agentes que se habían capacitado.

En el 2006 ya se había autorizado esta contratación pero la convocatoria se declaró nula. Consecuentemente la partida para cubrir las remuneraciones de los agentes penitenciarios está prevista. En vista de que se declaró nulo ese concurso, entre enero y abril del 2007 se llevó a cabo una nueva capacitación, y es esto lo que motiva la excepción en el artículo 41.º del crédito suplementario.

Con la dación de la Ley N.º 28769, el INPE reasumió las funciones de dirección, administración y seguridad internas de todos los penales. Hay 29 mil presos en el Perú, lo cual genera un hacinamiento verdaderamente alarmante. Además, es el personal del Instituto penitenciario el que tramita las solicitudes de beneficios contemplados en el Código de Ejecución Penal, llámese la semilibertad o la liberación condicional.

Es importante que se atienda este requerimiento del INPE porque vino en el texto original del crédito suplementario, y solo se ha hecho una mejora en la redacción...

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tenga a bien concluir, congresista.

El señor FALLA LAMADRID (PAP).— Presidenta, voy a alcanzar a la Mesa el texto respectivo.

Finalmente, se ha hablado mucho sobre la necesidad de cumplir con la inversión social. En

efecto, la inversión social de 3 a 5% del presupuesto —habilitaciones y créditos suplementarios— está contemplada en la Ley Anual de Presupuesto y en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Nacional.

Resulta que del Ministerio de Economía no vino satisfecho este requerimiento, razón por la cual planteamos en la Comisión de Presupuesto, aunque resulte incómodo esta proposición, que se dé una excepción como se hizo en otro crédito precedente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la palabra el congresista Mekler Neiman.



El señor MEKLER NEIMAN (GPN).— Señora Presidenta: Voy a empezar recordando dos frases de un célebre líder nacional. La Primera: Necesitamos urgentemente gastar más en educación. Chile gasta seis veces más per cápita en educación que el Perú. La segunda: La única guerra que quiero ganar es la guerra de la educación. (doctor Alan García Pérez)

Como las coincidencias no existen, sucede que el 21 de mayo, día en que recibimos la propuesta del crédito suplementario, en Chile también se aprobó un crédito similar. La única diferencia es que mientras Chile proponía 650 millones de dólares adicionales para educación, acá se proponía 50 millones de dólares; es decir, 650 millones contra 50 millones.

El crédito suplementario es muy insensible respecto a la educación; no tiene ningún interés en educación porque si teniendo los recursos que tenemos hoy gastamos apenas 150 millones en ella, entonces estamos volviendo a condenar a nuestros niños y al futuro del Perú al desperdicio, a no estar en el mundo competitivo.

Este es el Perú que nos plantea la bancada alanista; este es el Perú que nos plantea este Ejecutivo, a lo que debemos decir, no. Necesitamos más recursos para educación, más recursos para contratar maestros.

Hay casi 100 mil niños en el Perú que no tienen maestros y este proyecto de presupuesto no lo considera, no menciona el rubro de contratar más maestros para esos 100 mil. ¿Dónde están las carpetas y las aulas que necesitamos? No existen

y después vienen a hablarnos del gran crecimiento que vamos a tener en educación.

Este presupuesto da vergüenza en el rubro educación y lamento mucho que la Comisión de Presupuesto lo presente aquí sin haberlo corregido. ¿Cómo es posible? No estamos pensando en que la educación es lo único que nos va a sacar de la pobreza o seguimos creyendo que la exportación de materias primas es la solución a los problemas del Perú.

No hemos entendido nada, no hemos aprendido nada, seguimos recondenando a nuestros niños; no tenemos derecho a hacerlo, no tiene derecho este Ejecutivo a hacerlo, aunque no debería sorprendernos.

En mi región hay un distrito llamado Pachacútec, que también la bancada alanista lo usa mucho cada vez que necesita un poco de popularidad porque solo se van a poner primeras piedras.

En Pachacútec hay cientos de maestros sin pagos y desde el 30 de noviembre, 30 de noviembre, le pido una cita al ministro de Educación para ver el problema, y hasta ahora no me la da; acá están las cartas para ver el caso de los maestros sin pagos; pero cuando hay que llevar a la prensa para poner la primera piedra, ahí sí van todos felices —gran verbena— pero para pagar a los maestros, eso no se oye.

Ahora hay plata, ahora hay chance, paguen a los maestros de Pachacútec; no, nada de eso, hay que gastar en otras cosas, menos pagar a los maestros. Cuarenta millones de dólares en educación en un país...

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tenga a bien concluir, congresista.

El señor MEKLER NEIMAN (GPN).— Presidenta, en La Oroya la UGEL no tiene ni papel, ni papel; les piden a los padres de familia 40 céntimos para comprar papel, y acá que hay tanta plata debido a las maravillosas exportaciones y a los precios internacionales de los metales, estamos en el mejor momento, el avión está a punto de despegar —según las frases célebres de nuestros líderes— pero no hay plata para la educación ¡y no hay plata para la educación! Entonces, ¿de qué estamos hablando acá?

Todos estamos perdiendo el tiempo, todos. Hablamos de bicameralidad, de cosas absolu-

tamente inservibles para el país en este momento. Al problema de la educación, relegado, se le da una propina: 150 millones de soles y, además, mal usados porque vamos a comprar computadoras. Si los niños no entienden un texto, si no saben sumar y restar, por qué creemos que lo van a entender al usar la computadora.

Pésimo trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en lo concerniente a educación; pésimo trabajo del Poder Ejecutivo al presentar este presupuesto que basurea a la educación en el Perú.

Esto es inaceptable, señora Presidenta; por eso vamos a votar en contra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la palabra el congresista Rodríguez Zavaleta.



El señor RODRÍGUEZ ZA-VALETA (PAP).— Señora Presidenta: Solo voy a destacar algunos aspectos muy positivos de este crédito suplementario, como el que a través de su descentralización se tiene para las provincias: el 81,3% de los 2 mil 113 millones que ha generado el Estado.

Claro, yo no podría calificar el trabajo de una comisión de la que formo parte pero aclaro que día tras día hemos tratado de condensar los esfuerzos económicos de esta patria, que se está levantando, para destinarlos a varios rubros.

Quiero señalar algunos, sin descuidar la educación, porque se han destinado 148 millones de soles para la capacitación docente. Permítame hablar de los 223 millones para vivienda y saneamiento, de los 214 millones para el sector Transportes —que también es una necesidad en nuestra patria— de los 76 millones para el Plan de Impacto Rápido de Lucha contra las Drogas, y de los 84 millones para la rehabilitación del riego. Y así otros aspectos importantes, como es el Serum.

Ha habido un error cuando se consignó el Programa Especial de Emergencia Social Productivo Urbano, A Trabajar Urbano, que se creó mediante Decreto de Urgencia N.º 130, del 2001. Creo que no debe llamarse A Trabajar Urbano porque también involucra a gente del ámbito rural. El nombre correcto de este programa —y que ya se ha gastado en la inversión— es Construyendo Perú.

También se ha detectado un error, que se ha obviado, en la obra de instalación del alcantarillado del Asentamiento Humano Villa Perú Canadá. Solicito al presidente de la Comisión que tenga a bien corregir esta situación.

Finalmente, agradezco, en nombre de mi tierra, La Libertad, porque por primera vez tendremos una carretera que redime la tierra de César Abraham Vallejo Mendoza, y por el saneamiento de agua potable para el poblado Alto Trujillo y el Archivo Regional de La Libertad, que le urgía tener una oportunidad y hoy la tiene.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la palabra el congresista Ruiz Delgado.



El señor RUIZ DELGADO (GPN).— Señora Presidenta: Respecto al retiro de la vigésima primera disposición final del texto propuesto sobre la transferencia de un terreno a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú, le aclaro al congresista Daniel Robles que el Congreso tiene la facultad para acordar propuestas legislativas que regulen la interacción entre los entes estatales, como lo ha hecho la Comisión de Presupuesto.

Esta disposición se halla enmarcada dentro de una propuesta de la Ley de Presupuesto porque se refiere a la transferencia de un bien a título oneroso; además se van a utilizar recursos públicos provenientes del canon, sobrecanon, regalías o donaciones.

Por otra parte, tanto la Universidad Nacional del Centro del Perú como EsSalud han recibido esos terrenos de la Cerro de Pasco Corporation en calidad de donación; por eso ahora, como una necesidad pública del pueblo huancaíno, se pide transferir dicho inmueble a la universidad, que requiere de más áreas, ya que cuenta con más de diez mil estudiantes.

En realidad, no se toca el patrimonio de EsSalud. Solo se trata de una transferencia, así como lo hizo, en forma gratuita, la Cerro de Pasco Corporation a la Universidad y a EsSalud. Además, se le va a indemnizar a EsSalud.

Esta misma propuesta la han traído los demás representantes de Junín: los congresistas Nidia Vilchez, Ricardo Pando, Edgard Reymundo y Martha Acosta.

No me parece que sea justo retirar esa disposición final solo porque un congresista lo solicita. Por eso pido al Pleno que se vote por separado cada uno de los artículos del presente proyecto de ley.

No defiendo intereses subalternos ni de grupos ni menos a un representante de EsSalud. Defiendo a todo el pueblo huancaíno para que este terreno improductivo, denominado “El Porvenir”, que hoy está a punto de convertirse en asentamiento humano, sirva para la educación de los estudiantes de la región central.

Por ello pido que esta disposición final se mantenga en el dictamen del que forma parte.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la palabra el congresista Eguren Neuenschwander.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Señora Presidenta: Por su intermedio pido al presidente de la Comisión de Presupuesto que tenga a bien hacer una corrección en el anexo del crédito suplementario que hoy debatimos sin que aumente ni disminuya el presupuesto, en el sentido siguiente.

Solicito que en el pliego N.º 443 se incorporen los proyectos con código SNIP Núms. 10308 y 31695, así como se amplíe la actividad N.º 000540, en reemplazo del proyecto con SNIP N.º 30681. Reitero que eso no aumenta ni disminuye el monto presupuestado. En tal sentido, alcanzo al presidente de la Comisión los detalles de la propuesta, con las disculpas del caso por esta cuestión de formalidad.

Entrando en la cuestión de fondo hay uno que pone en grave riesgo la aprobación del crédito suplementario porque pretende modificar la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Gobiernos Locales.

El artículo 13.º obliga a los municipios y a las regiones a depositar los recursos del canon minero, canon gasífero y regalías, única y exclusivamente en el Banco de la Nación. Esto violenta la autonomía de los gobiernos locales y de los gobiernos regionales. ¿Cuáles son sus consecuencias?

En este caso, estamos entrando en una mayor actividad empresarial del Estado. Además, al

retirar recursos del sistema financiero vamos a terminar encareciendo el crédito en perjuicio, justamente, como siempre, de los más pobres y más necesitados, como son las micro y pequeñas empresas.

Entonces, el efecto económico es absolutamente nocivo; por ello, le pido al presidente de la Comisión que se sirva retirar el citado artículo en su totalidad.

Por último, en la undécima disposición final se ha violentado la Ley de Presupuesto 2007, ya que no se ha incorporado el 5% para honrar las deudas sociales. Creo que el Congreso debería solicitar al Ejecutivo que cumpla y haga cumplir las leyes.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tenga a bien concluir, congresista.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).— Presidenta, el Ejecutivo no lo viene haciendo en ese extremo.

Entonces, debemos evitar que vaya algún ciudadano e inicie una acción de cumplimiento, con absoluto derecho, y logre que el Poder Judicial haga las cosas que le corresponde al Congreso de la República.

Señora Presidenta, la congresista Gabriel Pérez del Solar me pide una interrupción; se la concedo por el tiempo que me queda, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la interrupción la congresista Pérez del Solar Cuculiza.



La señora PÉREZ DEL SOLAR CUCULIZA (UN).— Señora Presidenta: Solo quiero felicitar y agradecer el trabajo de los miembros de la Comisión por haber incluido dentro del crédito suplementario los 10 millones de soles ofrecidos por el Estado para el Instituto Peruano del Deporte; eran 20, pero por ahora han incluido 10.

Por eso quería personalmente agradecer el trabajo de la Comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la palabra la congresista Sucari Cari.



La señora SUCARI CARI (N-UPP).— Señora Presidenta: El proyecto de ley que autoriza el crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2007 ha considerado en el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento proyectos de agua potable y alcantarillado para la Región de Puno por un monto de 14 millones 263 mil nuevos soles, dentro de los cuales se ha incluido el proyecto de drenaje fluvial de la ciudad de Juliaca, con un presupuesto de 10 millones 719 mil 525 nuevos soles.

Si bien es cierto esto significa un avance en la solución de dicho problema pero este monto no representa siquiera la mitad del monto considerado para la ejecución de la primera etapa de esta obra, que asciende a 29 millones de nuevos soles.

La ciudad de Juliaca tiene un grave problema cuando caen las lluvias porque no cuenta con vías de drenaje para evacuar las aguas que se acumulan, lo cual viene ocasionando una serie de daños en la estructura de las veredas y calles, y muchas grietas en las pistas; por otro lado, esta situación afecta la salud de la población de dicha ciudad.

Ante ese hecho, me veo en la obligación de reiterar mi pedido a la Comisión de Presupuesto de ampliar el presupuesto de este proyecto a la suma de 29 millones de nuevos soles, que es el presupuesto correspondiente a la primera etapa de esta obra.

El monto asignado es suficiente para iniciar esta obra con un avance significativo y que dé un paliativo de solución a ese problema de la ciudad, la cual se ve amenazada con empeorar su situación de no ejecutarse esta obra a la brevedad posible.

Por otro lado, saludo la iniciativa del Poder Ejecutivo de asignar un crédito suplementario para la implementación de la Ley N.º 28498, Ley de nombramiento de los profesionales de la salud no médicos...

Señora Presidenta, me pide una interrupción el congresista Luizar; con todo gusto se la concedo, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Puede interrumpir el congresista Luizar Obregón.



El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).— Presidenta, en todo caso la disposición respecto del nombramiento del personal no médico no vino como iniciativa del Poder Ejecutivo sino fue un acuerdo de la Comisión después de una propuesta de mi persona de la necesidad de implementar el nombramiento del personal no médico en el sector salud, dado que existe la Ley N.º 28498, pedido que fue ampliamente discutido en la Comisión.

Solo quería aclarar esto para conocimiento del Pleno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Puede continuar, congresista Sucari Cari.



La señora SUCARI CARI (N-UPP).— Presidenta, gracias.

Nosotros solo pedimos el nombramiento de los profesionales de la salud no médicos cirujanos contratados por el Ministerio de Salud a nivel nacional al considerarse que el 15% del personal que allí labora se halla bajo el régimen de servicios no personales.

Esto debido a que se trata de un reconocimiento a estos profesionales que por más de 15 años vienen laborando en el sector Salud y han sufrido el menoscabo de sus derechos al no contar con beneficios sociales, estabilidad laboral e igualdad de trato.

Cabe precisar que si bien esto constituye un avance en el nombramiento de estos profesionales aún queda un grupo importante por beneficiar, por lo que conviene que el gobierno central adopte las medidas necesarias para que progresivamente y en un breve plazo se concluya con el nombramiento de estos profesionales de la salud.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la palabra el congresista Rebaza Martell.



El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Señora Presidenta: Los pueblos del Perú están muy atentos a este tipo de normas por las que se aprueban créditos suplementarios,

y si en una vez puede pasar en la siguiente ya no si es que no se hace justicia y no se distribuye en forma armoniosa y equitativa los recursos a cada uno de los espacios del país.

Estoy de acuerdo con algunos montos asignados, aunque muy insuficientes. Por ejemplo, en Cajamarca, para la línea de transmisión Carhuauero-Jaén, el programa Sierra Exportadora en el proyecto del valle de Condebamba y mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado en la propuesta del Ministerio de Vivienda el monto fue muy superior a lo que se ha asignado hoy porque se ha concentrado solo en el distrito de San José de Lourdes, de San Ignacio, y Colasay, de Jaén, olvidándose del centro y del sur del departamento.

También estoy de acuerdo con la construcción de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú en el distrito de Jesús, Cajamarca. Para el mantenimiento de carreteras, el monto se ha recortado de una manera muy significativa, de modo que para mantener el tramo San Marcos-Cajabamba se tiene 5 millones de soles; esto es insuficiente, y mucho más insuficiente es para el tramo Chilete-Cajamarca.

Pero, ya se dijo acá, no vamos a hacer cuestión de estado por esto pero es importante que la Comisión de Presupuesto sepa que los pueblos están vigilantes y los representantes de los demás pueblos que no son miembros de esta Comisión también lo están.

Por ejemplo, al Proyecto Especial Jaén-Bagua-San Ignacio se le ha hecho un recorte, diríamos, de casi de todo lo que se ha pedido. Por ello, exigimos que se considere la construcción del canal Turuco-Bellavista, del distrito de Bellavista en Jaén; este canal hace muchos años cuenta con los estudios básicos ya que va a irrigar y a incorporar a la frontera agrícola mil hectáreas y su monto es solo de 2 millones 800 mil nuevos soles.

Pido a la Comisión que tenga a bien incorporar un monto mínimo del 50% para la construcción y mejoramiento de la primera etapa de este canal.

Finalmente, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tenga a bien concluir, congresista Rebaza.

El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Señora Presidenta: Alcanzo al presidente de la Comisión un texto que viene de Proinversión en el que se

propone que se establezca que los recursos para la constitución de los fideicomisos sociales a que se refiere la Ley N.º 28401 sean considerados como gastos del respectivo proceso de promoción de inversiones con su respectiva sustentación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la palabra el congresista Sánchez Ortiz.

El señor SÁNCHEZ ORTIZ (PAP).— Señora Presidenta: En realidad, este crédito suplementario ha sido ampliamente debatido en el seno de la Comisión.

Presidenta, el colega Robles López me pide una interrupción; se la concedo, con su permiso.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la interrupción el congresista Robles.



El señor ROBLES LÓPEZ (PAP).— Señora Presidenta: Solo quiero aclarar lo que dijo el congresista Miro Ruiz.

El terreno que fue entregado por Centromín a EsSalud no fue en donación sino como parte de pago por las aportaciones que adeudaba esta empresa minera a EsSalud; es como si EsSalud lo hubiera comprado directamente; por lo tanto, son reservas económicas de la institución.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Puede continuar el congresista Sánchez.



El señor SÁNCHEZ ORTIZ (PAP).— Señora Presidenta: En el artículo 7.º del proyecto de ley de crédito suplementario que viene del Ejecutivo se consideraron los convenios de los gobiernos regionales y locales con los diferentes ministerios

donde se establecía que los saldos podían ser utilizados por los ministerios en proyectos del mismo tipo. Fue una propuesta del que habla para que los gobiernos regionales y locales utilicen los saldos dándoles las mismas facultades que a los ministerios.

Esto, en parte, se ha considerado en el artículo 7.2 cuando se establece que “si por aplicación de

los citados convenios se generen saldos presupuestales por la ejecución de los proyectos de inversión, dichos montos revertirán a los gobiernos regionales o locales que invirtieron en los mismos”.

Solicito al presidente de la Comisión que tenga a bien considerar el total de la propuesta que tuvo un consenso en la Comisión, que diga lo siguiente:

“Dichos saldos, y los que se generen en la ejecución de sus propios proyectos de inversión, serán reorientados por cada gobierno regional o local a nuevos proyectos de inversión que cuenten con declaratoria de viabilidad debidamente aprobada”.

Con relación al Pliego del Ministerio de Energía y Minas, en el anexo se ha omitido involuntariamente un proyecto que, en este caso, debe decir: “Instalación de electrificación rural de los centros poblados de Bigotes, Chacritas en el distrito de Pampas de Hospital, y Miraflores en el distrito de San Juan de la Virgen, por el monto que corresponde y la ficha de SNIP, que está indicada en el anexo”.

También solicito que a la disposición final vigésima se le agregue...

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tenga a bien concluir, congresista.

El señor SÁNCHEZ ORTIZ (PAP).— Presidenta, solicito que se incluya un párrafo a la disposición final vigésima en el que se dé la misma facultad que se le ha dado a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), a fin de que el Poder Judicial implemente el Código Procesal Penal, y también se considere que para la adquisición de bienes y contratación de servicios destinados a dicha reforma se lo exonere por 60 días de las disposiciones establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, su reglamento y demás normas complementarias.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y el Poder Judicial deben informar a la Contraloría General de la República y a la Comisión de Presupuesto de este hecho.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la palabra el congresista Obregón Peralta.



La señora OBREGÓN PERALTA (GPN).— Señora Presidenta: Estamos ante un nuevo crédito suplementario pero el problema de la salud sigue postergado. No hay fondos para atender el friaje, pues hasta el momento tenemos 112 compatriotas muertos, entre ellos, 50 niños.

Se dice que no hay recursos para atender la deuda social pero este crédito suplementario destina más de millón y medio de soles para pagar asesoría por el TLC.

En la Región San Martín tenemos un problema, pues más de 8 mil niños están afectados por no tener maestros porque no hay dinero. No hay dinero para contratar docentes, con lo cual se perjudica a la educación de esa región. Nuestros niños desde el mes de marzo no asisten a clases por no tener maestros.

Por otro lado, no creo que sea conveniente autorizar al Banco Agropecuario utilizar solo el 10%, que equivale a 26 millones de soles, que son insuficientes para atender a más de un millón de hectáreas. En el dictamen en minoría que ha presentado la bancada nacionalista se propone utilizar hasta el 30% de los créditos en beneficio de los pequeños agricultores de la zona de extrema pobreza.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la palabra la congresista Chacón de Vettori.



La señora CHACÓN DE VETTORI (GPF).— Señora Presidenta: Antes quiero saludar el hecho de que se dé más recursos a las regiones para obras; creo que eso es saludable; sin embargo, expreso mi preocupación por el artículo 13.º

sobre el depósito de los fondos públicos en el Banco de la Nación.

Este artículo no solo es inconstitucional porque contraviene los artículos 60.º, 61.º y 62.º de la Carta Magna sino también va en contra de la descentralización porque limita la libre competencia de la banca nacional por la que todos hemos luchado. Se les quita las facultades a los gobiernos regionales para depositar sus fondos en la banca privada o en el Banco de la Nación, según sea lo más conveniente y sobre todo en beneficio de la misma población.

En el anterior crédito suplementario se aprobó una norma por la que se establecía que los recursos del canon tendrían que ser transferidos a las regiones en un plazo no mayor de 60 días después de regularizado el Impuesto a la Renta, y que los intereses generados en estas cuentas irían en beneficio de las poblaciones de acuerdo con lo dispuesto en la ley del canon.

Con este artículo solo se busca seguir controlando los recursos de las regiones. Por eso solicito al presidente de la Comisión que tenga a bien corregir este hecho porque el 9% de los recursos que en estos momentos maneja la banca es lo que se deposita por concepto de canon y de regalías, y esto traería perjuicio sobre todo a las pequeñas empresas y a las Pymes, que verían encarecido el crédito en la banca privada por estos recursos que ya no podrían manejar.

Además, se dice que no solo se depositará, sino que también se mantendrá en el Banco de la Nación. Con esta medida también se hace una competencia desleal por parte del Estado y, como lo he repetido ya, haya menor rentabilidad para las regiones y, por lo tanto, para sus pueblos.

He pedido al presidente de la Comisión que este artículo sea votado por separado ya que es bastante cuestionable el hecho de que desde el Estado se pretenda hacer competencia desleal y poner trabas a la decisión que tomen los gobiernos regionales, como lo establece el artículo 2.º de la Ley N.º 26922, Ley Marco de Descentralización.

Por eso solicito que este artículo se vote aparte. Además, voy a alcanzar al presidente de la Comisión algunas sugerencias de redacción de las disposiciones complementarias finales 15.º y 24.º

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la palabra la congresista Salazar Leguía.



La señora SALAZAR LEGUÍA (PAP).— Señora Presidenta: Cada uno de los créditos suplementarios que se ha producido durante la Legislatura demuestra, de manera tangible, el compromiso de nuestro gobierno de apoyar la inversión pública, que significa cerrar la brecha de infraestructura de las localidades más pobres y más alejadas del país.

Felicito a la Comisión de Presupuesto que durante dos semanas ha debatido arduamente este crédito suplementario, que contiene dispositivos que van a ayudar a reordenar los sectores de salud y educación, donde los profesionales de la salud y los maestros que se encuentran en exceso en las capitales de los departamentos van a ser reubicados en las zonas alejadas y periféricas de nuestras localidades.

Para esto, en el crédito suplementario se ha considerado un presupuesto bastante bueno. Si bien es cierto necesitamos más se ha considerado 144 millones para educación y 137 millones para salud, aparte de 22 millones para aumentar la cobertura del SIS. Además, 50 millones para la racionalización del personal médico y los profesores.

Este crédito suplementario no es centralista. Si bien a los gobiernos regionales se destina el 16% pero el resto del dinero va a ser distribuido entre las regiones porque se hace a través de convenios para solucionar los problemas del agua, la electrificación y otras obras de infraestructura.

El dinero es también para atender la llamada economía de escala para abaratar los precios de los insumos, los equipos que se compran, como, por ejemplo, los patrulleros o los medicamentos que se hacen a nivel nacional por subasta inversa.

Entonces, no se puede decir que es un presupuesto centralista. No, porque esto llega a todas las regiones del país.

Esperamos que salga ya ese dinero de contingencia para la Amazonía por la eliminación de las exoneraciones tributarias, que tanto estamos esperando en la región de Amazonas. Eso nos serviría para hacer más obras y contratar más profesores y más personal de salud, sobre todo en la zona de extrema pobreza y de frontera de nuestra región.

También pido que se corrija dos proyectos de la región Amazonas, que por error en uno de ellos fue considerado un monto mayor al...

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tenga a bien concluir, congresista Salazar.

La señora SALAZAR LEGUÍA (PAP).— Presidenta, se trata de un proyecto que por error fue incrementado en su presupuesto y que va a ser cambiado; y otro proyecto de irrigación, que no contaba con viabilidad, el cual va a ser

cambiado por otro para la misma región Amazonas y que ya ha sido entregado con anterioridad a la Comisión de Presupuesto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la palabra la congresista Ramos Prudencio.



La señora RAMOS PRUDENCIO (N-UPP).— Señora Presidenta: El crédito suplementario no refleja la equidad ni la igualdad de oportunidades. Más bien expresa un manejo centralizado de los recursos para invertir más en gastos corrientes.

El gobierno central con mil 769,4 millones de nuevos soles manejará el 84% del crédito suplementario; un 344,4 millones, que representa el 16%, manejarán las regiones; un 54% está destinado a gastos corrientes; un 46%, a gastos de capital; y el 30%, a la inversión propiamente dicha. Se nota, pues, un centralismo y es poco lo que va a llegar a las regiones.

En cuanto a la distribución a las regiones no hay equidad si observamos que hay un buen porcentaje que está destinado al norte del país, tal vez porque ahí está el bastión del partido de gobierno. A los departamentos que no somos de ese bastión, no se nos ha considerado.

Por ejemplo, el distrito judicial de La Libertad para implementar el Código Procesal Penal recibe —contrato de personal, adquisición de bienes y servicios, mobiliario de oficina e infraestructura— la suma de 20 millones de nuevos soles a través del pliego del Ministerio Público, otros 17,6 millones por el pliego del Poder Judicial y otros 4,5 millones, incluido el pequeño distrito judicial de Huaura, por el pliego del Ministerio de Justicia, con lo cual termina recibiendo más de 40 millones.

Este monto es superior a lo que recibe mi departamento: 33,6 millones de nuevos soles, que equivale al 1,6% del total de crédito suplementario. Por eso considero que debe haber equidad en su redistribución.

Pasco recibe poco quizás considerando que es una región minera. El mismo modelo primario exportador y enclave asentado hace siglos no permite el desarrollo, y ahí hay pobreza y, sin embargo, no se redistribuye...

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tenga a bien concluir, congresista Ramos.



La señora RAMOS PRUDENCIO (N-UPP).— Señora Presidenta, mi departamento necesita tres obras de envergadura.

Considerando que no estamos articulados con las provincias, necesitamos 48 millones de soles para culminar un asfaltado de la carretera Yanahuanca-Cerro de Pasco; 60 millones de soles para construir una carretera de integración de Huachón a Huanca-bamba e ingresar y unir nuestras provincias de Pasco y Oxapampa; y 37 millones de soles para continuar con el asfaltado de la carretera de Paucartambo y Carhuamayo.

Considero que todos los peruanos merecemos ser atendidos por el gobierno central y, sobre todo, que se descentralicen los presupuestos y se considere el aporte de cada región.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la palabra el congresista Mayorga Miranda.



El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— Señora Presidenta: Creo que ya es el sexto o el séptimo crédito suplementario el que hoy debatimos y en él no hay un informe de cuáles son los resultados de la lucha contra la pobreza.

Se repite una vieja práctica parlamentaria, pues en el artículo 3.º de la propuesta se habla de racionalización de personal, que afecta a los profesores y a los trabajadores de la salud.

Con la racionalización, que tiene una apariencia buena para resolver el caso de los profesores que no tienen trabajo, se encubre el peligro del despido de trabajadores del magisterio, lo cual es sumamente grave y delicado.

Peor aun, en el caso de los trabajadores del Ministerio de Salud, se dice que la racionalización se realiza “para determinar el número de plazas estrictamente necesarias para brindar el servicio de salud”, con lo cual en el fondo se propone el despido de los trabajadores contratados. ¿Qué significa esto?

Sería bueno que el presidente de la Comisión de Presupuesto nos esclareciera este aspecto. Caso contrario, este dictamen debe volver a la Comisión.

Por otro lado, se fija la partida para la implementación del Código Procesal Penal pero no se dice absolutamente nada de las razones por las cuales se ha paralizado ese proceso.

Como muy bien decía el colega Rolando Sousa, en un diálogo que sostuve con él, que el remedio está resultando peor que la enfermedad, y ponía un ejemplo: es como cuando a una persona vieja se le da un medicamento que no la va a curar pero en los más jóvenes persiste el mal. ¿En qué quedamos, en que desde el Congreso vamos a seguir fomentando la coexistencia de dos sistemas procesales penales?

Hasta cuándo podemos mantener una crisis de esta naturaleza. Creo que ha faltado seriedad en la elaboración del mencionado documento porque, volviendo al primer punto, el tratamiento laboral no puede ser objeto de un presupuesto y, mucho menos, de un crédito suplementario.

Además, qué es esto de fijar partidas para la labor de asesoramiento del Tratado de Libre Comercio...

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tenga a bien concluir, congresista Mayorga.

El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— Concluyo, Presidenta.

Semejante cantidad para el asesoramiento, cuando para todo el pueblo peruano es obvio el viaje frecuente de los señores ministros del gobierno central para hacer estas gestiones.

En el documento se ven algunas propuestas referentes a la donación de terreno. Sobre esto quiero hacer un pedido.

Es clamor del pueblo cusqueño para que se transfieran a propiedad del Hospital Antonio Lorena del Cusco, que es el hospital de los pobres, donde la gente menesterosa recibe todas las atenciones, los terrenos sobre los que este está ubicado, que pretende expropiarlos la Beneficencia Pública del Cusco. Entonces, debe darse una norma que evite dicho acto, por tratarse de los pobres de esa ciudad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señora Presidenta: Voy a ser muy breve.

Solamente deseo precisar, y lo ha dicho el presidente de la Comisión de Presupuesto, que de este crédito suplementario, el 81% va a ser asignado a los gobiernos regionales y a los municipios provinciales y distritales. Es a partir de este gobierno que la nueva estructura de los presupuestos y de los créditos suplementarios se ha descentralizado y se ha reorientado hacia las provincias.

Se observa por qué se destina recursos para la implementación del nuevo Código Procesal Penal pero se olvida que en un Estado como el nuestro es obligación inherente del gobierno cubrir este servicio a la población, que tiene mucho que ver con la lucha contra la criminalidad en el país. Por eso debemos hacer mayores esfuerzos para asignar recursos a fin de lograr una mejor administración de justicia.

Con ese fin, voy a alcanzar al presidente de la Comisión una propuesta de disposición final para autorizar al Ministerio de Justicia, que tiene aprobado seis millones de soles, a que implemente la defensoría de oficio, que debe ir de la mano con la puesta en marcha del nuevo Código Procesal Penal.

El Poder Judicial ha implementado 95 salas superiores y juzgados; el Ministerio Público, 85 fiscalías superiores y provinciales y las defensorías de oficio para brindar este servicio a las personas que carecen de recursos económicos. El Ministerio de Justicia no tiene autorización para contratar a estos defensores de oficio.

Con este fin, voy a alcanzar una propuesta de un artículo para incluir una disposición final que autorice, por excepción, al Ministerio de Justicia para contratar a los defensores de oficio e implementar estas oficinas, porque si no aprobamos la autorización este servicio solo se podría brindar hasta el 30 de junio del presente año.

Por lo demás, quiero dejar constancia de que en el crédito suplementario se ha incluido un artículo que contraviene la Constitución al querer disponer de un inmueble de EsSalud para donarlo a una universidad.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tenga a bien concluir, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señora Presidenta, entiendo que los fines que persiguen todas las universidades son altruistas pero no se puede con un artículo de un crédito suplementario obligar a una institución, que no es del Estado sino de todos los trabajadores de EsSalud, a que transfiera un inmueble a una institución del Estado.

Hacer eso sería grave porque la Constitución establece que cuando por necesidad pública se necesita de un bien se debe acudir al procedimiento de la expropiación y no recurrir a un artículo de un crédito suplementario. Dejo constancia de esa anomalía. Espero que se retire ese artículo.

Voy a alcanzar al presidente de la Comisión de Presupuesto el texto de esta disposición final para exceptuar al Ministerio de Justicia de la norma de contrataciones y adquisiciones del Estado para que, por esta vez, se implemente las defensorías de oficio y las oficinas que se necesitan para brindar este servicio de administración de justicia lo más pobres.

Presidenta, el congresista Luizar me pide una interrupción; con mucho gusto se la concedo, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Puede interrumpir el congresista Luizar.



El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).— Presidenta: La propuesta del colega Javier Velásquez la discutimos en la Comisión, que consistía en exonerar de los procesos de Consucode, de licitación, de contratación del Estado, etcétera, la

adquisición de equipos y materiales. En la Comisión acordamos que no vamos a propiciar ninguna exoneración.

Por eso quisiera conocer cuál es el sentido de la propuesta porque en algún momento pensamos que se trataba de contratar defensores para el proceso justamente de implementación del nuevo Código Procesal Penal. Si es así, habría una opinión favorable en la Comisión pero también se debería definir, de manera precisa, cuánto personal se requiere para eso y no tener una norma abierta.

Lo que me preocupa es que hagan propuestas de última hora.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tenga a bien concluir, congresista Velásquez.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta: Es cierto lo que dice el congresista Luizar, porque la forma como vino la propuesta era confusa, pero ahora se ha precisado.

Hay defensores de oficio contratados cuyo contrato termina este 30 de junio. Si no ampliamos esos contratos, el servicio va a desaparecer y los que se van a perjudicar son los más pobres porque ahí no va la inversión privada.

Es obvio que un defensor de oficio para que realice bien su función necesita papel, lapiceros, una computadora. Esos son los bienes que se necesitan adquirir para cubrir el servicio con eficiencia.

Voy a entregar al presidente de la Comisión el texto de esa disposición final para que sea incorporado en este crédito suplementario.

Presidenta, el congresista Miro Ruiz me pide una interrupción; si usted lo permite, se la concedo.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Su tiempo ha terminado, congresista Velásquez.

Tiene la palabra el congresista Saldaña Tovar.



El señor SALDAÑA TOVAR (N-UPP).— Señora Presidenta: Estamos distribuyendo a nivel nacional 2 mil 113 millones 794 con 124 nuevos soles. Es un presupuesto pequeño comparado con el presupuesto nacional que hace un año aprobamos por el monto de 61 mil millones.

Me hubiera gustado que ese dinero vaya, por ejemplo, al Proyecto Perú, es decir, construir una sola gran obra. Cuánto ganaría nuestro país porque este proyecto incluye 36 grandes vías a nivel nacional y seis hidrovías; sin embargo, no hay un solo centavo para este gran proyecto, que ha llegado a todas las regiones de nuestro país porque ya el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha anunciado su construcción.

Creo que debemos pedir el nombramiento de los trabajadores no solo de Salud, Educación, del INPE, de Relaciones Exteriores sino también de las regiones porque muchos de ellos están hasta 15 años en la condición de contratados.

Se debe ampliar el servicio del Serum hacia otras profesiones, que no solo sea para los médicos sino también para los que sirven en las comunidades. Eso corresponde hacerlo al gobierno central.

Tenemos que priorizar la atención en la desnutrición y el analfabetismo. Se está haciendo muy poco en este rubro. Estos 2 mil millones de soles así cercenados casi no sirven para nuestro país.

Tenemos 52 millones del presupuesto anterior, destinados a la homologación de los docentes universitarios. Debemos tener en cuenta de que no es el 20%, como aparece en este dictamen, sino de más cantidad.

De los 2 mil millones de soles, a Huancavelica le ha tocado 73 millones...

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tenga a bien concluir, congresista.

El señor SALDAÑA TOVAR (N-UPP).— Señora Presidenta, 73 millones equivalen al 3% de este crédito suplementario.

Había 34 millones para la carretera: Imperial-Pampas-Tayacaja, donde se halla la central hidroeléctrica más grande del país; resulta que ahora este monto ha sido rebajado a 28 millones. Creo que se debe respetar los acuerdos.

Finalmente, pido que se contrate a los trabajadores de SNP y de los *services* para que tengan un seguro social.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la palabra el congresista Estrada Choque.



El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).— Señora Presidenta: Sin duda, este crédito suplementario debería ser elaborado tomando en cuenta criterios de racionalidad y, lo más importante, conjugando con la realidad la necesidad de aportar algo en la lucha contra la pobreza y la desocupación, que son los dos más grandes problemas del país.

Creo que debería actuarse con un profundo sentido de equidad y, por qué no, de justicia social para determinados departamentos, particularmente del sur del Perú, y no como siempre optar por otros, que todos muy bien los conocemos.

Con relación al presupuesto para el departamento de Puno, esperábamos recursos para los hospitales de Juliaca y de Puno, que hoy están totalmente colapsados, al punto que no tienen siquiera un aparato para radiografías. No tienen camas para hospitalizar a los enfermos graves, peligrando, incluso, sus vidas.

Solo hace poco se ha producido un atentado en un mercado de Juliaca, con un saldo de ocho muertos y más de 52 heridos, que no podían, por ninguna razón, ser hospitalizados ni siquiera ocho de ellos en el nosocomio de Juliaca. Igual situación ocurre con el de Puno, ya que ni sus ascensores funcionan y les falta personal. Es decir, es una verdadera desgracia. Así no se puede abandonar la salud y la vida de las personas.

Por otro lado, el monto que se ha consignado para homologar a los docentes universitarios no llega ni al 50%, por lo que debe ser mejorado, más aun si se tiene en cuenta los haberes míseros que perciben, que ni siquiera les permite afrontar los gastos de diez días de todo un mes.

Además, se debe pensar en combatir con seriedad la desnutrición de los niños, algo que realmente constituye un verdadero problema; creo que la Comisión debe poner el máximo interés sobre este caso porque desde ningún punto de vista se puede aceptar este estado de cosas.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tenga a bien concluir, congresista Estrada.

El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).— Señora Presidenta, todos estos aspectos deben ser considerados en una disposición complementaria o en su defecto se debe pasar a un cuarto intermedio para que la Comisión actúen con mayor conocimiento de la realidad y tratando de afrontar con este crédito suplementario problemas serios, como la extrema pobreza y la desocupación existentes, que son verdaderas lacras en este país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la palabra el congresista Carrasco Távora.



El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— Señora Presidenta: Yo me imaginaba que al anunciarse que este debate se iniciaría en la primera hora de la tarde el Pleno iba a estar

lleno de congresistas interesados en sus pueblos y en la distribución de los recursos de este crédito suplementario. Sin embargo, es deplorable la ausencia de muchos de ellos que muestran el poco interés que tienen en un debate de esta naturaleza, que es de orden nacional.

Hace un momento se habló de los sectores de Educación y Salud en cuanto a que esto no era atendido por el gobierno en la magnitud respecto de cuánto se requiere para ir resolviendo estos problemas.

Quiero recordar a los colegas que en el presupuesto del año 2007 se han asignado 7 mil millones de soles: 4 mil 330 al sector de Educación y 2 mil 664 millones al sector de Salud. Este crédito suplementario incrementa los recursos respecto del presupuesto del año 2006: en Educación en un 13%, y en Salud en un 10%.

Esto evidentemente es insuficiente en un país con tantas necesidades; pero de ahí a decir que este gobierno con estos créditos suplementarios no está contribuyendo a mejorar los sistemas de salud y educación hay una inmensa distancia.

Algunos congresistas utilizan los términos de imputación al gobierno respecto a la falta de contratación de profesores, pero ignoran por completo que hoy la contratación de profesores se encuentra en manos de los gobiernos regionales; a ellos, entonces, les corresponde la tarea de resolver los problemas de estos sectores.

Igualmente, habiéndose transferido el sector Salud a los gobiernos regionales, es también de su competencia ver cómo mejorar los sistemas de salud. Esto, en términos generales.

Propongo al presidente de la Comisión que tenga a bien excluir del dictamen presentado el artículo 1.º de las disposiciones complementarias, debido a que con esto se obliga a Petroperú a que tome una decisión contra lo que se establece en su ley de modernización.

Con este artículo se pretende que Petroperú haga una caja de 100 millones de soles en previsión para invertirlos luego en una remediación de antiguos lotes que le pertenecieron pero que fueron privatizados.

Ya Petroperú ha cumplido con la remediación a la cual se obligó por un monto de 41 millones de dólares y faltan aún muchos millones de dólares más en la medida en que se hagan más estudios respecto de la remediación.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tenga a bien concluir, congresista Carrasco.



El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— Presidenta, se dio la Ley N.º 28840, en cuyo artículo 6.º se estableció que “La Dirección General de Tesoro Público transferirá a Petroperú la totalidad de los recursos necesarios para cubrir los gastos de remediación ambiental de las unidades de negocios totalmente privatizadas que pertenecieron a dicha empresa”.

Y esto debido a que los recursos de la privatización no llegaron a la caja de Petroperú sino fueron a parar a la caja del Tesoro Público en el tiempo del gobierno de Fujimori.

En consecuencia, establecer un agregado a la Ley de Petroperú significa, por un lado, estar fuera de contexto en cuanto a ley de presupuesto y, por otro, obligarla a una situación que le va a perjudicar enormemente en su modernización y en su repotenciación. Por eso planteo al presidente de la Comisión el retiro de este artículo.

Luego, en la disposición...

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Sírvase concluir, congresista.

El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— Presidenta, en la disposición duodécima se ha establecido que se extiende el plazo señalado en el artículo 20.º de la Ley N.º 28112, Ley marco de la Administración Financiera, hasta el 30 de junio del 2007 para que los municipios que habían perdido el recurso llamado Vaso de Leche al ser pasado al Ministerio de Economía recuperen su dinero y también cumplan con esa obligación.

En esa misma idea, se autoriza al Congreso de la República a extender el plazo para las inversiones hasta el 30 de diciembre del 2007. En este caso, planteo al presidente de la Comisión de Presupuesto que se incluya en este plazo al Cuerpo General de Bomberos, el que, al igual que los municipios, tuvo un recurso presentado al Estado pero que ellos se habían encargado de la confección de mil uniformes antiincendios.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Concluya, congresista.

El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— Presidenta, pido que el Cuerpo General de Bomberos también ingrese en el beneficio de la modificación en cuanto a la prórroga del plazo hasta el 30 de junio de 2007.

De igual manera, en la decimoquinta disposición final de este dictamen se establece que el Ministerio de Economía y Finanzas faculte a los gobiernos regionales a realizar operaciones de endeudamiento. El asunto es un poco complicado en razón de que el Ministerio de Economía en estos momentos no es el que debe autorizar a los gobiernos regionales porque significaría intervención en cuanto a su autonomía económica, administrativa y política.

Por esta razón, presento un texto sustitutorio en el sentido de que los gobiernos regionales usen parte de los recursos de regalías, canon, sobrecanon y los que les asignen por las leyes anuales de presupuesto y de endeudamiento del sector público para sus inversiones en infraestructuras.

Es un texto que va a ayudar al financiamiento de los gobiernos regionales, por lo que solicito al presidente de la Comisión su incorporación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la palabra el congresista Yamashiro Oré.



El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).— Señora Presidenta: Quisiera que el presidente de la Comisión de Presupuesto tome nota del pedido multipartidario que le hemos hecho llegar.

Si en este crédito suplementario se destina casi el 81% a los gobiernos regionales y locales —como lo ha manifestado el colega Javier Velásquez—, entonces que también se considere recursos adicionales para la Contraloría General de la República a fin de que contrate a los jefes de los órganos de control institucional de las municipalidades provinciales por cuenta de la Contraloría y no por cuenta de las mismas municipalidades.

Esta acción es importante porque de un total de 195 municipalidades solamente 14 cuentan con jefes de la Oficina de Control Interno dependientes

de la Contraloría General de la República, y hay que avanzar para que los pocos recursos que se destinan a los gobiernos regionales y gobiernos locales sean mejor utilizados.

De igual manera, es importante tener en cuenta que en la vigésima séptima disposición complementaria de este crédito suplementario se dispone que todo acto de disposición de bienes del Estado requiera de la opinión favorable de la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Esta disposición viola la autonomía de los gobiernos regionales y locales, los que por mandato constitucional administran sus propios bienes con autonomía económica y administrativa.

Por otro lado, esta disposición de carácter centralista paralizaría la libre disposición jurídica de bienes de las municipalidades, como es el caso de los predios municipales que se transfieren a los vecinos y el sistema de concesión de dichos bienes para mejor administración.

Los preceptos constitucionales que viola son los artículos 192.º y 193.º.

Por el 192.º, los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

En el punto 3 de este artículo se establece que son competentes para administrar sus bienes y rentas. De igual manera para los gobiernos locales, que en el 193.º se establece exactamente lo mismo, ya que en su punto 3 también le da la potestad de administrar sus bienes y rentas.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene un minuto para que concluya, congresista.

El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).— Gracias, Presidenta.

Considero pertinente que en este proceso de otorgarles recursos a los gobiernos locales y regionales también se les dé las autonomías que la Constitución establece; Por lo tanto, no se pretenda violar estos preceptos constitucionales con una disposición transitoria en el crédito suplementario.

Por ello, solicito que se retire esa disposición transitoria y se dé atención a los requerimientos

para que la Contraloría General de la República cuente con los recursos necesarios para fiscalizar los 2 mil 114 millones que se van a otorgar en esta oportunidad.

También hay que considerar que las municipalidades...

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tenga a bien concluir, congresista Yamashiro.

El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).— Presidenta, también hay que considerar que en el año 2006 las municipalidades han recibido de enero a septiembre la suma de 2 mil 524 millones por transferencias, que comprenden rentas de aduana, canon minero, petrolero, gasífero, forestal, regalías mineras y recursos del Foncomún, y no cuentan con órganos de control interno independientes.

Creo que para tener los recursos bien aplicados es necesario darle este impulso a través del presupuesto a la Contraloría General de la República.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).— Tiene la palabra el congresista Reátegui Flores.



El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).— Señora Presidenta: Solo quiero recordarle, por su intermedio, al presidente de la Comisión que en el artículo 13.º hemos planteado que los depósitos se hagan en el Banco de la Nación pero no de manera permanente. Esa idea ha sido colocada en forma innecesaria toda vez que se busca que no ocurra con otros gobiernos regionales lo que sucedió con el de Áncash.

Por eso creo que en este artículo 13.º debiera suprimirse la frase “mantendrán en el Banco de la Nación”, porque los gobiernos regionales tienen su propia autonomía, por lo que pueden colocar sus recursos en la banca privada que les represente los mayores intereses. Si bien es cierto que no es el objetivo pero algunos intereses podrán utilizar.

Por lo demás, ha sido una discusión de varias semanas en la que casi todos los congresistas hemos opinado. Este crédito suplementario parte del hecho de que ahora hay mayores recursos en el Estado debido a una mayor recaudación. Creo

que debemos aprobarlo con las modificaciones respectivas, solo que este artículo 13.º debe ser votado aparte o eliminar la palabra “mantendrán” de su redacción.

Gracias.

—**Reasume la Presidencia la señora Mercedes Cabanillas Bustamante.**



La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista Lescano Ancieta.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta: En primer lugar, hago llegar mi preocupación por el texto del artículo 3.2, mediante el cual se autoriza la contratación de personal no médico del sector Salud.

Existe una ley dictada en el Congreso pasado por la que se ordena el nombramiento de estos profesionales. Esa ley no puede quedar en letra muerta; tiene que cumplirse porque las normas dictadas por el Parlamento no pueden postergarse por más razones presupuestales que haya.

En este artículo se dice lo siguiente: “Este proceso de nombramiento de los profesionales podrá contemplar, además, la implementación de la Ley 28498”, que es la ley de nombramiento; es decir, que el gobierno podrá nombrar o no podrá nombrar; incluso le ponen un tope máximo del 15% del personal; creo que debe ser un mínimo del 15% del personal y no un máximo.

Le pido al presidente de la Comisión que considere que este acto no sea facultativo en el sentido de poder o no poder porque el gobierno de todos modos va a nombrar a un mínimo de profesionales no médicos sino debe consignarse que deberá nombrar un porcentaje mínimo del 15%, porque muchos de los que tienen derecho a la estabilidad por estar muchos años como contratados van a quedar en *statu quo*; es decir, no se va a respetar la ley.

Creo que en este caso el mandato debe ser imperativo para que de todas maneras se implemente la ley, aunque sea comenzando con este mínimo porcentaje del 15%.

Por otro lado, a la región Puno, a la que pertenezco, el gobierno central le asigna cinco millones de nuevos soles. Se ha anunciado que en la

provincia altiplánica de Carabaya la temperatura va a bajar a menos de 21 grados; y a Puno solo se le da cinco millones de soles, un monto absolutamente irrisorio para enfrentar las grandes necesidades que habrá en atención médica...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Se le agrega un minuto para que concluya, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Gracias, Presidenta.

Sin embargo, en el Ministerio de Economía y Finanzas para gastos no prioritarios se destina 24 millones de nuevos soles, y a la región de Puno, donde por efecto del friaje van a morir niños — 21 grados bajo cero—, solo se le da cinco millones de nuevos soles.

Presidenta, el congresista Luizar me pide una interrupción; si usted lo permite, se la concedo.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— No le alcanza el tiempo, congresista Lescano.

Sírvase concluir.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, pido que estas dos propuestas sean consideradas por el presidente de la Comisión: que se implemente la ley en forma imperativa, y que se considere para el departamento de Puno, para el friaje —es urgentísimo, ya estamos en junio—, un mayor presupuesto...

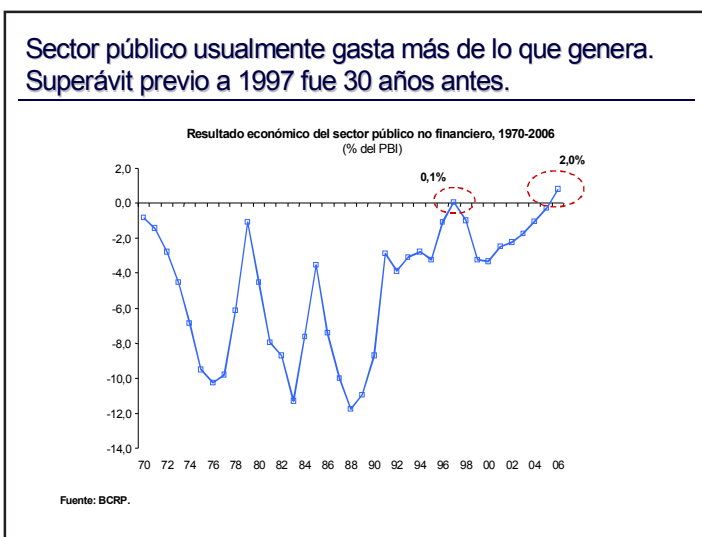
La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista Galarreta Velarde.



El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Señora Presidenta: Voy a ser lo más breve posible, y tal vez no participe de la alegría de solicitar más presupuesto para cada región o de distribuirlo.

El sector público normalmente gasta mucho más de lo que recibe. Si nosotros vemos un historial, hace 30 años la primera vez que tuvimos un pequeño superávit ha sido en 1997 y hace poco por encima del 2%. Hasta ahí podríamos estar felices y, obviamente, celebrar y participar de esta emoción que veo en varios colegas. (Ver cuadro 37.)

Pero la responsabilidad fiscal, si realmente la tenemos, estriba en que deberíamos considerar



Cuadro 37

que hay un superávit estructural, es decir, que este superávit depende de los precios internacionales de los metales.

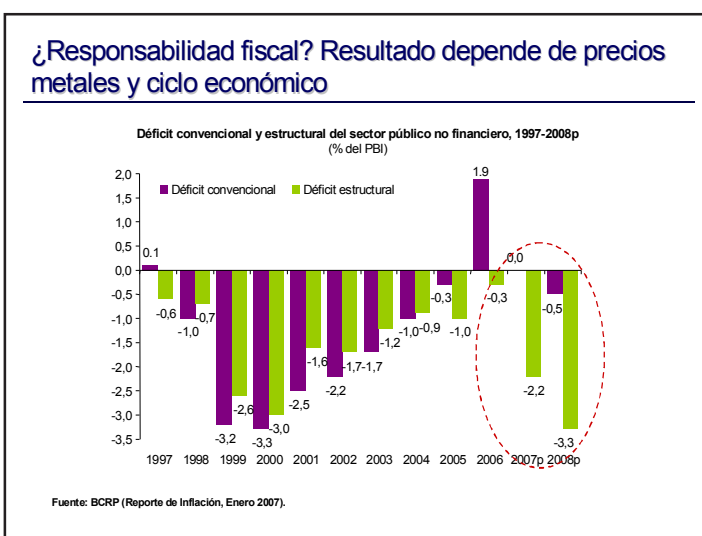
Por ejemplo, si mañana hay un problema financiero internacional en China, nuestra real ubicación es ese déficit estructural que hoy tenemos de 2 millones coma 2. Esto es enorme, por lo que no debemos alegrarnos mucho. El proyectado, según el Banco Central de Reserva, es de 3 millones coma 3. (Ver cuadro 38.)

No solo eso, sino también lo que ha habido; esto es, la regla fiscal importante que limitaba el aumento de gasto no financiero del gobierno central en 3% cada vez lo hemos ido disminuyendo. Al comienzo era aproximadamente 49 millones,

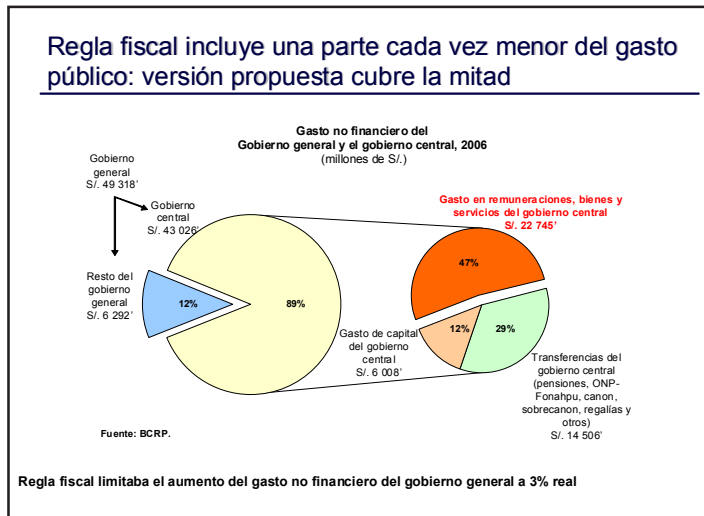
le hemos quitado 12%; después este Congreso ha quitado otro 12% relacionado también con el gasto de capital, y en el proyecto de crédito suplementario se plantea sacar de esta regla fiscal a un 29%. Es decir, solo el 49% cumpliría con esa regla de no gastar, no incrementar el gasto en 3%. (Ver cuadro 39.)

Si mantuviéramos, lo que ya gracias a unas normas anteriores y a lo que se plantea en este crédito suplementario, la regla fiscal, tendríamos el 17,9% de negativos. Todo el gasto no financiado del gobierno central proyectado estaría por encima de lo que es la regla fiscal.

Nosotros, en lugar de estar aprovechando esta posibilidad de recursos extraordinarios para los



Cuadro 38



Cuadro 39

momentos en que tengamos problemas económicos, por cuarta vez, en un cuarto crédito suplementario, volvemos a proponer gastos corrientes. (Ver cuadro 40.)

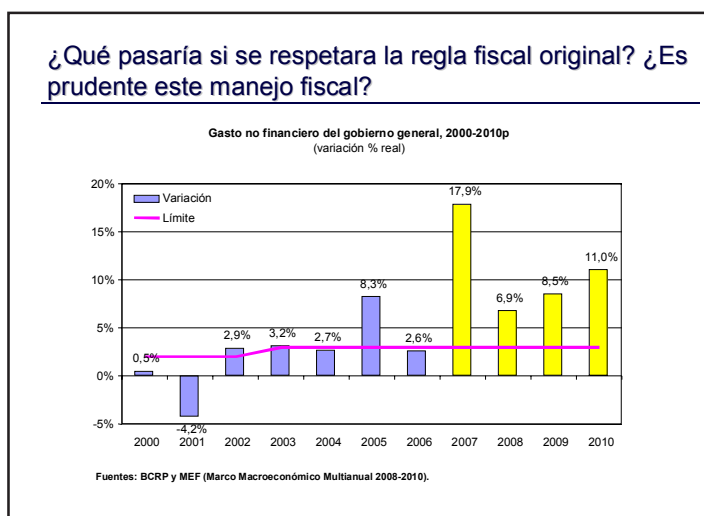
Lo importante es vincular la gestión pública con los resultados; es decir, gasto frente a resultados. Si nos damos cuenta, en este cuadro cuánto se ha incrementado la línea azul, gasto en educación secundaria, de 1998 al 2004.

Todavía no entramos a las gestiones actuales. Se ha incrementado a tal punto que cuando vemos la barra de los costos salta la calidad de la educación. Se ha gastado por las puras, y de nuevo podemos caer en el riesgo de seguir gastando por las puras.

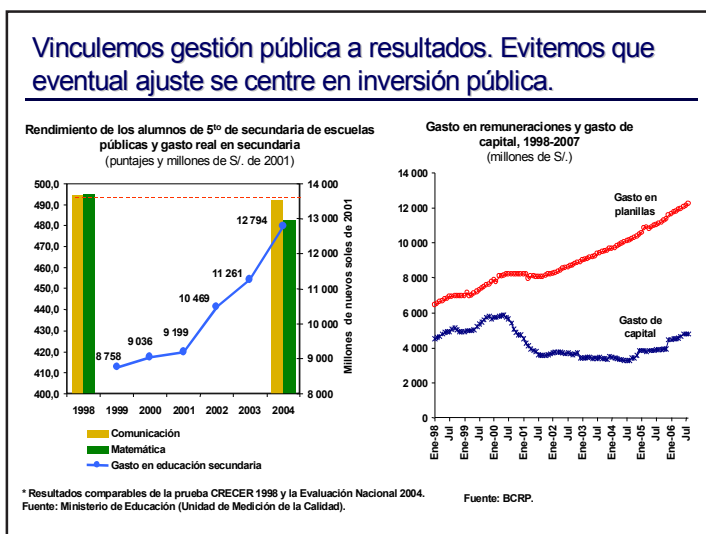
El gasto en planillas se ha incrementado a tal punto que el gasto de capital ha bajado justamente a raíz de que nos hemos endeudado en gasto corriente y los gastos de inversión han caído. (Ver cuadro 41.)

El siguiente cuadro muestra cómo están distribuidos los programas sociales. Las barras azules indican la población no pobre; las barras intermedias, la población pobre pero no extrema. Todo debería estar en pobres extremos. (Ver cuadro 42.)

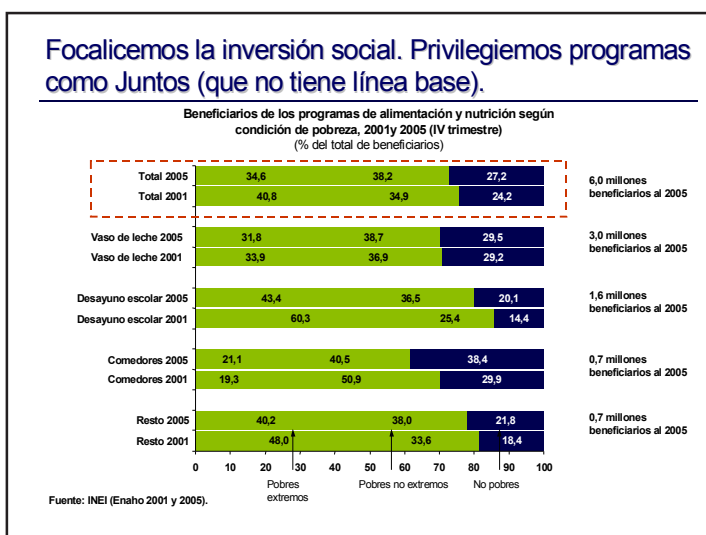
Con estos cuadros solo quiero demostrar que es necesario mejorar la calidad del gasto. Estoy hablando del aspecto macroeconómico, no hablo de los detalles del crédito suplementario pero me preocupa que no estemos, por ejemplo, marcando



Cuadro 40



Cuadro 41



Cuadro 42

las políticas importantes, el no incremento del gasto público en más del 1% del PBI; más bien nos hemos salido de las reglas fiscales.

El presupuesto por resultados, si bien es cierto se está trabajando proyectos pero no está considerado en los créditos suplementarios.

Moderar la expansión fiscal. Por ejemplo, ahora que hay este superávit —supuestamente entre comillas porque es un superávit estructural—, deberíamos aprovechar para bajar el IGV, para ver la tasa del Impuesto a la Renta, que es un 30% más 4%.

Es decir, más bien devolverle recursos a los pequeños, micro o medianos o grandes empresa-

rios para que generen una formalización. Finalmente, somos el quinto país más informal del mundo. (Ver cuadro 43.)

Pero más allá de todo eso, la discusión en todo caso tras el enfoque más macro, lo que ya vienen son algunas perlas que he visto en el proyecto de crédito suplementario.

Se propone permitir que el Banco Agrario dé crédito frente a su 10% de capital. Un banco que, además, como ustedes saben, no tiene una tasa moratoria interesante; está por arriba del promedio del mercado, es decir, está mucho más deficiente de lo que lo haría un banco privado.

Mejoremos la calidad del gasto público y limitemos su aumento. No sigamos quejándonos porque no (mal)gastamos más.

- Limitar aumento del gasto público, además del déficit fiscal (que no puede exceder 1% del PBI)
 - Idealmente, limite al gasto no financiero del sector público no financiero. Recordemos, por ejemplo, que exoneramos a Petroperú del SNIP y CONSUCUODE.
 - Como mínimo, limite al gasto no financiero del gobierno general.
- Presupuesto por resultados para mejorar calidad del gasto y la inversión públicos
 - Eso contribuiría a resolver la aparente paradoja entre crecimiento y situación social. El sector público es el que no funciona, no el "modelo".
 - ¿Por qué se exonera a los créditos suplementarios de la priorización de la inversión social aprobada con el presupuesto?
- Moderar la expansión fiscal no solo es responsable, sino conveniente: se podría devolver recursos al sector privado y promover la formalización de la quinta economía más informal del mundo
 - No podemos seguir apostando a que no habría una crisis (o al menos un retroceso marcado) de la economía mundial.
 - IGV de 19%: formalización, equidad y fomento del consumo.
 - Impuesto a la renta corporativa de 30%+4.1%+participación de utilidades: tasa escandinava de antaño para bienes y servicios públicos del tercer mundo, que desincentivan la (re)inversión.

Cuadro 43

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene un minuto para que concluya, congresista.



El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Gracias, Presidenta.

A pesar de que hay dos bancos, el Rabobank es un banco holandés que, además, tiene triple A consistente, pues nunca ha bajado de triple A, y se presentó en el gobierno pasado, aunque no quisieron aceptar la concesión; en este gobierno también se ha presentado pero le dan la espalda, por lo que prefieren manejar un banco público que es ineficiente.

Estoy de acuerdo con varios congresistas que han hablado de que ese artículo sobre el canon debería salir porque no se puede obligar a que el canon y las regalías mineras vayan al Banco de la Nación, un banco que ha optado por política dar crédito al sector público pero no se evalúa el riesgo, y esa plata es de todos.

Es decir, se da créditos frente a un riesgo mayor que el que genera el sector privado. Pero acá queremos darle más plata al Banco de la Nación para que dé más crédito que no tiene el respaldo suficiente. (Ver cuadro 44.)

Finalmente, hay otras decisiones que por falta de tiempo no las señalo.

Tras la discusión de la política macro, vienen las perlas...

- 10% del capital de Agrobanco al primer piso
 - Pese a que la mora de los fondos rotatorios que maneja en el primer piso es altísima
 - Pese a que Rabobank y Credit Agricole quieren ser los socios privados que no quieren los funcionarios públicos
- Depósitos del canon, sobrecanon y regalías al Banco de la Nación
 - Autoridades preocupadas por otra operación cambiaria que desestabilice el mercado
 - Se requiere un procedimiento que incorpore a la Mesa de Operaciones del Banco Central no darle más recursos a funcionarios públicos para que jueguen al banquero
- Cesión de posición contractual del Ministerio de Salud y direcciones regionales de Salud
 - Modificación de contratos es inconstitucional. Cambio de la parte con la que contraté no es detalle trivial.
 - Inseguridad jurídica desalienta inversiones y, por ello, reduce el crecimiento de la actividad económica y el empleo.
- Transferencia financiera a gobiernos regionales y locales mediante decreto supremo
 - Ley 28411 contempla transferencia entre pliegos del gobierno nacional
 - Ministerio habría hecho transferencia a gobierno regional y querría legalizar su acción
- Excepciones a las normas de austeridad

Cuadro 44

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene un minuto adicional, congresista.

El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Gracias, Presidenta.

Si, por ejemplo, el gobierno tuviera como política solucionar el problema de la educación le asignaría más presupuesto a este rubro; acá hay 2 mil 100 millones y solo se necesita 280 millones para dotar de luz y de agua a, por lo menos, unos cuarenta y tantos por ciento de los colegios.

De los 30 mil existentes, si se planteara un asunto de gasto podríamos invertir en un solo rubro, en educación, que es básico, pues se trata de una reforma estructural verdadera, si quieren poner como prioridad educación, que al parecer no va solo con la Ley de la Carrera Magisterial sino con otras cosas más.

También se puede hacer un fondo para cuando se pague o se indemnice a aquellos profesores que salgan descalificados y deban dejar el sector educación; es decir, para indemnizar y aplicar un programa de incentivos de retiro para los ineficientes. Eso es tener una visión orientada a una política concreta, porque si no tendremos 40 cosas y no vamos al punto central, que es tener dos o tres objetivos.

Simplemente para terminar, la historia de José en Egipto. Creo que el gobierno se ha olvidado, eran 14 vacas, no solo siete; es decir, las gorditas son en un momento; después vienen...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Su tiempo ha concluido, congresista Galarreta.

Más bien se le pide que tenga a bien distribuir esas ayuda memorias a los colegas, incluyendo a la Mesa Directiva.

Tiene la palabra el congresista Reymundo Mercado.



El señor REYMUENDO MERCADO (N-UPP).— Señora Presidenta: Quiero empezar señalando algunas observaciones al dictamen en debate.

Por ejemplo, en el artículo 15.º se modifica el artículo 7.2 de la Ley de Endeudamiento ampliando el monto autorizado de endeudamiento para este año en 550 millones de nuevos soles.

Por su naturaleza debe ir en una ley que modifique la Ley de Endeudamiento y no en una ley de presupuesto. Esa situación debe responderla el presidente y explicar al Pleno sobre este punto.

Del mismo modo, la disposición complementaria final trigésima va en contra de la política del gobierno, consistente en el compromiso de reducir progresivamente los contratos con el PNUD; sin embargo, se beneficia al Ministerio de Vivienda.

En la vigésima novena, que el Ministerio de Agricultura informe previamente sobre la carta de entendimiento con JICA. En qué consiste, cuál es el uso de sus recursos.

En la vigésima séptima, la Superintendencia de Bienes y Servicios solo debe estar a cargo de la propiedad estatal del gobierno nacional y no como se ha señalado de la propiedad de los gobiernos locales y regionales. Pareciera que eso no estuviera bien enfocado.

En la vigésima sexta, en el dictamen se aprueba cambiar el nombre de A Trabajar Urbano por A Trabajar Perú pero se quiere cambiar por Construyendo Perú.

En la vigésima no es muy buena señal seguir exonerando de las normas de Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, y en esta disposición complementaria se incluye a la Sunat. Eso no es apropiado ni correcto.

En la novena se amplía la cobertura del rancho para los policías. Eso está bien pero el Ministerio del Interior debe informar cómo se distribuye actualmente, cuántos son los beneficiarios porque, como es sabido, hay denuncias muy graves al respecto.

En la segunda, que el MEF informe cuántos son los profesionales que se van a contratar y a qué gobiernos regionales se van a asignar.

Finalmente, pido que el presidente de la Comisión acumule...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene un minuto para que culmine, congresista.

El señor REYMUENDO MERCADO (N-UPP).— Gracias, Presidenta.

Que el presidente tenga a bien acumular al dictamen los Proyectos de Ley Núms. 1316, 1257 y 531, que fueron firmados en forma multi-

partidaria por el bloque parlamentario de Junín porque la materia de los mencionados proyectos ha sido considerada acertadamente en la vigésima primera disposición final del dictamen, con la que estoy de acuerdo.

Es más, existen antecedentes del trabajo que ha realizando el bloque parlamentario de Junín y que con la firma de la congresista Nidia Vilchez Yucra se ha remitido un oficio con fecha 22 de mayo para que se materialice la transferencia a título oneroso, debiendo ser financiada la indemnización del justiprecio a favor de la Universidad Nacional del Centro con cargo a los recursos del canon y regalías mineras.

Presidenta, permítame concluir...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tenga a bien concluir, congresista.



El señor REYMUNDO MERCADO (N-UPP).— Señora Presidenta, quiero señalar que la observación hecha por el congresista Velásquez Quesquén en cuanto se refiere a que no es procedente la expropiación no tiene sustento.

No hablamos de expropiación porque eso no procede cuando se trata de bienes que pertenecen a diferentes entidades del Estado. Acá hablamos de transferencia, por lo que esa disposición complementaria sobre la Universidad Nacional del Centro está bien dada y cuenta con el apoyo del bloque parlamentario de Junín formado por miembros de diferentes filiaciones partidarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra la congresista Sumire de Conde.



La señora SUMIRE DE CONDE (GPN).— Señora Presidenta, señoras y señores congresistas *sumaq sukhayay kachun kay ratu*. [tengan ustedes buenas tardes]².

Con relación al presupuesto del crédito suplementario, aclaro que los representantes de los pueblos originarios reclamamos que al sector agrario solo se asigne el 1,4%. Es más, a nivel nacional se ha distribuido el 84%, y a las regiones, el 16%, a pesar de que actualmente

nuestro país tiene a las comunidades campesinas y nativas en el total olvido.

Creo que en este crédito suplementario se debe tomar en cuenta la posibilidad de incluir un fondo de previsión por las desgracias que pudieran ocurrir debido a las inclemencias de la naturaleza.

Ustedes están informados que el frío está azotando en el sur del Perú, especialmente en el Cusco, en las provincias altas, en Espinar, en Chumbivilcas, en Canas, en Canchis, en Acomayo.

No podemos estar ajenos a esta situación de dolor y de abandono de los hermanos y hermanas de las comunidades, cuando en el artículo 1.º de Constitución Política del Estado se establece que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, principio en el que debemos basarnos cuando elaboremos los nuevos presupuestos.

Sabemos que las regiones son las que tienen que ver por la educación y por la salud pero si no se les asigna un presupuesto, ¿qué van a hacer las regiones?, ¿cuál va a ser su situación?

Por ello, pido que este dictamen de la Comisión de Presupuesto regrese a la Comisión para su revisión o, en todo caso, que se pase a un cuarto intermedio para recoger las propuestas de los congresistas que me han antecedido en la palabra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista Castro Stagnaro.



El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Señora Presidenta: Se trata del crédito solicitado para la remodelación de la avenida Pachacútec y su prolongación Salvador Alendé. Hace 55 años nació el Cono Norte, hace 40 años el Cono Sur y hace 35 años Villa El Salvador. Estos distritos del Cono Sur hoy albergan a dos millones y medio de peruanos en la Tablada de Lurín, que están unidos por una vía fundamental, que es la avenida Pachacútec.

A finales de los años 80 se construyó el tren eléctrico y lo que en ese entonces era una precaria avenida, la avenida Pachacútec, con un asfalto de apenas una pulgada sobre arena llena de huecos, se terminó de destruir para dar paso al tren eléctrico. Actualmente esa avenida ha queda-

(2) Transcripción del texto en quechua y traducción al español: Noemí Vizcardo Rozas.

do inutilizada, tanto en lo concerniente a la carpeta asfáltica como en lo referente a la factibilidad de circulación.

La Municipalidad de Lima ha solicitado para reparar esta vía de servicio para esos compatriotas, muchos de los cuales viven en condición de pobreza y desde luego prácticamente el 100% se traslada en transporte público, la suma de 25 millones de nuevos soles; 25 millones de soles para remodelar estas avenidas y hacer que esos habitantes tengan condiciones para trasladarse a su centro de trabajo y evitar la cantidad de accidentes y de aglomeraciones que a diario allí se producen.

Sin embargo, el proyecto de crédito suplementario solo asigna 10 millones de soles para esta obra. Obviamente, en esta oportunidad no vamos a objetar esta asignación pero queremos dejar constancia de esto para que en el próximo crédito suplementario se asignen los 15 millones faltantes porque con tres millones de dólares no se reparan siete kilómetros de pista, que son necesarios para habilitar el Cono Norte.

Señora Presidenta, me pide una interrupción la congresista Rosario Sasieta; se la concedo, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Puede interrumpir, la congresista Sasieta Morales.



La señora SASIETA MORALES (AP).— Señora Presidenta: Como miembro de la Comisión de Presupuesto, he planteado la necesidad de que Lima, con sus dos millones y medio de pobres, también empiece a sentir que tenemos algo para ella.

En efecto, hemos pedido 25 millones de nuevos soles para recuperar la avenida Pachacútec, que une a tres distritos. Nosotros aceptamos los 10 millones de soles con el compromiso formal del ministro de Economía y Finanzas de que en agosto el crédito suplementario incluirá los 15 millones que se necesita para que esos dos millones y medio de personas que viven en Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores tengan una avenida carrozable y no la indignidad que ahora tienen. Por eso me aúno a este pedido del doctor Raúl Castro Stagnaro.

Señora Presidenta, tenga usted la seguridad de que por lo menos las mujeres que estamos en la

Comisión de Presupuesto defenderemos a los más pobres de Lima Metropolitana.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Puede continuar el congresista Castro.

El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Señora Presidenta, muchas veces aprobamos créditos para hacer caminos, está muy bien, a villorrios que tienen mil, dos mil, tres mil personas, pero en este caso hablamos de dos millones y medio de peruanos, la gran mayoría de los cuales vive en condiciones muy humildes.

Es cierto que esta avenida atraviesa tres distritos; además, es el acceso a otros tres distritos más, como son Pachacamac, Lurín y los balnearios del sur.

En tal sentido, reitero que acepto esta asignación de 10 millones de soles pero pido el compromiso para completar los 15 millones en el próximo crédito suplementario a fin de terminar esta obra que va a beneficiar a los vecinos del Cono Sur, que tienen todo el derecho.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra la congresista Beteta Rubín.



La señora BETETA RUBÍN (N-UPP).— Señora Presidenta: Expreso mi conformidad con la aprobación del crédito suplementario. Sin embargo, dejo sentada mi posición y observación de que en este proyecto una vez más vemos un presupuesto asignado en mayor porcentaje para gastos corrientes. Asimismo, se sigue la misma línea de desigualdad en la asignación de los recursos.

Cuando hablo de desigualdad, me refiero específicamente a las regiones más pobres, como la de Huánuco, que no cuentan con canon ni regalías mineras ni tienen otros ingresos. Es más, cuando se hacen los proyectos de los créditos suplementarios siempre aparecen al final con los presupuestos.

A la región de Huánuco se lo ha considerado en este crédito suplementario, aunque no con el dinero suficiente para lograr su desarrollo. Tengo la confianza de que en el presupuesto del 2008

que se va a trabajar se incrementa el presupuesto con equidad, igualdad y justicia para todas las regiones en extrema pobreza.

Quisiera que en los créditos suplementarios superiores que se aprueben en el mes de agosto se considere a las regiones que en esta ocasión no han sido beneficiadas en salud, educación y transporte.

Pero no puedo ser ajena a la satisfacción de mi región y de los gobiernos regionales porque en esta oportunidad por lo menos vamos tener agua, desagüe y apoyo agrario con la ejecución de los canales de irrigación.

Por ello, daré mi apoyo a este crédito suplementario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra la congresista Supa Huamán.



La señora SUPA HUAMÁN (GPN).— *Presidenta, congresista masiykuna, llaqtamasiykunata ima napayuni, cheyta rimmayuspa Presidenta rimayuspa rimayusaq, tawa rimayuymanta: agricultura, Presidenta.* [Presidenta, colegas congresistas, conciudadanos, a todos ustedes les expreso mi saludo. Luego de esta expresión, me voy a ocupar de cuatro puntos: agricultura, Presidenta]².

En este crédito suplementario mayormente no han considerado a la agricultura. Sabemos muy bien que este año con el cambio climático habrá heladas, granizadas, y no han tomado en cuenta sus consecuencias.

Tenemos pueblos en extrema pobreza y con desnutrición en todo el país. Creo que la educación y la salud van conjuntamente con la alimentación. Por eso, se debe priorizar la atención a la agricultura y la salud.

Con este friaje en el sur del país muchos niños están muriendo. Al respecto, vemos con gran pena que el ministro de Salud esté pidiendo ropa usada para regalar a los pueblos pobres como si los pobres no tuviéramos dignidad. Los pueblos pobres también tenemos dignidad y derechos. Entonces que se les atienda con igualdad de oportunidades y con igualdad de inversión.

Sabemos que en el Perú hay mucho analfabetismo. ¿Pero por qué sucede eso? Justamente porque el gobierno no tiene una política de educación. Creo que debemos mirar más a la educación para que nuestro país se supere, para que haya un desarrollo justo para todos.

Veo que los congresistas se han olvidado del medio ambiente; sobre eso no dicen nada acá. Creo que con este calentamiento de la tierra y con el cambio climático debemos mirar el medio ambiente, ver cómo invertimos, cómo educamos y cómo cuidamos lo que estamos haciendo.

Por eso pido que este proyecto de ley retorne a la Comisión para que se incluya los aportes de los congresistas o de lo contrario que se pase a un cuarto intermedio para que haya una inversión equitativa para nuestros pueblos.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene un minuto para que concluya, congresista Supa.

La señora SUPA HUAMÁN (GPN).— Gracias, Presidenta.

Realmente me preocupa porque muchas veces hablamos de los pobres pero no hacemos nada por solucionar sus problemas. Muchas personas tienen la oportunidad de poner a sus hijos en los mejores colegios pero los pueblos de extrema pobreza ni siquiera tenemos colegios, señora Presidenta.

Presidenta, el congresista Miro Ruiz me pide una interrupción; le concedo por el tiempo que me queda, si usted lo permite.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la interrupción el congresista Ruiz Delgado.



El señor RUIZ DELGADO (GPN).— Señora Presidenta: En el mes de febrero hubo heladas en Huancavelica, Ayacucho, Junín y Puno, y de estos 2 mil 113 millones de soles solo 30 millones se destina a estos departamentos. Esa cantidad es insuficiente ya que ahora las heladas están cayendo en toda la sierra.

Los congresistas procedentes de esas zonas afectadas solo pedimos que se incrementa ese presupuesto.

(2) Transcripción del texto en quechua y traducción al español: Noemí Vizcardo Rozas.

Por otra parte, en el pliego 447 del Gobierno Regional de Huancavelica quisiera que se haga una corrección en cuanto a la determinación de presupuestos.

Han programado la construcción de la irrigación Yauricocha por un millón 773 mil, la cual no es urgente ni tan importante. Queremos que ese presupuesto se cambie por dos obras: un puente carrozable en Casma, por un millón de soles, en el río Mantaro, y la carretera que va a unir a dos pueblos, el de Islay y de Mucha por 773 mil.

Por lo tanto, pido al presidente de la Comisión de Presupuesto que tenga a bien aceptar este pedido; no va a cambiar ningún monto a nivel general sino solo va a hacer unas modificaciones dentro del gobierno regional de Huancavelica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra la congresista Benites Vásquez.



La señora BENITES VÁSQUEZ (PAP).— Señora Presidenta: Quiero felicitar el comportamiento extraordinario que el presidente de la Comisión, congresista Jhony Peralta, ha demostrado tanto en el manejo de un asunto tan importante, delicado y técnico, como es la materia presupuestaria, como en el intenso ritmo de trabajo y en el respeto profundo a las naturales expectativas de los congresistas que venimos al Parlamento en representación de nuestros pueblos, y que ha dado origen al importante y necesario debate del que hoy todos participamos.

Como no, entonces, dar un voto de aprobación a este crédito suplementario cuando para gastos por pliegos del gobierno central asignados al Ministerio Público se ha previsto una partida de 28,3 millones de soles, de los cuales se asignan 20 millones para la implementación del nuevo Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de La Libertad, lo cual contribuirá a garantizar el adecuado funcionamiento de este importante modelo procesal en el nuevo rol del fiscal como director de la investigación.

Saludo que también se haya incorporado en el anexo III, en la distribución del gasto para los gobiernos regionales por actividad y proyecto y grupo genérico de gasto para el presente Ejercicio 2007, bajo la actividad, vigilancia y conservación de títulos, la partida de un millón 800 mil soles.

Esto está destinado a asegurar que el Archivo Regional de La Libertad garantice la transmisión de la herencia cultural, valiosa, imperecedera, que ha construido el pasado pero que labra el presente y visualiza el futuro para que nuestra historia ancestral, la investigación científica y, además, la reconstrucción de la identidad de nuestros pueblos se vean patentizadas en una partida que hará solvente esta recuperación por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se ha previsto la asignación de un presupuesto para la implementación de nuevas fiscalías, acorde con la creación de nuevos juzgados en el Distrito Judicial de La Libertad. Así se hará posible que no solo del distrito de Paiján, perteneciente a la provincia de Ascope, sino también del juzgado de primera instancia tengan la participación importante del representante del Ministerio Público.

En este caso, el requerimiento era de 23 millones 964 mil 471 nuevos soles, pero se ha consignado una partida de cinco millones; estoy segura de que en el próximo crédito suplementario de agosto, con el compromiso del presidente de la Comisión y del titular del sector, se cubrirá el déficit de 18 millones 964 mil 471 soles.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene un minuto para que concluya, congresista.

La señora BENITES VÁSQUEZ (PAP).— Gracias, Presidenta.

Sin embargo, esta partida de 5 millones permitirá que los distritos judiciales de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, La Libertad, Lima, Loreto, San Martín y Ucayali brinden el adecuado servicio.

También se ha consignado una partida de 2 millones 244 mil nuevos soles para la ampliación e instalación de las redes eléctricas en los distritos de Casagrande y Rázuri en la provincia de Ascope, logrando que las zonas de Manco Cápac, La Arenita, La Planta, Huaca Colorada, Santa Teresita, Pacalá, Lachi, El Paraíso y El Milagro vean cristalizado un sueño gracias al esfuerzo de un gobierno central vinculado directamente con la justicia social y un Parlamento que actúa acorde con las necesidades de nuestros pueblos.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tenga a bien concluir, congresista.



La señora BENITES VÁSQUEZ (PAP).— Presidenta, solo permítame señalar que, dado el respaldo, el impulso y la acogida a las grandes demandas de los pueblos del interior, es urgente y necesario someter a votación este importante instrumento presupuestario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista Wilson Ugarte.



El señor WILSON UGARTE (PAP).— Señora Presidenta: Solo deseo hacer unos comentarios.

Algunos colegas han criticado y otros han saludado el trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en especial la labor de su presidente.

Creo que ha sido acertado el trabajo laborioso realizado por el presidente de la Comisión, quien realmente ha puesto a prueba su capacidad de concertar con los miembros de la Comisión de Presupuesto. Producto de ello se ha logrado un crédito suplementario descentralizado, contrariamente a lo que algunos han sostenido porque más del 80% de la inversión está orientado a las regiones.

Considero que el crédito suplementario es equilibrado porque ya hemos escuchado las demandas de la propia ciudad de Lima y de las diferentes regiones, las que seguramente no han visto satisfechas al 100% sus aspiraciones.

Realmente, son grandes las demandas, que es imposible cubrirlas con un crédito suplementario. Pensamos más bien que hay elementos que deben ser tomados en cuenta pensando en el futuro, mirando ya el presupuesto del año 2008.

Se ha hecho mención a gastos corrientes, sin embargo muchos piden salud y educación pero a la vez cuestionan la asignación de presupuesto para gastos corrientes.

En el área de salud es bueno resaltar el programa dirigido a mejorar la salud del pueblo respecto a la hepatitis-B. Esta enfermedad nunca ha sido enfrentada, no tiene tratamiento y es cruel en sus consecuencias porque puede matar a los años o a los meses como resultado de una cirrosis.

Para esta campaña de vacunación de personas de dos a los 19 años se ha asignado un presupuesto superior a los 60 millones de soles. Por eso creo que se debe reconocer la orientación del presupuesto en gastos corrientes, que en Salud llega a los 260 millones de soles, y en Educación a los 247 millones.

Se ha dicho que este proyecto trae demasiadas normas pero a la vez se pide que se postergue su discusión para que se incluya una disposición por la que se autorice que los terrenos que actualmente ocupa el Hospital Antonio Lorena, que pertenecen a la Beneficencia Pública del Cusco, pasen a su propiedad.

Al respecto, cabe recordar que esta propuesta está contenida en una iniciativa de ley presentada por los congresistas del Cusco, la que se está trabajando en la Comisión de Vivienda y Construcción. Desde aquí les pido a los integrantes de ese órgano dictaminador, en especial a su presidente, que tengan a bien tener en cuenta este pedido porque se trata del hospital de los pobres, que debe tener las mejores condiciones para mejorar su servicio.

También se ha hablado del Banco de la Nación. Creo que los gobiernos regionales no tienen la intención de ahorrar sus recursos sino de invertirlos en aquello que el pueblo necesita para su desarrollo, por lo que no se debe pensar en la rentabilidad de un depósito bancario sino en su seguridad para evitar la situación por la que pasó un presidente regional que habría perdido más de 500 millones de soles solo por un cambio de moneda, hecho que es materia de investigación por este Congreso.

Creo que el Estado tiene el derecho de guardar...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tenga a bien concluir, congresista.

El señor WILSON UGARTE (PAP).— Señora Presidenta, decía que el Estado tiene todo el derecho de guardar en sus bolsillos los recursos que le pertenecen.

Finalmente, con el reconocimiento del trabajo desarrollado y los aportes realizados por los colegas integrantes de la Comisión de Presupuesto, pido que este dictamen sea votado hoy por el Pleno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista Reátegui Flores.



El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).— Señora Presidenta: Solo voy a hacer una precisión.

En el artículo 4.c) se lee: “Ministerio Público para el nombramiento de fiscales, profesionales de la salud y administrativos jurisdiccionales para el funcionamiento de nuevas fiscalías”.

Esta disposición es una puerta abierta para los nombramientos, ya que, por ejemplo, el Ministerio Público ha solicitado presupuesto para el funcionamiento de nuevas fiscalías, la contratación de 108 fiscales y 138 asistentes administrativos. Creo que debemos obtener la versión original de esta propuesta por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, en el 4.2 debe quitarse la palabra “nombramiento” y dejar la palabra “contratación”, tanto en el punto a) como en el b). En todo el artículo 4.º debe decir “por concurso público” porque, de lo contrario, si no hay concurso público estaríamos obrando mal.

Por otro lado, para la región San Martín hemos pedido 5 millones para contratar a 326 maestros a fin de que estudien 8 mil niños. Este pedido no ha sido atendido; espero que con los 50 millones de nuevos soles del fondo de contingencia se considere esta demanda.

Finalmente, pido que se pase al voto del dictamen con los agregados hechos por la mayoría de los congresistas porque los pueblos del interior del Perú están esperando este crédito suplementario para sus obras.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Tiene la palabra el congresista Peralta Cruz, presidente de la Comisión de Presupuesto.



El señor PERALTA CRUZ (PAP).— Señora Presidenta: Solo deseo hacer algunas aclaraciones en base a los interesantes aportes alcanzados por los señores congresistas.

El dictamen de la Comisión de Presupuesto ha sido discutido y aprobado siguiendo la metodología

que siempre se ha aplicado, consistente en discutir artículo por artículo y dando la oportunidad a cada uno de los miembros de la Comisión para que haga sus aportes. Además, se ha recibido la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, pues el viceministro de Hacienda nos ha acompañado durante todo el debate de este texto.

En la propuesta del Poder Ejecutivo vinieron 21 artículos y 17 disposiciones complementarias y finales. De los 21 artículos solo hemos aprobado 18; hemos eliminado los que la Comisión creía que no deberían aprobarse. La Comisión no ha modificado ningún artículo del articulado principal del texto pero sí ha incluido artículos en las disposiciones complementarias y finales.

Para atender el incremento del frío en Puno, que mencionó el congresista Yonhy Lescano, se ha asignado 30 millones de nuevos soles al Instituto Nacional de Defensa Civil, que va a tener a su cargo esta labor. La próxima semana, representantes del Ministerio de Economía se van a reunir con los presidentes regionales de las zonas afectadas para ver el momento de ejecutar esos recursos.

Asimismo, en el crédito suplementario, Puno va a recibir cerca de 70 millones de soles adicionales a su presupuesto actual; la región Amazonas, 70 millones; Apurímac, 65; Ayacucho, 52; Huancavelica, 73. Es decir, las regiones más pobres van a recibir más recursos adicionales.

Se acoge las propuestas de los congresistas Franklin Sánchez, Juan Eguren, Elías Rodríguez, Rosa Florián, Nidia Vélchez, Fabiola Salazar y Miro Ruiz. Son correcciones que no alteran en nada el monto total del crédito suplementario. También se acoge la modificación de la octava disposición final propuesta por el congresista Gonzales Posada referente al personal civil de los órganos no policiales del Ministerio del Interior.

De igual modo, se acoge la modificación a la decimocuarta disposición final propuesta por el congresista Rafael Vásquez en donde, con cargo a redacción, se incorpora el término porcentual y hasta completar el monto de los 56 millones de soles del presupuesto actual, previsto en la reserva de contingencias, y consignado mediante la Ley N.º 28927.

El colega Vásquez también ha propuesto una modificación del artículo 4.º respecto a que dichos pagos están afectos a descuento de ley y cargas sociales. Hemos incorporado esta modificación, luego de la coordinación que se hiciera con el

Ministerio de Economía y Finanzas. También hemos aceptado su sugerencia de incorporar el inciso i) dentro del numeral 75.4, referido al Ministerio de Educación.

Los colegas Washington Zeballos y Yonhy Lescano han propuesto la modificación del término “podrá” del numeral 3.2 por “contemplará”. Hemos aceptado la modificación, que va a perfeccionar y determinar el cumplimiento de este numeral.

Cabe aclarar que los artículos 3.º y 4.º, respecto a la propuesta del Poder Ejecutivo para autorizar el contrato de personal, están referidos al cumplimiento de la norma de concurso público, y bajo esos parámetros han sido aprobados.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Entonces, queda constancia de que se añade el concepto “previo concurso público”, y continúa la redacción.



El señor PERALTA CRUZ (PAP).— Así es, Presidenta; en el caso del sector Salud solo se va a hacer reasignaciones. Es más, en la Comisión, incluso, no hemos aprobado las propuestas para que haya nombramiento directo sin concurso.

Se acoge la propuesta del congresista Elías Rodríguez para que en la disposición complementaria se le cambie de nombre al programa A Trabajar Urbano por el de Construyendo Perú. De igual modo, el pedido del congresista Franklin Sánchez para incorporar dos párrafos a la vigésima disposición final.

Asimismo, se acoge la propuesta del congresista Carrasco Távara para añadir en la duodécima disposición final el párrafo referente a la adquisición de uniformes por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

También se acoge la propuesta de la congresista Chacón de incorporar en la decimoquinta disposición complementaria la idea “incluso la de competencia nacional” y el cambio de la frase “cuanto se trate” por la de “cuando se trate”; luego, considerar el 30% de los ingresos anuales en lugar del 15% de las fuentes señaladas. Del mismo modo, se acoge su propuesta de añadir en la vigésima cuarta disposición el plazo hasta el 31 de diciembre del 2007.

Se acoge la propuesta del congresista Javier Velásquez de incorporar una disposición final respecto al Ministerio de Justicia. También se

incorpora el pedido del congresista Falla Lamadrid respecto a la excepción de la presente ley de lo dispuesto en la undécima disposición final de la Ley 28927.

Hemos incorporado en el crédito suplementario las propuestas de los congresistas Alejandro Rebaza y José Saldaña respecto a los fideicomisos. Este punto fue conversado con el propio ministro de Economía debido a que no vino en la propuesta del Ejecutivo y tampoco se vio en la Comisión.

Finalmente, se acoge la propuesta del congresista Carrasco sobre el retiro de la primera disposición complementaria y final del texto del dictamen.

Por lo expuesto, solicito someter al voto el predictamen con las correcciones y los añadidos correspondientes.

Pido que se voten por separado el artículo 13.º, sobre los depósitos de los fondos públicos de los gobiernos regionales y locales en el Banco de la Nación, y la vigésima primera disposición complementaria y final, respecto al terreno de EsSalud.

La propuesta de la transferencia del terreno a la Universidad del Centro llegó en un documento firmado por los congresistas Nidia Vilchez, Ricardo Pando, Edgar Reymundo y Martha Acosta; también lo solicitó el congresista Miro Ruiz. También ha llegado un documento del Ministerio de Salud en el que se dan algunos argumentos constitucionales por los que se determina que no procede dicha transferencia.

Por último, se acoge la propuesta del congresista Reátegui Flores para que se precise, en el caso del Ministerio Público, el número de plazas que saldrían a concurso público.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Se le da las gracias al presidente de la Comisión de Presupuesto por su exposición.

Tiene la palabra el congresista Falla Lamadrid para hacer una breve precisión.



El señor FALLA LAMADRID (PAP).— Señora Presidenta: Acaso sin querer el presidente de la Comisión de Presupuesto ha omitido una mejor redacción de un artículo que tiene que ver con el

Instituto Nacional Penitenciario, y que, a solicitud de la misma presidencia de ese organismo, debe incluir la separación de los cargos de profesionales, técnicos, auxiliares y agentes penitenciarios, ya que en la redacción primigenia que vino del Ministerio de Economía se habla genéricamente de agentes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Esa inquietud se la traslada al presidente de la Comisión.

Tiene la palabra el congresista Mayorga Miranda para hacer una breve aclaración.

El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— Presidenta, siento mucho que el presidente de la Comisión de Presupuesto no haya acogido la propuesta de una disposición final y transitoria...

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Una cuestión de orden.

Por práctica parlamentaria, el presidente de una comisión tiene la potestad de acoger o no las propuestas alcanzadas en el debate.

En todo caso, el congresista define su posición con el voto.

Por excepción, tiene la palabra el congresista Mayorga para que deje constancia de su posición.



El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— Gracias, Presidenta.

Era precisamente para eso que pedí la palabra. He solicitado dos cosas: primero, que se incluya en el presupuesto la transferencia de los terrenos de la Sociedad de Beneficencia Pública del Cusco a favor del Minsa para que sean transferidos al hospital Antonio Lorena en el Cusco; y segundo, que el dictamen regrese a la Comisión para que allí se subsanen las múltiples observaciones que se han presentado.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Se le pide al congresista Mayorga que tenga a bien precisar su segunda petición.

El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).— Señora Presidenta, en vista de la cantidad de observaciones presentadas al proyecto de crédito

suplementario, he solicitado que vuelva a comisiones para ser mejorado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Bien, el pedido del congresista Mayorga será tratado antes de votar la cuestión de fondo.

Tiene la palabra el congresista Reymundo Mercado para hacer una breve precisión.



El señor REYMUNDO MERCADO (N-UPP).— Presidenta, solo deseo hacer una precisión.

El artículo 15.º del proyecto al ampliar el monto de endeudamiento autorizado para este año en 550 millones de nuevos soles modifica un artículo de la Ley de endeudamiento.

Por su naturaleza, este dictamen tiene relación con la Ley de presupuesto no con la Ley de endeudamiento. Sería bueno que el presidente de la Comisión precisara esta situación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Muy bien.

La inquietud se la traslada al presidente de la Comisión.

Tiene la palabra el congresista Sumire de Conde para hacer una precisión.



La señora SUMIRE DE CONDE (GPN).— Señora Presidenta, he pedido que se incluya un presupuesto especial para atender los problemas por las inclemencias de la naturaleza en el sur del Perú, y eso no se me ha entendido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Ya la Mesa aclaró que los presidentes de comisión no siempre acogen todo lo que en el Pleno se formula.

Por último, tiene la palabra el congresista Carrasco Távora, también para hacer una precisión.



El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— Señora Presidenta, solo deseo recordar que el presidente de la Comisión ya ha explicado que para atender el friaje, en este presupuesto se ha consignado 30 millones de nuevos soles, y que dentro de pocos días se reunirá el ministro de Economía con los señores presidentes de los gobiernos regionales donde existen estos efectos climáticos con el propósito de ver qué más se les puede dar.

De manera que la petición justa de la señora congresista Sumire se encuentra atendida.

Muchas gracias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Bien, el debate ha concluido.

Antes de votar la cuestión de fondo, vamos a procesar una cuestión previa de retorno del proyecto a comisiones.

Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para pasar a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Han registrado su asistencia 85 señores congresistas.

Se consulta al Pleno la cuestión previa planteada por el congresista Mayorga Miranda por la que se pide que el dictamen retorne a la Comisión para su respectivo reajuste.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 56 votos en contra, 19 a favor y cinco abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Ha sido rechazada la cuestión previa.

Se deja constancia del voto a favor de la congresista Acosta Zárate.

“Votación de la cuestión previa del congresista Mayorga Miranda

Señores congresistas que votaron en contra: Aguinaga Recuenco, Alegría Pastor, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Bruce Montes de Oca, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Carrasco Távora, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Falla Lama-drid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Herrera Pumayauli, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Negreiros Criado, Pando Córdova, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Sousa Huanambal, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Velásquez Quesquén, Vilchez Yucra, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron a favor: Cabrera Campos, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Galindo Sandoval, León Zapata, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Ruiz Delgado, Santos Carpio, Sumire de Conde, Supa Huamán, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio y Vilca Achata.

Señores congresistas que se abstuvieron: Anaya Oropeza, Beteta Rubín, Estrada Choque, Sucari Cari y Torres Caro.”

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Con la misma asistencia, se consulta al Pleno el proyecto del crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, con excepción del artículo 13.º y la vigésima primera disposición complementaria final.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 61 votos a favor, 13 en contra y siete abstenciones, el texto de la Ley que autoriza un crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, y dicta otras

medidas, con excepción del artículo 13.º y la vigésima primera disposición complementaria final.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto en contra de las congresistas Acosta Zárate y Cajahuanca Rosales.

“Votación del texto sustitutorio de los Proyectos Núms. 1316 y 1254, excepto el artículo 13.º y la Disposición Complementaria Final 21.ª

Señores congresistas que votaron a favor:

Aguinaga Recuenco, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Beteta Rubín, Bruce Monte de Oca, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Falla Lamadrid, Flores Torres, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Herrera Pumayauli, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Negreiros Criado, Pando Córdova, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Sousa Huanambal, Torres Caro, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Vega Antonio, Velásquez Quesquén, Vilchez Yucra, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra: Cabrera Campos, Escudero Casquino, Galindo Sandoval, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Ruiz Delgado, Santos Carpio, Sumire de Conde, Supa Huamán y Vilca Achata.

Señores congresistas que se abstuvieron:

Espinoza Ramos, Estrada Choque, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Sucari Cari, Vásquez Rodríguez y Zeballos Gámez.”

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Señores congresistas, falta aprobar dos disposiciones complementarias y finales.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión.



El señor PERALTA CRUZ (PAP).— Presidenta, solicito que se vote los dos artículos pendientes.

Estos recursos están pendientes de aprobación desde el 15 de marzo; las regiones no tienen agua potable y alcantarillado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Entiendo que si votamos ahora, mañana todas las localidades que ha señalado el presidente de la Comisión van a tener agua potable como por varita mágica. No es así.

Los dos artículos que quedan en reserva requieren más debate. No es que se reserva para votar de inmediato, porque de ser así mejor hubiéramos votado todo el texto de una vez.

Fue el presidente de la Comisión quien solicitó reserva de esos dos artículos precisamente recogiendo las posiciones encontradas de dos congresistas.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión para precisar al respecto.

El señor PERALTA CRUZ (PAP).— Señora Presidenta, solo pedí que se votara por separado; no que se postergara para otro día la votación de estos dos artículos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Congresistas, la postergación puede ser por unos instantes, por una hora, por tres horas, por cuatro horas o por ocho horas; no se ha fijado tiempo.

La Presidencia entendió que ese punto requería mayor debate.

Tiene la palabra el congresista Robles López para hacer una breve aclaración.



El señor ROBLES LÓPEZ (PAP).— Señora Presidenta, con el fin de aclarar este asunto me acerqué a la Mesa a preguntar si el Pleno podía decidir la expropiación de los terrenos de EsSalud a nombre de una universidad mediante un crédito suplementario. Me parece que eso no es correcto.

Tiene la palabra el congresista Robles López para hacer una breve aclaración.

Entonces, recibí como respuesta que esto se iba a debatir mejor el día de mañana. No he solicitado la postergación de la votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Ese es el tema de fondo, por lo que debe haber un debate; incluso se sugirió una consulta constitucional.

En todo caso, nos ponemos de acuerdo. Mañana, como primer punto, se debate brevemente y se vota lo que se ha reservado a solicitud del presidente de la Comisión de Presupuesto.

“Registro de asistencia a la última votación de la sesión vespertina

Presentes: Los congresistas Cabanillas Bustamante, Vega Antonio, Morales Castillo, Cuculiza Torre, Aguinaga Recuenco, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cahahuanca Rosales, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galindo Sandoval, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Herrera Pumayauli, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Mendoza del Solar, Negreiros Criado, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Pando Córdova, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo

Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Morales, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Sumire de Conde, Supa Huamán, Torres Caro, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Velásquez Quesquén, Vilca Achata, Vílchez Yucra, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

Con licencia oficial: Los congresistas Alcorta Suero, Alva Castro, Andrade Carmona, Cánepa La Cotera, Del Castillo Gálvez, Giampietri Rojas, Isla Rojas, León Minaya, Mulder Bedoya, Peña Angulo, Silva Díaz y Urquizo Maggia.

Con licencia por enfermedad: El congresista Waisman Rjavinsthi.

Ausentes: Los congresistas Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Balta Salazar, Espinoza Soto, Galarreta Velarde, García Belaúnde, González Zúñiga, Hildebrandt Pérez Treviño, Luizar Obregón, Mallqui Beas, Menchola Vásquez, Moyano Delgado, Nájjar Kokally, Núñez Román, Otárola Peñaranda, Pastor Valdivieso, Pérez Monteverde, Serna Guzmán, Uribe Medina, Valle Riestra González Olaechea y Venegas Mello.

Suspendida: La congresista Canchaya Sánchez.”

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).— Se suspende la sesión.

Se cita para mañana a las nueve horas con treinta minutos.

—A las 20 horas con 40 minutos, se suspende la sesión.

Por la redacción:
VIDAL VILLANUEVA CHÁVEZ